



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Evaluación

**SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
“PILARES”**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA SOCIAL BECA PILARES
BIENESTAR, 2025**

JULIO 2026



ÍNDICE

I. Introducción.....	4
II. Objetivos y estrategia metodológica.....	5
III. Módulo de Indicadores y Resultados	7
3.1 Información de referencia	7
Nombre del programa social	7
Unidades Responsables	7
Año de inicio del programa	7
Último Año de Operación.....	7
Antecedentes del Programa Social	7
Objetivos:.....	14
Objetivo General:	14
Objetivos Específicos:.....	14
Descripción de las estrategias.....	14
Padrón de beneficiarios.....	15
3.2 Información presupuestal.....	15
3.2.1 Clave presupuestaria:	15
3.2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2025 por capítulo de gasto.....	15
Descripción detallada del presupuesto 2025:	17
Desglose por componentes	17
Número de ministraciones.....	18
Incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales).....	18
3.3 Análisis e Indicadores	19
3.3.1 Principales Indicadores de la problemática pública que atiende el programa	19
3.3.2 Indicador de Fin.....	20
3.3.3 Indicador de propósito	25
Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:	27
3.3.4 Indicadores de Componente 2025.....	28
3.3.5 Indicadores de actividades	29
3.3.6 Metas físicas	30
3.3.6.1 Bienes y/o servicios	30
3.3.6.2 Montos entregados	31
3.3.7 Análisis y Evolución de la cobertura.....	32
3.3.7.1 Análisis del padrón de beneficiarios	33

a) Distribución por sexo	34
b) Distribución por tipo de personas beneficiarias	35
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia)	36
d) Distribución por nivel de escolaridad:	38
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación:.....	38
f) Distribución por grupos de edad.....	38
g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias en caso de contar con información al respecto:	40
IV. Módulo de análisis cualitativo	40
4.1 Diagnóstico y planeación	42
4.2 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	44
4.4 Resultados	48
V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.....	51
5.1 Introducción	51
Objetivo general:	51
Objetivos específicos:	51
Estrategia de muestreo y tamaño de la muestra	51
Modalidad de levantamiento:.....	52
Elaboración del cuestionario	53
5.2 Análisis de los resultados de la encuesta	53
Dimensión social-educativa.....	54
Dimensión Imagen del Programa:.....	60
Dimensión Calidad de la gestión	62
Dimensión Calidad del beneficio	63
Dimensión Contraprestación	67
Dimensión Participación y cohesión social	69
Dimensión Nivel de satisfacción	72
Dimensión Quejas y sugerencias	74
5.3 Conclusiones	75
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora	76
VII. Bibliografía	78
VIII. Anexos.....	81
8.1 Cuestionario de Entrevista	81
8.2 Cuestionario de Encuesta de Satisfacción	82
Anexo Fotográfico	87

I. Introducción

En el artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, se establece que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; e incluir la institución o instituciones responsables de su implementación y modo de coordinación.

Por su parte, el artículo 4° de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México estipula que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías. Asimismo, indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), los cuales aplican a los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecutan programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Los Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales de la Ciudad de México 2026, emitidos por el Consejo de Evaluación indican que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2025 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2025 de cada uno de ellos. En apego a los mismos y a la normatividad antes señalada, se presenta la evaluación interna del Programa Beca PILARES Bienestar 2025.

El ejercicio de evaluación interna que se presenta, constituye una oportunidad para contar con un mayor conocimiento del proyecto que se evalúa, y tiene el propósito de favorecer la revisión y adecuación de los fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del Programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, promover la capacitación interna y el desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y potenciar la autonomía, el mejoramiento y la profesionalización de las personas involucradas.

Es importante mencionar que durante el 2023 en el mes de agosto el programa PILARES, en cuanto a su operación, cambio de unidad responsable de la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión e Innovación; al órgano desconcentrado de nueva creación denominado Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, a continuación se describe este proceso de cambio de responsabilidad del Programa Social PILARES.

I. Considerando que el 2 de enero de 2023 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1267 el Aviso mediante el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Beca PILARES Bienestar”.

II. Que la Dependencia responsable del Programa Social antes mencionado era la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación (CGIEI).

III. Que el 2 de junio de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1118 Bis, el Decreto por el que se reforma las fracciones XXII y XIII del artículo 2; el artículo 3; las fracciones IX, XI y XIII del artículo 10; las fracciones I, III y IV del artículo 15; las fracciones II y IV del artículo 21; el artículo 23; el párrafo primero y la fracción I del artículo 26; el párrafo primero y la fracción I del artículo 27; el artículo 49; el artículo 50; las fracciones III y IV del artículo 54; el párrafo primero del artículo 57; la fracción III del artículo 77; el párrafo primero y las fracciones I y IV del artículo 89; las fracciones IV y V del artículo 95; y el párrafo primero del artículo 126. Se adiciona las fracciones IV bis, IV ter, IX bis y XXIV al artículo 2; un párrafo segundo recorriendo el subsecuente al artículo 4; los artículos 6 bis; 24 bis; 29 bis; 29 ter; 29

quéter; 49 bis; 49 ter; las fracciones I bis y V al artículo 54; una fracción IV al artículo 57; el capítulo III bis y su denominación con los artículos 58 bis, 58 ter, 58 quéter, 58 quinquies, 58 sexies, 58 septies, 58 octies, 58 nonies, 58 decies y 58 undecies; un párrafo segundo a la fracción III del artículo 77; y una fracción VI al artículo 95. Se deroga la fracción III del artículo 21; las fracciones II y III, así como los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 89; el artículo 91; y el párrafo segundo del artículo 126; todos de la Ley de Educación de la Ciudad de México. IV. Que el 21 de julio de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 1153 Bis, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de educación.

V. Que de conformidad con los artículos 49 y 49 Bis de la Ley de Educación de la Ciudad de México; y, 302 OCTODECIAS, 302 NOVODECIAS y 302 DUOVICIAS del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”, es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, que estará a cargo de la coordinación general, y quien tendrá bajo su responsabilidad los espacios públicos, comunitarios y gratuitos, de educación y formación al servicio de las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México, denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

VI. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, es la Autoridad facultada para aprobar la creación y operación de los programas de desarrollo social que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México.

VII. Que el 22 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México en la cual, mediante Acuerdo COPLADE/SE/IV/04/2023, se aprobaron las modificaciones al programa social “Pilares, 2023” para que, en adelante, el Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES” sea el órgano desconcentrado responsable de su ejecución.

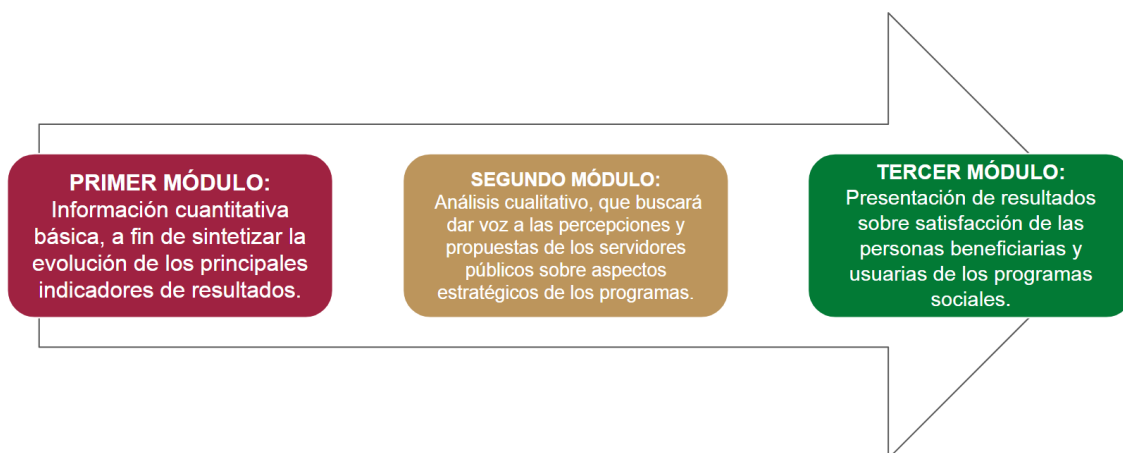
Por lo antes expuesto la unidad responsable de la elaboración de la presente evaluación 2025 es el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, y es preciso mencionar que esto no deslinda de responsabilidades administrativas u operativas a las áreas o personas responsables durante el periodo en el cual el programa estuvo adscrito a la SECTEI, también es importante resaltar que la información que se requiere para la elaboración de la presente Evaluación fue proporcionada por el Subsistema de Educación Comunitaria, según la responsabilidad y el tiempo en el que llevaron a cabo el programa.

II. Objetivos y estrategia metodológica

Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos; así como en el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y evaluación de los resultados del programa Beca PILARES Bienestar, 2025.

La estrategia metodológica puesta en práctica por el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES para desarrollar el proceso de evaluación interna de cada uno de sus programas implicó asumir una visión integral que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

A partir de las pautas consignadas en los Lineamientos para la evaluación interna 2025 el ejercicio de Evaluación Interna incluyó el desarrollo de tres módulos:



Este informe se estructura en tres módulos interdependientes, cada uno abordando un aspecto crucial de la evaluación del programa social:

Módulo 1: Análisis Cuantitativo. Este capítulo presenta una aproximación cuantitativa a las métricas más relevantes definidas en los instrumentos programáticos. Incluye datos sobre el presupuesto, las metas, la cobertura y los indicadores de fin y propósito, entre otros.

Módulo 2: Perspectivas Cualitativas del Personal Servidor Público. Este módulo ofrece información cualitativa recopilada desde la perspectiva de las personas servidoras públicas involucradas en el programa social. Se exploran aspectos clave como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.

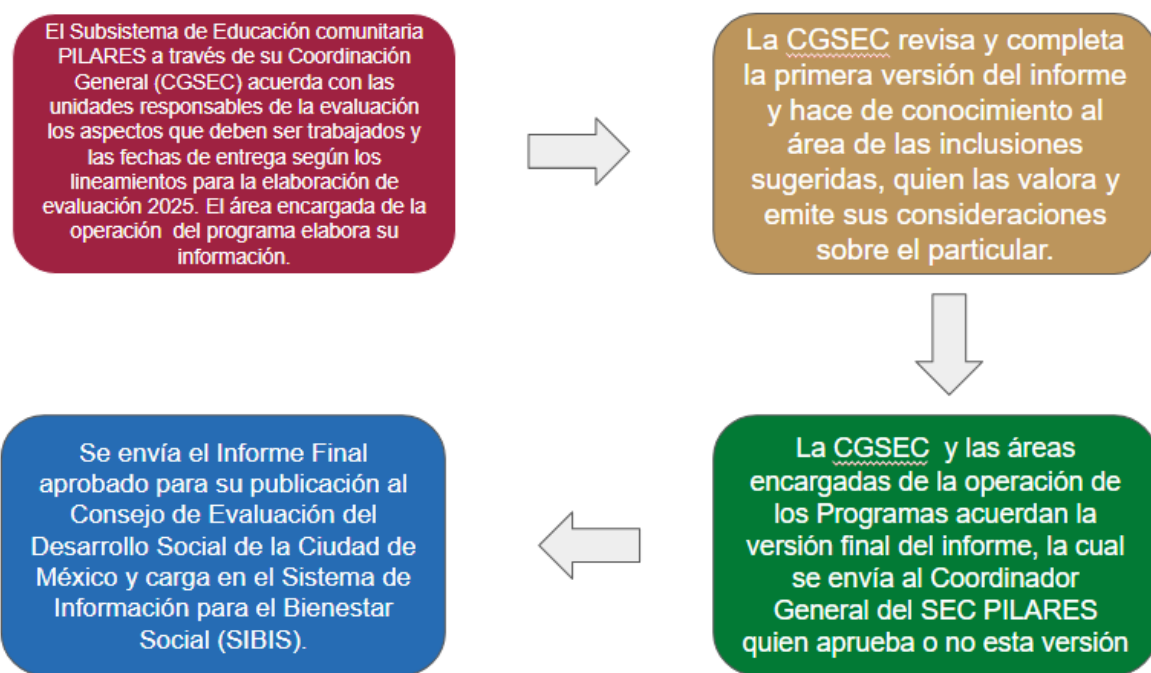
Módulo 3: Evaluación Cuanti-Cualitativa de la Satisfacción de las Personas Beneficiarias. El último capítulo presenta un análisis cuanti-cualitativo de la satisfacción de las personas beneficiarias. Considera elementos fundamentales como la contribución del programa al bienestar de los hogares, sugerencias de mejora, información sobre el procedimiento y trámites de acceso, así como las percepciones sobre el esfuerzo y tiempo invertido para participar en el programa.

Estructura del Informe:

El presente informe se organiza en los siguientes apartados principales:

- I. Introducción: Presentación general del informe y su propósito.
- II. Objetivos y Estrategia Metodológica: Definición de los objetivos de la evaluación y descripción detallada de la metodología empleada.
- III. Módulo de Indicadores de Resultados:
 - a. Información de referencia: Contexto y datos base relevantes para el análisis.
 - b. Información Presupuestal: Detalle de los recursos financieros asignados y ejecutados.
 - c. Análisis e Indicadores: Evaluación cuantitativa de los resultados a través de indicadores clave.
- IV. Módulo de Análisis Cualitativo: Presentación de la información cualitativa recabada de las personas servidoras públicas vinculadas al programa social.
- V. Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias y/o Usuarias: Análisis cuanti-cualitativo de la satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias del programa.
- VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora: Resumen de los principales hallazgos y recomendaciones para optimizar el programa.
- VII. Bibliografía
- VIII. Anexos: Documentación complementaria y detallada.

Procedimientos Esenciales:



III. Módulo de Indicadores y Resultados

3.1 Información de referencia

NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

Beca PILARES Bienestar, 2025

UNIDADES RESPONSABLES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA

2019

ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN

No aplica ya que el programa sigue vigente

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa social "Beca PILARES Bienestar, 2025" se enmarca en la red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Esta red constituye una estrategia de actuación integral diseñada para reconstruir el tejido social en las comunidades de la Ciudad de México con menor Índice de Desarrollo Social, priorizando la atención a las juventudes excluidas de las instituciones formales de educación, a las mujeres que requieren consolidar su autonomía económica, y a las poblaciones sin acceso a espacios culturales y deportivos dignos.

Con el objetivo de respaldar el eje educativo de los PILARES, el programa inició operaciones en 2019 bajo la denominación "Mi beca para terminar la Prepa en PILARES, 2019". En su primer año, concentró sus esfuerzos en otorgar apoyos económicos mensuales a personas jóvenes de entre 15 y 29 años inscritas en bachillerato en modalidades en línea, a distancia o abierta, con el requisito de asistir a las Ciberescuelas para recibir acompañamiento académico.

Para el ejercicio fiscal 2020, el programa evolucionó a "Beca PILARES, 2020" al ampliar estratégicamente su población objetivo. Se incorporó al padrón a juventudes de 15 a 29 años en situación de rezago en

secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y a estudiantes de 18 a 29 años inscritos en nivel licenciatura en instituciones públicas. El requisito de permanencia en las Ciberescuelas se mantuvo como el eje articulador del programa.

Durante el ejercicio 2021, se sostuvo esta misma población objetivo. El hito institucional de este periodo ocurrió el 17 de septiembre de 2021, con la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (número 768 Bis) de la modificación de su nomenclatura a “Beca PILARES Bienestar”, consolidando su identidad como un derecho social. Esta estructura operativa, demográfica y de acompañamiento en Ciberescuelas se mantuvo estable durante los ciclos de 2022 y 2023, periodo en el cual se priorizó la digitalización de los registros a través de la plataforma de la SECTEI y se formalizó la figura de las personas coordinadoras de becas para dar seguimiento a las trayectorias educativas.

En 2024, el programa dio un salto cualitativo hacia la inclusión y la equidad de género. Además de mantener la cobertura en educación básica, media superior y superior, se introdujo el componente de Desarrollo de Talentos, sumando 1,300 becas para promover la educación no formal y la certificación de oficios. Para combatir directamente la brecha salarial y de oportunidades, se implementó una acción afirmativa sin precedentes: la ampliación del rango de edad hasta los 64 años exclusivamente para mujeres. Asimismo, se robustece el acompañamiento territorial mediante la conformación de un equipo técnico de 45 talleristas de orientación educativa y 20 personas coordinadoras.

Para el ejercicio fiscal 2025, el programa “Beca PILARES Bienestar, 2025” experimenta una focalización estratégica orientada hacia la Gestión para Resultados (GpR). Con base en la evidencia y el análisis de los ejercicios anteriores, el programa concentra sus esfuerzos normativos y presupuestales en dos ejes prioritarios: la Educación Media Superior (estudiantes inscritos en bachillerato público en modalidades no escolarizadas: en línea, abierta y a distancia) y el Desarrollo de Talentos (actividades de formación deportiva, cultural o de autonomía económica). Esta reestructuración responde a la necesidad de priorizar los recursos en el nivel educativo que presenta el mayor índice de abandono escolar en la capital.

Diagnóstico del programa social Beca PILARES Bienestar 2025

El principal problema público que enfrenta el sector educativo en la Ciudad de México, según el Diagnóstico Sectorial de Educación 2021 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), es la profunda desigualdad estructural que enfrenta la población para hacer efectivo su derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior.

Una de las principales consecuencias de esta desigualdad socioeconómica es el abandono escolar y la inconclusión de la trayectoria educativa. La evidencia contemporánea (CEPAL, 2022; MEJOREDU, 2023) demuestra que este fenómeno afecta de manera desproporcionada a los sectores con mayor marginación: a mayor grado de pobreza y exclusión, el estudiantado enfrenta mayores probabilidades de rezago, bajo desempeño, inasistencia crónica o desvinculación definitiva del sistema educativo.

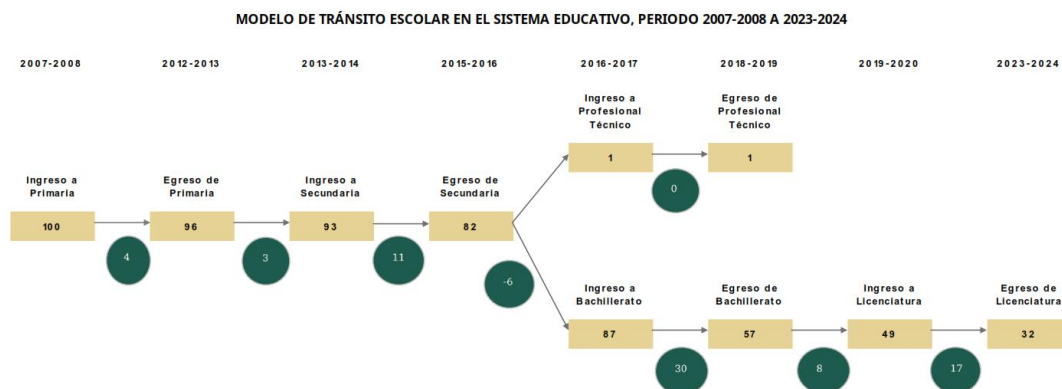
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 habitantes, de los cuales el 52% son mujeres (4,805,017) y el 48% hombres (4,404,927). Al respecto, mediciones recientes de vulnerabilidad, como las arrojadas por el Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP) del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX) y el CONEVAL (2022), revelan que una alta proporción de la población capitalina subsiste en condiciones de pobreza y vulnerabilidad por carencias sociales. Estas barreras socioeconómicas condicionan de manera directa la posibilidad material de ejercer el derecho a la educación en todos sus niveles.

En términos de cobertura, de acuerdo con los datos más recientes del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación (SEP, 2024) correspondientes al ciclo escolar 2023-2024, si bien la Ciudad de México registra una matrícula global de más de 2.9 millones de estudiantes, el reto estratégico de retención se concentra en la Educación Media Superior (Bachillerato). En este nivel, el sistema atiende a la población a través de dos grandes vías: la modalidad escolarizada (planteles tradicionales) y la modalidad no escolarizada (sistemas abiertos, a distancia o virtuales). De acuerdo con las cifras oficiales, cerca del 7.5% de la matrícula total de este nivel es atendida en la modalidad no escolarizada, la cual absorbe

históricamente a los perfiles sociodemográficos con mayor vulnerabilidad. Particularmente, el estudiantado que recurre al bachillerato público en modalidades no escolarizadas —quienes en su mayoría se ven en la necesidad de conciliar el estudio con jornadas laborales o la sobrecarga de trabajo de cuidados

La ruta normativa e ideal del tránsito escolar supone que el estudiantado curse oportunamente los niveles obligatorios y egrese en las edades normativas correspondientes. Independientemente de su condición de origen, quienes logran finalizar un nivel en la edad prescrita tienen mayores probabilidades de continuar su escolarización. Sin embargo, a pesar de que históricamente se alcanzó una alta cobertura en educación básica, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU, 2023) advierte que el tránsito escolar se fractura severamente. Es precisamente en el salto hacia la Educación Media Superior donde el sistema experimenta su principal cuello de botella, y donde miles de personas jóvenes y adultas ven truncadas sus trayectorias educativas por falta de condiciones económicas y opciones flexibles de estudio.

En el ciclo escolar 2023-2024 se alcanzó una eficiencia por nivel o tipo educativo^{5/} de 97.3% en primaria, 81.5% en secundaria y 59.2% en educación media superior.



El modelo refleja el comportamiento de cada cien estudiantes que iniciaron su educación primaria en el ciclo escolar 2007-2008, y sigue su trayectoria hasta estimar cuántos lograron terminar el nivel licenciatura en el ciclo escolar 2023-2024. En la representación del modelo, las cifras dentro de los círculos señalan el número de estudiantes que abandonaron temporal o definitivamente sus estudios. El modelo considera las modalidades escolarizada y no escolarizada.

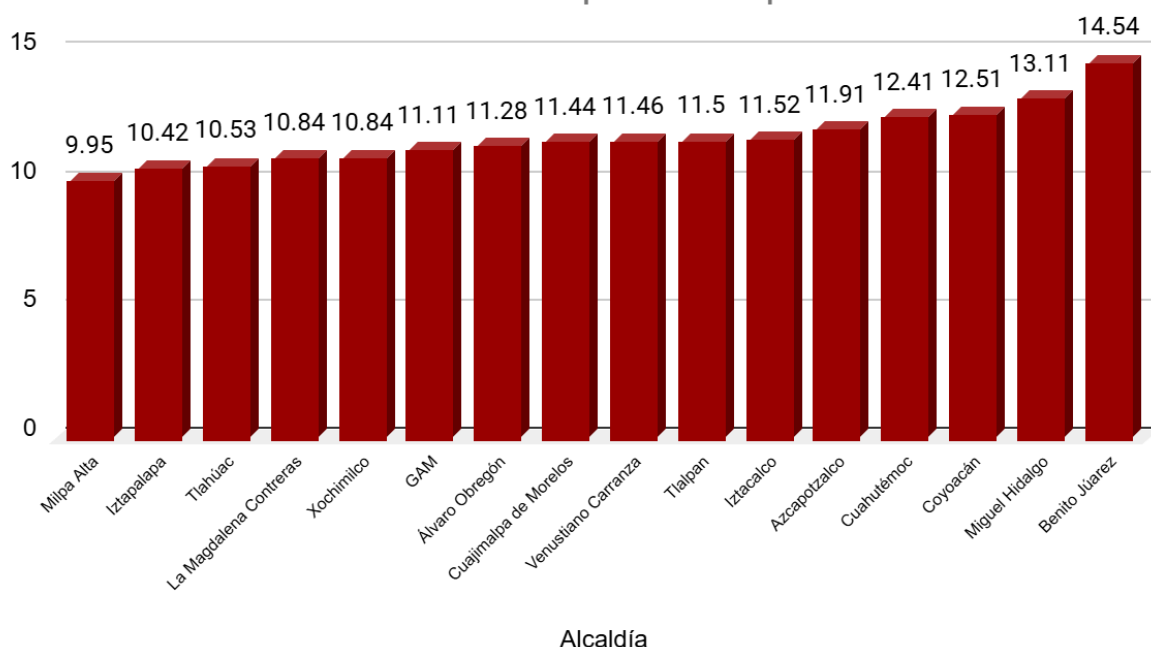
FUENTE: Cálculos con base en cifras del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

El análisis del Modelo de Tránsito Escolar arroja una pérdida neta absoluta de 30 estudiantes en el nivel de Bachillerato. Esto significa que el 34.5% de las personas que logran acceder a la Educación Media Superior en la capital del país desertan o interrumpen de manera permanente su trayectoria académica antes de concluir el nivel. Esta es, por amplio margen, la tasa de abandono escolar más severa de toda la cadena de tránsito, superando significativamente las pérdidas registradas en primaria (4 estudiantes), secundaria (11 estudiantes) y licenciatura (17 estudiantes).

Lejos de ser un fenómeno homogéneo, este abandono masivo presenta una profunda dimensión territorial. Esta exclusión educativa y la desertión en el nivel Medio Superior se evidencian de manera contundente al analizar el grado de escolaridad promedio por alcaldía (INEGI, 2020). Los datos oficiales revelan una correlación directa entre la marginación socioeconómica y el rezago académico: alcaldías como Milpa Alta (9.95 años), Iztapalapa (10.42), Tláhuac (10.53) y La Magdalena Contreras (10.84), catalogadas sistemáticamente con los niveles más bajos en el Índice de Desarrollo Social (IDS) de la capital, presentan el menor grado de escolaridad promedio.

En drástico contraste, las demarcaciones con los mayores niveles de desarrollo y concentración de infraestructura, como Benito Juárez (14.54 años) y Miguel Hidalgo (13.11 años), ostentan los grados de escolaridad más altos. Esta asimetría espacial representa una severa brecha de desigualdad de más de **4.5 años de escolaridad** entre el extremo más alto y el más bajo de la ciudad. En términos prácticos, esta diferencia equivale a la pérdida de todo el nivel Medio Superior y más de un año de Educación Superior para las poblaciones periféricas.

Grado de escolaridad promedio por alcaldía



Fuente: Indicadores educativos seleccionados por municipio, 2020. Ciudad de México

Nota: 9 años equivale a tercero de secundaria, 10 y 11 a primer y segundo año de bachillerato, 12 al último año de bachillerato, 13 y 14 a primer y segundo año de licenciatura respectivamente.

Esta asimetría en los años de estudio se traduce directamente en la agudización del rezago educativo en las zonas con menor Índice de Desarrollo Social. De acuerdo con el CONEVAL (2022), las demarcaciones territoriales con los mayores porcentajes de población en rezago educativo en la capital fueron La Magdalena Contreras (11.2%), seguida de Milpa Alta (10.7%) e Iztapalapa (10.2%). En contraparte, los índices de menor incidencia se concentraron en las alcaldías céntricas: Benito Juárez (2.9%), Miguel Hidalgo (4.5%) y Coyoacán (5.6%). Esta evidencia confirma que la geografía de la marginación dicta, en gran medida, la geografía de la exclusión escolar.

A esta vulnerabilidad histórica se sumaron los estragos económicos derivados de la pandemia de COVID-19, los cuales dejaron cicatrices estructurales en las trayectorias académicas del estudiantado. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED, 2020), documentó que la emergencia sanitaria aceleró la crisis de retención: a nivel nacional, 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años quedaron fuera del sistema educativo por motivos directos de la pandemia, y otros 2.9 millones por falta de recursos económicos. Los efectos de este choque socioeconómico persisten en la actualidad, obligando a las familias a reestructurar sus prioridades de gasto.

Causas determinantes del abandono escolar

En el marco de la metodología del Árbol de Problemas, la revisión documental y estadística confirma que el abandono de las trayectorias escolares es un fenómeno multifactorial; sin embargo, las variables socioeconómicas constituyen el nodo central o la causa raíz del problema. En la totalidad de los diagnósticos consultados, la barrera económica es el determinante transversal que expulsa al estudiantado de las aulas.

La sistematización de la evidencia permite identificar las siguientes causas directas e indirectas que obligan a las juventudes y personas adultas con recursos limitados a interrumpir su escolaridad, justificando con ello la intervención del Estado mediante transferencias monetarias condicionadas:

a) Necesidad de contribuir a la economía familiar

Las juventudes y personas adultas provenientes de hogares en situación de vulnerabilidad económica enfrentan presiones estructurales para contribuir al ingreso familiar. Al percibir la precariedad en sus hogares, el estudiantado se ve en la necesidad inminente de insertarse en el mercado laboral (frecuentemente en la informalidad o en empleos de medio tiempo), o bien, de asumir responsabilidades no remuneradas vitales para el hogar, como el cuidado de hermanas y hermanos menores, personas enfermas y labores de mantenimiento. Estas cargas de trabajo generan una incompatibilidad horaria con los sistemas escolarizados tradicionales, lo que en la mayoría de los casos culmina con el abandono de los estudios. La situación para las personas adultas con rezago educativo es aún más compleja, al ser las principales responsables de la provisión y el cuidado familiar.

Esta problemática se agudiza y adquiere un rostro de género cuando las personas jóvenes provienen de familias monoparentales con jefatura femenina. Aunque la participación de las mujeres en la esfera productiva se ha incrementado, persisten profundas brechas de desigualdad. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2023) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2022), las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales para acceder a puestos de toma de decisión, sus opciones laborales son más estrechas y perciben ingresos significativamente menores que los hombres por realizar el mismo trabajo, lo que perpetúa ciclos de precariedad.

Los diagnósticos oficiales subrayan que los hogares con jefatura femenina presentan mayor vulnerabilidad económica y resienten de manera aguda la denominada "pobreza de tiempo". Las mujeres enfrentan una doble o triple jornada al intentar conciliar la generación de ingresos con una sobrecarga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados. Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2022), existe una profunda división sexual del trabajo en México: si una mujer es la jefa del hogar, dedica en promedio 54.3 horas a la semana al trabajo no remunerado, en drástico contraste con las 30.2 horas que dedican los hombres en la misma posición.

Derivado de lo anterior, las juventudes (particularmente las mujeres jóvenes) que habitan en hogares monoparentales con bajos ingresos tienen una probabilidad estadísticamente mayor de interrumpir su tránsito escolar. En su lugar, se ven forzadas a incorporarse tempranamente al mundo laboral para aportar a la economía familiar o a suplir a las madres en el cuidado de los miembros del hogar. Para evitar que sacrifiquen su derecho a la educación, resulta indispensable la intervención del Estado mediante transferencias monetarias (que mitiguen la necesidad de ingreso inmediato) y opciones educativas con horarios flexibles, condiciones que fundamentan la existencia y diseño de la Beca PILARES Bienestar.

b) Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación

Existen distintas condiciones que se presentan en las personas jóvenes que, de pertenecer a hogares con bajos ingresos económicos, pueden reducir las probabilidades de que los ingresos obtenidos en el ámbito familiar se destinen a la educación. El embarazo a temprana edad es uno de ellos.

Existen condiciones sociodemográficas específicas que, al presentarse en juventudes provenientes de hogares con bajos ingresos, reducen drásticamente las probabilidades de que los recursos económicos familiares se destinen a la educación. La maternidad y el embarazo a edades tempranas representan uno de los principales factores de exclusión.

La evidencia demuestra que el embarazo adolescente trunca las trayectorias educativas, perpetuando el ciclo intergeneracional de la pobreza. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020) y la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2023), la ocurrencia de la maternidad temprana está fuertemente correlacionada con los deciles de menores ingresos, la limitación en el acceso a derechos sexuales y reproductivos, y las construcciones sociales de género. Cuando una adolescente se convierte en madre, las posibilidades de asumir simultáneamente las labores de crianza y las exigencias de un sistema educativo rígido son mínimas. La educación se abandona para priorizar la generación de ingresos y absorber los altos costos directos del trabajo de cuidados.

Otra condición que agrava la insuficiencia de recursos para la educación es la presencia de alguna discapacidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2022) y el CONEVAL (2022), las personas con discapacidad enfrentan brechas de desigualdad severas y experimentan mayores carencias sociales que sus pares. Los hogares con personas con discapacidad asumen un gasto de bolsillo significativamente mayor (gastos catastróficos en salud, terapias, transporte especializado y cuidados). Ante presupuestos familiares restringidos, se prioriza la supervivencia y la atención médica, desplazando el derecho a la educación a un segundo plano.

De igual forma, la población indígena residente en la capital enfrenta un rezago histórico. De acuerdo con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU, 2023), las juventudes pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas experimentan altas tasas de abandono escolar debido a barreras lingüísticas, discriminación estructural y falta de pertinencia cultural en los sistemas escolarizados tradicionales.

c) Altos costos asociados a la educación

Como se ha evidenciado en diversos diagnósticos, el estudiantado proveniente de hogares con menores ingresos enfrenta probabilidades sumamente reducidas de avanzar y concluir su trayectoria educativa a partir del nivel medio básico. Los efectos de la desigualdad socioeconómica se agudizan a medida que se avanza en el sistema educativo formal, debido al incremento exponencial de los costos directos e indirectos que recaen sobre los individuos y sus familias (CEPAL, 2022).

El gasto de los hogares destinado a la educación experimenta un salto desproporcionado conforme aumenta el nivel escolar. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2022) del INEGI, en los deciles de menores ingresos, el gasto trimestral destinado a educación, transporte y conectividad absorbe una parte crítica del presupuesto familiar. Mientras que en la educación primaria los costos se mitigan por la cercanía de los planteles y la provisión de materiales, en el nivel Medio Superior los gastos de mantenimiento escolar llegan a triplicarse. En este nivel, la imposibilidad de cubrir los costos indirectos asociados a la asistencia (pago de transporte público diario, alimentación fuera del hogar, recargas de internet y materiales didácticos específicos) constituye la causa principal por la que las juventudes interrumpen sus estudios.

Ante la insolvencia para cubrir estos costos, el estudiantado se enfrenta a la necesidad inminente de insertarse en el mercado laboral informal. De acuerdo con el INEGI (2022), la falta de recursos económicos y la necesidad de aportar al gasto del hogar representan más del 50% de los motivos de abandono escolar en el nivel bachillerato. Esta dinámica genera una contradicción irreconciliable entre la rigidez de los horarios escolares escolarizados y las jornadas laborales, forzando la deserción.

A esto se suma la barrera de la movilidad urbana. En el nivel Medio Superior y Superior, el estudiantado de la Ciudad de México tiende a desplazarse hacia planteles que no se encuentran en su entorno inmediato, lo que incrementa los costos económicos y de tiempo. Las poblaciones que habitan en alcaldías periféricas (como Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa) enfrentan tiempos de traslado excesivos. Al respecto, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y los diagnósticos de movilidad urbana confirman que la población de la capital invierte en promedio más de 6 horas semanales exclusivamente en traslados escolares, utilizando mayoritariamente transporte público.

Estos largos traslados no solo implican un alto costo económico que asfixia a las familias vulnerables, sino que representan un factor de riesgo y de pobreza de tiempo que afecta de manera desproporcionada a las mujeres jóvenes, quienes además deben conciliar estos trayectos con las labores de cuidado en sus hogares. Por ello, la existencia de modalidades educativas a distancia o abiertas en sedes comunitarias cercanas (como los PILARES), acompañadas de una transferencia monetaria directa, resulta indispensable para subsidiar estos costos de oportunidad y garantizar el derecho a la educación.

d) Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica

Las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la República apoya a las y los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de

vulnerabilidad, y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejora en su economía para así compensar algunas carencias que puedan tener los hogares. Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pausar o abandonar sus estudios como la necesidad de trabajar. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas.

Según reporta CONEVAL en México una de las principales causas de abandono escolar o inasistencia es la falta de recursos. Al respecto, existen actualmente diversas estrategias que otorgan diferentes tipos de becas en todos los niveles educativos; sin embargo, es importante tomar en cuenta que las becas públicas, se concentran en los deciles de ingreso más altos.

Los porcentajes más altos de alumnos con becas públicas se encuentran en los deciles IX y X, con 6.3% y 5.7%, respectivamente, mientras que los porcentajes más bajos se ubican en los deciles I al IV, que corresponden a la población con mayores dificultades económicas para asistir o permanecer en la escuela. Por lo anterior, es indispensable mejorar los mecanismos de selección de personas beneficiarias, ya que se realiza a partir de los ingresos declarados por las y los alumnos, pero no funciona un mecanismo para evaluar la condición socioeconómica. Por lo anterior, las becas podrían no estar apoyando a las y los alumnos que más las necesitan. (CONEVAL, 2018)

La actual administración, tanto a nivel federal como estatal, ha tenido en cuenta esta problemática y ha priorizado la entrega de becas en los diferentes niveles educativos. En el caso de la Ciudad de México se otorga la Beca Bienestar para niñas y niños, Mi beca para empezar que es un apoyo universal que se entrega a todas las personas estudiantes matriculados en los diferentes niveles de la educación básica. A partir del 30 de noviembre de 2022 la Constitución Política de la Ciudad de México señala que todas las niñas y niños inscritos en planteles públicos de educación básica, tendrán derecho a contar con una beca que se denominará Bienestar para niñas y niños.

Sin embargo, las becas destinadas a opciones no escolarizadas, así como a los niveles medio superior y superior son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Sobre el particular se reconoce que el bachillerato (26.4%) recibe menos becas que los niveles de primaria y secundaria (INEGI, 2016); situación que también se repite en la Licenciatura.

Efectos centrales que el problema social tiene sobre la población

El factor económico y la insuficiencia de ingresos en los hogares detonan una serie de efectos en cadena que impactan severamente las trayectorias de vida de las juventudes. Cuando el estudiantado perteneciente a familias vulnerables no puede absorber los altos costos indirectos asociados a la educación (transporte, materiales, alimentación), se ve forzado a pausar o abandonar definitivamente sus estudios.

A nivel territorial, esto se traduce en la concentración del rezago educativo en las colonias, barrios y pueblos con menor Índice de Desarrollo Social (IDS). La perpetuación de este rezago limita el desarrollo integral de la población de la Ciudad de México, profundizando la desigualdad y deteriorando su posicionamiento estratégico como un centro de innovación, bienestar y equidad.

El abandono de la Educación Media Superior trasciende el ámbito individual y se convierte en un catalizador de fractura social. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022) y el CONEVAL (2022), las juventudes que se desvinculan del sistema educativo recaen en dinámicas de exclusión estructural. Estos efectos asumen rostros diferenciados por género: mientras los hombres jóvenes desertores quedan expuestos a dinámicas de cooptación por actividades ilícitas, consumo de sustancias y violencia comunitaria; las mujeres jóvenes son absorbidas por el mercado laboral informal o por el trabajo de cuidados no remunerado en el hogar. En ambos casos, el costo social y económico para la ciudad es altísimo.

Esta exclusión se agudiza drásticamente cuando el rezago educativo está vinculado al embarazo adolescente. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2020) documentó que la maternidad

temprana genera una pérdida de ingresos y un costo de oportunidad inmenso debido a la pausa de su trayectoria escolar. La estadística es contundente: sólo el 3.8% de las mujeres que experimentan un embarazo en la adolescencia logran acceder a la educación superior. En consecuencia, las mujeres jóvenes con hijas o hijos perciben ingresos hasta 31.6% inferiores a los de sus pares sin descendencia, y se ven forzadas a aceptar trabajos precarios (el 67.4% de las madres adolescentes en México nunca ha cotizado en instituciones de seguridad social).

Como resultado final, la necesidad imperiosa de subsistencia empuja a las personas con rezago educativo a una incorporación temprana y precaria al mercado laboral. Al carecer de un certificado de bachillerato o de la formación en habilidades técnicas o de autonomía económica, sus posibilidades de obtener un empleo formal y digno son mínimas. Esta inserción laboral en condiciones de precariedad actúa como un mecanismo que perpetúa el ciclo intergeneracional de la pobreza.

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la reducción del abandono escolar y al desarrollo integral a través del otorgamiento de un apoyo económico a personas preferentemente jóvenes y mujeres que sean residentes de la Ciudad de México, principalmente de colonias, barrios y pueblos con menores índices de desarrollo social, para garantizar el acceso al ejercicio de los derechos a la educación, la cultura y el deporte.

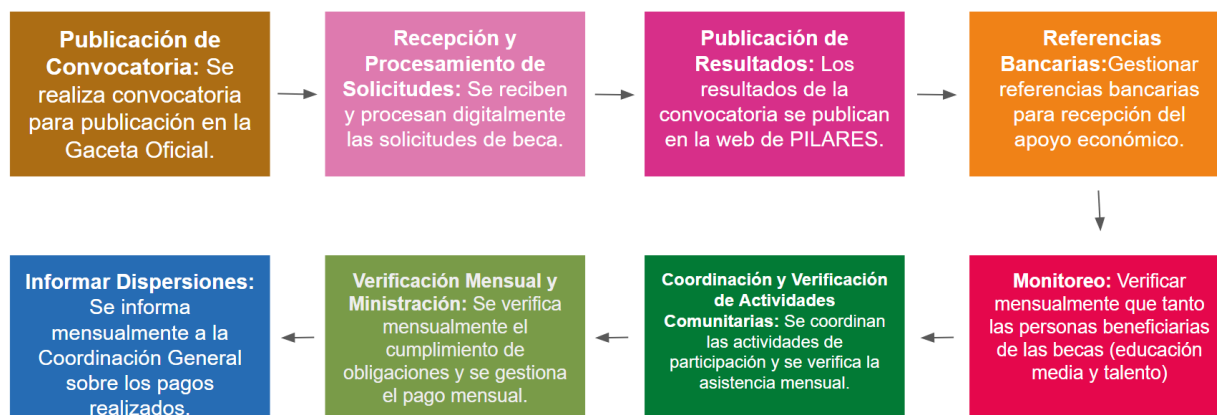
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Otorgar apoyos económicos de 1000 pesos mensuales para personas residentes de la Ciudad de México que asisten a los PILARES y están inscritos en alguna modalidad del bachillerato público en línea, a distancia o abierta.
2. Otorgar apoyos económicos de 1,000 pesos mensuales para personas usuarias de PILARES de la Ciudad de México que tengan potencial de rendimiento y que destaquen en alguna de las siguientes áreas:
 - a) Para Deporte:
 - Personas usuarias PILARES que buscan desarrollarse y aplicarse de manera competitiva en los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, y/o los eventos convocados por el Subsistema de Educación Comunitaria Pilares, así como en las Olimpiadas Comunitarias.
 - b) Para Cultura:
 - Personas usuarias de PILARES que participen en cualquiera de las disciplinas y/o actividades culturales impartidas por las y los talleristas de cultura en PILARES y puedan participar en los conciertos, presentaciones, encuentros culturales y artísticos de la Ciudad de México, equipos representativos de cultura en PILARES.
 - c) Para autonomía económica:
 - Personas usuarias que participen en cualquiera de los oficios y/o actividades de emprendimiento impartidas por las y los talleristas de autonomía económica en PILARES que puedan participar en las presentaciones de emprendimientos en la Ciudad de México, equipos representativos de Autonomía Económica en PILARES.

Con estos objetivos se contribuye a garantizar el derecho de las personas beneficiarias a una educación con equidad lo que implica, entre otros aspectos, la oferta de oportunidades para que las personas puedan iniciar, continuar y concluir sus estudios de nivel media superior y para las personas que desarrollen su talento a través de la educación comunitaria en los PILARES. La educación es un derecho vital que permite el ejercicio del resto de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución para garantizar el logro de los objetivos planteados implican el desarrollo de las acciones que se recogen a continuación:



Cada una de las acciones de la estrategia fue sustentada en un proceso de planeación, el cual incluyó como columnas centrales el análisis de su ejecución y control. Ello contribuyó al establecimiento de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR); mediante la cual se pudieron valorar las fortalezas y debilidades del programa; así como sus amenazas y oportunidades.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 fracción II de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1568 del 14 de marzo de 2025, el aviso por el que se dio conocer el aviso con anexo, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES", correspondientes al ejercicio fiscal 2025, disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5e57149908283f95cc5597eda9cf0206.pdf

3.2 Información presupuestal

3.2.1 Clave presupuestaria:

S224 Beca PILARES

3.2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2025 por capítulo de gasto

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes de la Ciudad de México", en los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asigna y ejerce de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019		
CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social Beca PILARES en sus ediciones 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, PERIODO 2019-2025						
CAPÍTULO DE GASTO	2019		2020		2021	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-		
2000	-	-	-	-		
3000	-	-	-	-	-	\$5,913,356.76
4000	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00	\$106,520,800.00*	\$83,853,127.00
5000	-	-	-	-	-	-
Total	\$32,000,000.00	\$8,282,400.00	\$192,000,000.00	\$94,835,950.00	\$106,520,800.00*	\$89,766,483.76

*En la GOCDMX N° 659 del 11 de agosto de 2021 se publicaron las modificaciones al presupuesto y este quedó en 93, 426,400.00.

CAPÍTULO DE GASTO	2022		2023		2024	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	\$1,752,975.11
3000	-	-	-	-	-	\$1,449,644.80
4000	\$106,520,800.00*	\$70,402,720.00	\$100,000,000.00	\$85,460,446.00	\$107,000,000	\$99,974,560.00
5000	-	-	-	-	-	-
Total	\$106,520,800.00*	\$70,402,720.00	\$100,000,000	\$85,460,446	\$107,000,000	\$101,151,219.91

** Aunque el presupuesto aprobado fue de \$106,520,800.00; para la operación del programa solo se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de 100,000,000.00.

CAPÍTULO DE GASTO	2025	
	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-
2000	\$1,072,000	\$ 708,955.24
3000	-	-
4000	\$105,928,000.00*	\$87,742,000.00
5000	-	-
Total	\$107,000,000.00*	\$88,450,955.24

* Aunque el presupuesto aprobado fue de 107,000,000.00; se modificó en la GOCDMX N° 1758 el 15 de diciembre de 2025 quedando en \$91,983,000.00.

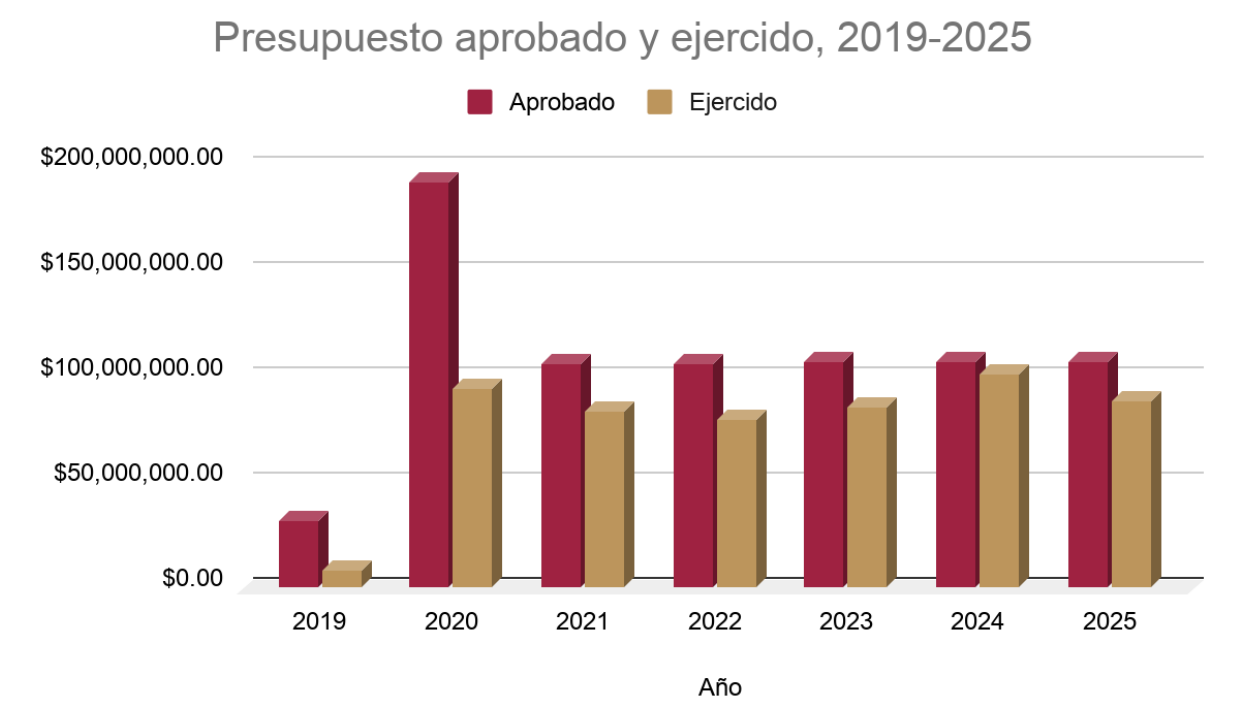
En los cuatro períodos analizados, se evidencia una diferencia entre el presupuesto ejercido y el aprobado. En 2019, dado que el programa comenzó en septiembre, su operación se extendió por cuatro meses. Si bien se estableció una meta de entrega de 10,000 apoyos, la captación solo alcanzó a 2,715 personas jóvenes interesados en iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. En 2020, la meta inicial de 17,745 apoyos se modificó en diciembre a 11,024. Durante este año, se amplió la oferta para incluir a quienes estuvieran interesadas en iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato y licenciatura, además de contemplar un número mínimo de apoyos técnicos administrativos. Sin embargo, las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19 obstaculizaron el cumplimiento de la meta originalmente prevista.

En 2021, las dificultades en la captación del estudiantado persistieron debido a las condiciones generadas por la pandemia, que se extendieron durante el primer semestre, mientras que en el segundo semestre se inició la transición hacia actividades presenciales. El ejercicio presupuestal alcanzó solo el 78.71% de lo

inicialmente planificado y el 89.75% en relación con las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación del Programa. Las dificultades continuaron en 2022.

Es importante recordar, como se mencionó anteriormente, que si bien el presupuesto aprobado para 2022 fue de \$106,520,800.00, para la operación del programa únicamente se otorgó una suficiencia presupuestal (en el capítulo 4000) de \$100,000,000.00.

En 2023, el ejercicio presupuestal fue del 80% de lo planificado. Por otro lado, en 2024 se logró el mayor porcentaje de ejercicio desde el inicio del programa, alcanzando el 94.53%. Para el cierre de 2025, se logró un ejercicio inicial de \$88,450,955.24 (82.66% respecto al aprobado original, y 96.16% respecto al presupuesto modificado a fin de año). Esta estabilización financiera es resultado de la consolidación territorial de los PILARES y de la focalización de las nuevas líneas de acción (Desarrollo de Talentos), las cuales han funcionado como acciones afirmativas para retener a las poblaciones más vulnerables, adaptándose a sus realidades sociodemográficas. La relación entre el presupuesto aprobado y el ejercido presenta el siguiente comportamiento:



Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Aprobado	\$32,000,000.00	\$192,000,000.00	\$106,520,800.00	\$106,520,800.00	\$107,000,000.00	\$107,000,000.00	\$107,000,000.00
Ejercido	\$8,282,400.00	\$94,835,950.00	\$83,853,127.00	\$79,402,720.00	\$85,460,446.00	\$101,151,219.91	\$88,450,955.24

Descripción detallada del presupuesto 2025:

DESGLOSE POR COMPONENTES

En 2025, la operación de este programa contempló cuatro componentes: becas para estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura; desarrollo de talento; coordinadores; y talleristas de orientación educativa.

Las Reglas de Operación del Programa establecen como requisito que las personas beneficiarias de las becas reciban asesorías o acompañamiento en las Ciberescuelas o en la áreas deportiva, cultural o de autonomía económica en el caso de beca talento. Y participen en las actividades diseñadas para fortalecer los vínculos entre los PILARES y la comunidad.

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO PERIODO 2025		
TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS
Becas que se otorgarán para personas residentes de la Ciudad de México que se encuentren estudiando el bachillerato	\$1000	9000
Becas que se otorgarán a personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área de formación deportiva, cultural o de autonomía económica.	\$1000	1000
Personas beneficiarias facilitadoras de servicio (Talleristas de orientación educativa)	\$8,000	25
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (personas Coordinadoras)	\$14,000	21

NÚMERO DE MINISTRACIONES

En 2025, se otorgaron hasta 10 ministraciones a 9,643 personas estudiantes de bachillerato, y a 2,264 de desarrollo de talento. Se entregaron también hasta 12 ministraciones a 46 personas beneficiarias facilitadoras de servicio de las cuales 25 son Talleristas de Orientación Educativa y 21 Coordinadores.

La siguiente tabla detalla el número de ministraciones y el presupuesto erogado a las personas estudiantes, desglosado por tipo o nivel educativo, así como a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS).

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO		
TIPO DE BENEFICIARIO	2025	
	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO
Estudiantes de bachillerato	Hasta 10	\$22,176,000.00
Desarrollo de Talento	Hasta 10	\$10,868,000.00
Coordinadores	Hasta 12	\$3,158,000.00
Talleristas de orientación Educativa	Hasta 12	\$4,326,000.00
Total		\$97,938,560.00

La expresión "hasta" en el número de ministraciones se utiliza para reflejar las altas y bajas que ocurren a lo largo del año. Esto se debe a que no todas las personas participantes reciben la totalidad de las ministraciones, sino únicamente aquellas correspondientes al periodo de su incorporación al programa social y en las que cumplieron con los requisitos de permanencia.

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En la siguiente tabla se muestran las fechas de publicación de las modificaciones presupuestales en las Reglas de Operación del Programa, correspondientes al año 2025.

MODIFICACIONES A REGLAS OPERACIÓN PERIODO 2025					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	No. DE APOYOS APROBADOS	No. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO

Reglas de Operación	21/05/2025	100,000	93,816	\$107,000,000.00	\$100,792,000.00
Reglas de Operación	15/12/2025	93,816	85,023	\$107,000,000.00	\$91,983,000.00

La dificultad para ejercer el presupuesto ha estado condicionada por la falta de incorporación de las personas becarias planificadas al inicio de la operación. Por ello, se realizaron nuevas convocatorias con el fin de alcanzar a la mayor cantidad posible de personas beneficiarias.

3.3 Análisis e Indicadores

3.3.1 Principales Indicadores de la problemática pública que atiende el programa

La problemática que aborda el programa se relaciona con el abandono escolar y el rezago educativo presente en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de abandono en la entidad presentaba el siguiente comportamiento:

Tasa de abandono escolar Educación Media Superior									
Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Ciudad de México	Media superior	20.7	17.3	18.5	24.4	9.4	14.5	15.1	14.8

Fuente: SEP. Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>. Consultado en Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_11_c6aa7c65-4d89-4eaf-972e-431727fc686d

Las condiciones descritas se intensifican en las alcaldías con bajo y muy bajo índice de desarrollo social, lo que evidencia la necesidad de brindar atención prioritaria al problema social que aborda el programa.

El análisis de las tasas de deserción escolar en la Ciudad de México revela tendencias preocupantes, especialmente en los niveles de educación media superior, lo que subraya la urgencia de implementar estrategias efectivas para combatir el abandono escolar.

En la educación media superior, si bien se observa una disminución significativa entre el ciclo 2015/2016 (24.4%) y el 2020/2021 (9.4%), la tasa inicial en 2000/2001 ya era elevada (20.7%). Esto sugiere que históricamente, una proporción considerable de personas jóvenes abandona sus estudios antes de completar la educación obligatoria, limitando sus oportunidades futuras y el desarrollo de capital humano para la ciudad. Un alto abandono en este nivel trunca proyectos de vida, dificulta la inserción laboral de calidad y puede generar costos sociales a largo plazo.

Aunque no existen datos concluyentes que demuestren una relación causal directa entre las acciones desarrolladas en PILARES y la mejora de los índices de interrupción escolar, diversas iniciativas implementadas sugieren una contribución significativa a la atención del rezago educativo y la interrupción escolar. Entre estas acciones, y con un impacto potencial en la permanencia educativa, destaca el otorgamiento de la Beca PILARES Bienestar, la cual busca apoyar económicamente a las y los estudiantes para facilitar su continuidad en los estudios.

Adicionalmente, la ampliación de la oferta educativa a través de la creación de seis nuevos planteles en el Instituto de Educación Media Superior en las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, elevando el total a 28 planteles, ha incrementado las oportunidades de

acceso a este nivel educativo. La instauración del Bachillerato en Línea SECTEI y del Bachillerato Policial como nuevas modalidades también representa alternativas flexibles para diversos perfiles de estudiantes.

La inauguración de 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), donde se habilitaron las Ciberescuelas, ofrece espacios para que las personas puedan recibir asesorías para iniciar, continuar o concluir sus estudios en todos los niveles, desde alfabetización hasta licenciatura. Estas Ciberescuelas, al brindar apoyo académico y acceso a herramientas digitales, complementan el objetivo de la Beca PILARES Bienestar al remover posibles barreras para la continuidad educativa.

Finalmente, la creación de dos nuevas instituciones de educación superior, el Instituto de Estudios Rosario Castellanos (ahora Universidad) y la Universidad de la Salud, ha ampliado las opciones para quienes buscan estudios superiores y no han encontrado espacio en otras instituciones.

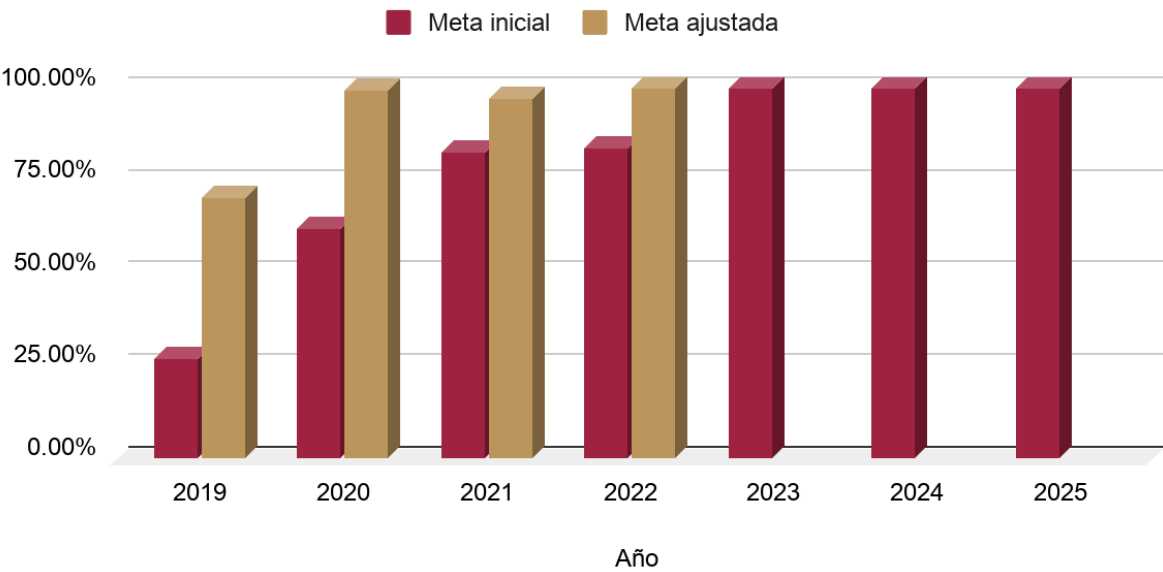
En conjunto, estas acciones, con la Beca PILARES Bienestar como un componente central de apoyo directo a las y los estudiantes, sugieren un esfuerzo significativo por parte del programa para incidir positivamente en la reducción del rezago educativo y la interrupción escolar en la Ciudad de México, aunque se requiere de un análisis más profundo para cuantificar su impacto directo en los índices de permanencia educativa.

3.3.2 Indicador de Fin

El indicador de fin ha tenido reajustes en cada uno de los años de operación del programa. A continuación, se muestra cómo fue su comportamiento en el periodo comprendido entre los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

*La cantidad de personas beneficiarias supera la meta programada debido a las altas y bajas que ocurren entre las personas becarias a lo largo del año.

Personas Becarias incorporadas al programa 2019-2025



Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Meta inicial	27.15%	62.06%	82.70%	84.20%	100.00%	100.00%	100.00%

INDICADOR DE FIN							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
NOMBRE DEL INDICADOR	Incremento en el número de jóvenes entre 15 y 29 años que ingresan o continúan la educación media superior a través de PILARES	Disminución del porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que abandonan sus estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o del nivel de licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años y mujeres mayores de 30 años que se incorporan a estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura en la Ciudad de México de acuerdo con la meta prevista	Porcentaje de personas jóvenes de 15 a 29 años y mujeres mayores de 30 años que se incorporan a estudios de bachillerato en la Ciudad de México
DESCRIPCIÓN	El indicador pretende determinar la relación entre el número de jóvenes inscritos en el programa y los que logran continuar o concluir al cierre del año	El indicador representa el porcentaje de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o en línea o licenciatura en relación con el número de personas planificadas en la meta	El indicador representa el porcentaje de personas que se integraron al estudio de secundaria, bachillerato o en línea o licenciatura en relación con el número de personas planificadas en la meta	Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de ellas se integren al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura	Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de ellas se integren al estudio de secundaria, bachillerato o licenciatura	Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de las personas inician, reanudan, continúan o concluyen estudios	Del total de personas programadas, este indicador de Fin mostrará que el 100% de las personas inician, reanudan, continúan o concluyen estudios
MÉTODO DE	(Número de jóvenes	(Número de	(Número de	(Número de	(Cantidad de	(Cantidad de	(Cantidad de

CÁLCULO	entre 15 y 29 años con secundaria terminada que ingresa o continúa la educación media superior a través de PILARES al cierre del programa / Número de jóvenes de entre 15 y 29 años con secundaria terminada inscritos en PILARES en educación media superior antes del inicio del programa) *100	personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria , bachillerato o en línea o del nivel licenciatura /Número de personas que se encontraban sin estudiar antes del inicio del programa social) *100	personas de 15 a 29 años que se integraron al estudio de secundaria , bachillerato o en línea o del nivel licenciatura /Número de personas programadas) * 100	personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria , bachillerato o licenciatura/Número de personas programadas) x 100	personas de 15 a 29 años de edad que se integraron al estudio de secundaria , bachillerato o licenciatura / Cantidad de personas programadas) * 100	personas de 15 a 29 años de edad y mujeres mayores de 30 años que se integraron al estudio de secundaria , bachillerato o licenciatura / Cantidad de personas programadas) * 100	personas de 15 a 29 años de edad y mujeres mayores de 30 años que se integraron al estudio bachillerato / Cantidad de personas programadas) * 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
LÍNEA BASE	10,000 jóvenes de entre 15 y 29 años	Meta original (enero) 17,745 personas jóvenes; primera modificación de meta (julio)	Meta inicial: 8,995 Meta ajustada: 7,631	Meta anual: 8,304 Meta ajustada: 6,992	Meta inicial: 8,197	Meta inicial: 7,958	Meta inicial: 10,000 Meta ajustada: 8,500

		14,203 personas jóvenes y segunda modificación de meta (diciembre) 11,014 personas jóvenes de entre 15 y 29 años					
AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 2024 Y 2025	Porcentaje: 27.15% contra meta inicial (10 000 jóvenes) y 70.44% contra meta ajustada (3,854 jóvenes)	Porcentaje 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada en julio (14,203) y 99.89% contra meta ajustada en diciembre (11,014)	7,436 personas obtuvieron la beca (% contra meta inicial: 82.7% contra meta ajustada: 97.4%)	6,992 personas obtuvieron la beca lo que representa un 84.2% contra la meta inicial y un 100% contra la meta ajustada	8,845 personas obtuvieron la beca, lo que representa un 100 % de la meta inicial.	11,037 personas obtuvieron la beca, lo que representa un 100 % de la meta inicial.	11,907 personas obtuvieron la beca, lo que representa un 100 % de la meta inicial.

Meta ajustada	70.40%	99.80%	97.40%	100%	NA	NA	NA
---------------	---------------	---------------	---------------	-------------	-----------	-----------	-----------

En 2019, el apoyo del programa se dirigió exclusivamente a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que buscaban iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato. Esta misma composición de la población objetivo (personas jóvenes de 15 a 29 años) se mantuvo en 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, la oferta del programa se amplió progresivamente, incorporando los niveles de secundaria y licenciatura, además del bachillerato. El indicador de cobertura se ha ajustado para ser más claro y específico, contribuyendo así a la solución del problema público identificado. En 2023, se conservaron los niveles educativos incluidos en 2022.

Considerando estas particularidades, se observó un incremento porcentual constante en los resultados de incorporación de personas jóvenes entre 2019 y 2023. En 2019, se alcanzó un 70.44% de incorporación respecto a la última meta ajustada. En 2020, se registró un avance de +29.45 puntos porcentuales, llegando al 99.89%. En 2021, la incorporación fue de 97.4% y en 2022 se alcanzó el 100%. No obstante, resulta especialmente significativo el aumento gradual en relación con las metas iniciales: 27.15% en 2019, 62.06% en 2020, 82.7% en 2021 y 84.20% en 2022. En 2023, se logró alcanzar el 100% de la meta inicial sin necesidad de ajustes, lo que representó un avance de +15.8 puntos porcentuales respecto al año anterior y consolidó la tendencia ascendente del programa. En 2024, se mantuvo la misma dinámica positiva, alcanzando nuevamente el 100% de la meta inicial.

Aunque es necesario seguir investigando las causas que dificultan el cumplimiento de las metas hasta 2022, algunas de las problemáticas recurrentes están relacionadas con:

El proceso de incorporación al programa es complejo. En los niveles de secundaria y bachillerato, se trata de personas que han abandonado el sistema escolarizado y que, en muchos casos, carecen de las habilidades necesarias para el manejo de la plataforma digital. A pesar del apoyo que se les brinda en los PILARES, muchas veces no logran completar el proceso de registro de manera exitosa.

Los calendarios de inicio de las diversas modalidades de estudio, principalmente en el bachillerato (Bachillerato Digital de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX; Prepa en línea o Preparatoria abierta de la SEP; Examen de Certificación o Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres), no siempre coinciden con los plazos de la convocatoria del programa. Esto ocasiona que las personas aspirantes no puedan obtener el documento de inscripción en estos cursos, requisito indispensable para acceder a la beca.

Otro aspecto complejo que dificulta alcanzar la cobertura esperada es el relativo a los comprobantes de domicilio que se solicitan. En muchos casos, las personas que residen en las zonas más desfavorecidas alquilan sin contrato formal o viven en habitaciones prestadas, por lo que no cuentan con la acreditación requerida. También ocurre que el código postal no coincide (incluso en documentos oficiales) con el de la colonia en la que habitan.

El logro alcanzado en 2023 se atribuye, en gran medida, al enfoque priorizado en los Apoyos Técnicos Administrativos. A través de actividades operativas de acompañamiento y seguimiento directo a las personas becarias en los PILARES a los que asisten regularmente, y con presencia en todas las alcaldías con al menos una persona atendida, se contribuyó significativamente a mantener e integrar a más participantes en este programa.

En 2024, el programa mantuvo la inercia positiva del año anterior, alcanzando nuevamente el 100% de la meta inicial de incorporación de personas beneficiarias. Este logro significativo se vio directamente impulsado por la incorporación de la figura de coordinadores. La creación de un equipo de 20 personas coordinadoras en 2024 tuvo un impacto sustancial en la continuidad de los estudios de las personas beneficiarias finales. Su función principal de brindar acompañamiento cercano y constante permitió fortalecer el vínculo de las y los estudiantes con el programa y con sus trayectorias educativas.

Este acompañamiento proactivo por parte de las coordinadoras y los coordinadores facilitó:

- Una mejor comprensión de las necesidades individuales de las personas beneficiarias, permitiendo ofrecer un apoyo más personalizado y efectivo.
- Un seguimiento más cercano del progreso académico y del cumplimiento de los requisitos del programa, fomentando la permanencia.
- Una comunicación más fluida y directa entre el programa, las personas beneficiarias y los PILARES, generando mayor confianza y compromiso.

En resumen, el mantenimiento del 100% de la meta inicial en 2024 fue un testimonio del éxito de la estrategia implementada. Al brindar un acompañamiento dedicado, las coordinadoras y los coordinadores contribuyeron de manera decisiva a asegurar la continuidad de los estudios.

Consolidación en 2025: Para el ejercicio 2025, el programa no solo mantuvo esta inercia, sino que logró una cobertura histórica. El indicador se focalizó de manera estratégica en la incorporación a estudios de bachillerato para personas jóvenes de 15 a 29 años y mujeres mayores de 30 años. Durante este ciclo, se alcanzó una cobertura total de 11,907 personas beneficiarias, superando ampliamente la meta inicial proyectada (10,000) e implicando un cumplimiento sostenido del 100%. Este resultado valida la pertinencia de mantener el acompañamiento territorial, ya que el apoyo de las coordinaciones fue vital para ayudar a las usuarias a sortear los complejos trámites de inscripción. Al mismo tiempo, los retos logísticos enfrentados durante este año dejaron en evidencia la urgencia de implementar, de cara a las Reglas de Operación 2026, mejoras estructurales como la simplificación de los comprobantes de

domicilio (eliminando duplicidades) y la flexibilización de calendarios, a fin de erradicar definitivamente las barreras administrativas que aún dificultan el acceso al programa.

El programa ha contribuido a mitigar la principal causa de interrupción escolar: las precarias condiciones económicas que afectan a gran parte de la juventud de la Ciudad, lo cual favorece su exclusión del Sistema Educativo Nacional. Desde 2019 hasta diciembre de 2024, un total de 48,048 personas (30,881 mujeres y 17,167 hombres) que cursan estudios en línea o a distancia fueron beneficiadas con la Beca PILARES. Es importante destacar que en 2024 y 2025 se amplió el alcance de la beca para incluir a mujeres mayores de 30 años, reconociendo las necesidades educativas y de cuidado de este grupo poblacional. No obstante, de cara a los próximos ejercicios fiscales, la evidencia operativa sugiere la oportunidad de flexibilizar este criterio de edad para transitar hacia un modelo de inclusión universal, permitiendo la incorporación de todas las personas de 30 años en adelante sin distinción de género, eliminando así barreras de acceso para otros sectores vulnerables. Si bien la cobertura aún dista de mitigar la necesidad total en la capital, representa una labor fundamental que contrarresta los efectos de un problema históricamente desatendido.

Es fundamental señalar que, históricamente, el programa ha carecido de un indicador sistematizado para monitorear el avance de la trayectoria escolar de las personas beneficiarias y evaluar la reducción de la brecha educativa, lo que ha impedido medir su impacto cualitativo de manera precisa. Es precisamente por este motivo que la presente evaluación 2025 propone como área de mejora prioritaria la interconexión del estatus académico con el Sistema Integral de Registros (SIRI), dotando por fin al programa de una herramienta de seguimiento efectiva.

3.3.3 Indicador de propósito

INDICADOR DE PROPÓSITO							
CATEGORÍA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del importe de apoyos económicos entregado a jóvenes de 15 a 29 años inscritos en Ciberescuelas para el bachillerato de personas inscritas en Ciberescuelas	Porcentaje de personas becarias que asistieron a las Ciberescuelas en PILARES a recibir asesoría para el acompañamiento de sus estudios	Porcentaje de personas becarias que recibieron de las Ciberescuelas en PILARES asesoría para el acompañamiento de sus estudios	Porcentaje de permanencia y conclusión escolar	Porcentaje de permanencia y conclusión escolar	Porcentaje de permanencia y conclusión escolar	Porcentaje de permanencia y Conclusión escolar
DESCRIPCIÓN	El indicador representa el porcentaje de	El indicador representa el porcentaje de	El indicador representa el porcentaje de	Del total de becarios en el año, este indicador	Del total de becarios en el año, este indicador	Del total de becarios en el año, este indicador de Propósito	Del total de becarios en el año, este indicador de Propósito

INDICADOR DE PROPÓSITO							
CATEGORÍA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	apoyos económicos entregados (becas) en relación con la oferta realizada	personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias	personas que reciben asesorías en las Ciberescuelas en relación con el total de personas becarias	de Propósito mostrará que el 100% continúe o concluya sus estudios	de Propósito mostrará que el 100% continúe o concluya sus estudios	mostrará que el 100% continúe o concluya sus estudios	mostrará que el 100% de las personas inician, reanudan, continúan o concluyen estudios
MÉTODO DE CÁLCULO	(Importe de apoyos económicos becas entregadas/importe de apoyos económicos ofertados) * 100	(Número de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas/Número de personas becarias) *100	(Número de personas becarias asesoradas en las Ciberescuelas /Número de personas becarias) *100	(Número de becarios que continúan o concluyen sus estudios en el año/Número total de becarios en el año) x 100	(Número de becarios que continúan o concluyen sus estudios en el año/Número total de becarios en el año) x 100	(Número de becarios que continúan o concluyeron sus estudios en el año / Número total de becarios en el año) x 100	(Número de becarias y becarios que continúan o concluyeron sus estudios en el año / número total de becarias y becarios programados en el año) * 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
LÍNEA BASE	10,000	17,745	7,641	8,304	8,197	7,958	10,000
AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR	Porcentaje: 25,88% contra meta inicial (32,000,000.00 pesos) y 68.79% contra	Porcentaje: 62.06% contra meta inicial (17,745) 77.5% contra meta ajustada	Porcentaje: 82.7% contra meta inicial (9,005) 97.4% contra meta ajustada	100% contra meta ajustada y 84.2% contra meta inicial	Porcentaje: 85.5% contra meta inicial	Porcentaje: 93% contra meta inicial	Porcentaje: 100% contra meta

INDICADOR DE PROPÓSITO							
CATEGORÍA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	meta ajustada (12,039,200.00 pesos)	en julio (14,203) y 100% contra meta final	en agosto (7,641)				

RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:

Los términos del indicador de Propósito han evolucionado significativamente a lo largo de los años, reflejando el tránsito del programa hacia un modelo de Gestión para Resultados (GpR). En su primer año de operación (2019), el programa tuvo un enfoque estrictamente financiero, midiendo el porcentaje del importe de apoyos económicos entregados en relación con la oferta inicial. Los resultados de este primer ejercicio fueron del 25.88% contra la meta inicial, alcanzando un 68.79% al considerar la meta ajustada.

En 2020, reconociendo que el propósito central del programa es garantizar el derecho a la educación y no solo la transferencia de recursos, el indicador se reorientó hacia la medición de procesos de acompañamiento, evaluando el porcentaje de personas becarias que recibían asesorías en las Ciberescuelas. Respecto a la meta inicial, se logró un cumplimiento del 62.06%, alcanzando el 100% al considerar la última meta ajustada. Este enfoque se mantuvo en 2021, pero se fortalecieron los mecanismos de control normativo. Al establecer en las Reglas de Operación el requisito explícito de "Recibir asesorías de las Ciberescuelas en PILARES al menos una vez al mes", se consolidaron los resultados, logrando un 82.7% contra la meta inicial y un 97.4% contra la ajustada.

A partir de 2022, el indicador maduró hacia la medición del impacto real, redefiniéndose como el "Porcentaje de permanencia y conclusión escolar". En ese año, se logró un cumplimiento del 100% en relación con la meta ajustada y del 84.2% respecto a la meta inicial. Durante 2023, se mantuvo el esfuerzo de retención escolar, alcanzando un cumplimiento del 85.5% contra la meta inicial.

Para 2024, el programa demostró una clara tendencia ascendente en su capacidad de retención, logrando un 93% de cumplimiento contra la meta inicial. Esta mejora sustancial respecto a los años previos reflejó la madurez de las estrategias territoriales del programa. La consolidación de la figura de las personas coordinadoras en territorio, junto con la expansión del programa hacia nuevos grupos de atención prioritaria —como las mujeres mayores de 30 años—, fueron determinantes para mantener una alta tasa de permanencia. Este acompañamiento proactivo permitió ofrecer un apoyo personalizado que mitigó el abandono escolar derivado de vulnerabilidades económicas.

Consolidación del Propósito en 2025:

El ejercicio fiscal 2025 representó la cúspide de esta evolución metodológica y operativa. El indicador de propósito midió estrictamente el porcentaje de personas becarias que inician, reanudan, continúan o concluyen sus estudios respecto al total de personas programadas (línea base de 10,000). Durante este ciclo, el programa logró alcanzar el 100% de cumplimiento contra la meta.

Alcanzar la retención escolar total de la meta programada es un testimonio directo del éxito del diseño operativo implementado en las sedes PILARES. El seguimiento presencial a cargo del equipo de 20 personas coordinadoras sirvió como una red de contención frente a factores estructurales de deserción, como la "pobreza de tiempo" que enfrentan mayoritariamente las mujeres por labores de cuidado no remunerado.

No obstante, si bien los resultados de 2025 certifican el cumplimiento pleno de la meta, el análisis operativo revela que la medición de esta permanencia sigue dependiendo de la revisión manual y el autorreporte documental. Por ello, para sostener este 100% de retención en ejercicios futuros y transitar hacia una medición automatizada del impacto educativo, resulta impostergable la recomendación de integrar los estatus y avances académicos directamente en el Sistema Integral de Registros (SIRI) mediante convenios de interoperabilidad institucional.

3.3.4 Indicadores de Componente 2025

INDICADOR DE COMPONENTE 2025	
CATEGORÍA	COMPONENTE
OBJETIVO	Apoyos económicos otorgados a personas jóvenes de entre 15 y 29 años y mujeres mayores de 30 años que estudian la secundaria, bachillerato y licenciatura en modalidades definidas por el programa y a personas usuarias de PILARES que se encuentren en alguna área de formación deportiva, cultural o de autonomía económica.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de apoyos entregados
DESCRIPCIÓN	Del total de apoyos programados a otorgar en el año, este indicador de Componente mostrará que el 100% sean otorgados
MÉTODO DE CÁLCULO	Total de apoyos entregados en el periodo t / número de apoyos programados para entregar en el periodo t)* 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
META ANUAL INICIAL	100,000
META ANUAL AJUSTADA	85,023
RESULTADO	81,854
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL	81.85%
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META ANUAL AJUSTADA	96.27%

*Aunque el indicador se mide de forma trimestral, los resultados que se presentan son el conglomerado anual

El indicador de Componente para el ejercicio fiscal 2025 se enfocó en cuantificar el "**Porcentaje de apoyos entregados**", cuyo objetivo conceptual en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) pretendía medir los apoyos económicos otorgados a personas jóvenes de 15 a 29 años, mujeres mayores de 30 años en educación básica, media superior y superior, así como a usuarios de áreas deportivas, culturales o de autonomía económica.

A nivel presupuestal y de cobertura física, el programa inició el periodo con una Meta Anual Inicial ambiciosa de 100,000 apoyos programados. No obstante, derivado de las complejidades administrativas en territorio y las externalidades en los calendarios de inscripción escolar externos, la meta sufrió una modificación presupuestal hacia el cierre del ejercicio, estableciéndose una Meta Anual Ajustada de 85,023 apoyos. Al concluir el año, el conglomerado anual registró un resultado definitivo de **81,854 apoyos efectivamente entregados**, lo que representa un **81.85% de cumplimiento contra la meta inicial** y un **96.27% de cumplimiento en relación con la meta anual ajustada**.

El haber alcanzado más del 96% de la meta anual ajustada demuestra la eficacia de las adecuaciones tácticas y operativas implementadas durante el ciclo. Los resultados positivos logrados en 2025 fueron impulsados principalmente por las siguientes mejoras clave:

- **Integración de la figura "Coordinador de becas PILARES":** El despliegue en campo de un equipo de 20 coordinadores y coordinadoras fortaleció significativamente el acompañamiento presencial y la vinculación directa con las personas beneficiarias en las sedes. Su intervención oportuna facilitó el desahogo de trámites complejos, contribuyendo de manera decisiva a una mayor continuidad de los estudiantes en sus trayectorias educativas.
- **Ampliación Inclusiva del Programa:** La extensión de la cobertura del subsidio a mujeres mayores de 30 años demostró la adaptabilidad del diseño del programa frente a las demandas sociodemográficas de la Ciudad de México, absorbiendo un sector históricamente vulnerable y con altas necesidades formativas.

- **Estrategia de Convocatorias Ampliadas y Flexibles:** Mantener la captación y el registro abierto de manera extendida a lo largo del año (con vigencia hasta el mes de noviembre) permitió contrarrestar los desfases de los subsistemas educativos externos, optimizando la incorporación paulatina del padrón.
- **Continuidad de procesos de gestión:** La persistencia de herramientas metodológicas heredadas de ejercicios previos, tales como el Plan Anual de Trabajo con esquemas de seguimiento mensual y la optimización en los flujos de validación administrativa, aportaron estabilidad institucional a la entrega de los apoyos económicos del Capítulo 4000.

3.3.5 Indicadores de actividades

Asimismo, se consideraron tres indicadores de actividades cuyo cumplimiento se refleja en la siguiente tabla:

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2025			
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
OBJETIVO	Recepción y procesamiento de solicitudes de incorporación al Programa Social "Beca PILARES Bienestar, 2025"	Validación de vigencia del derecho a la beca	Emisión de convocatoria para Programa Social "Beca PILARES, Bienestar, 2025"
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de incorporación	Porcentaje de vigencia del derecho a las becas validadas	Porcentaje de avance en la elaboración de la convocatoria para el registro en el programa.
DESCRIPCIÓN	Mide la eficiencia administrativa y operativa del programa para captar, procesar y aceptar formalmente las solicitudes de ingreso de la población objetivo, en proporción a la oferta total de apoyos económicos disponibles para el ejercicio fiscal.	Evalúa el cumplimiento de los mecanismos de control interno, midiendo la proporción de personas beneficiarias del padrón activo a las que se les verificó y validó exitosamente el mantenimiento de sus requisitos normativos para continuar recibiendo el apoyo económico mes a mes.	Refleja el grado de cumplimiento en la gestión, elaboración y publicación oportuna del documento normativo rector (convocatoria), garantizando el principio de máxima publicidad para dar inicio formal al proceso de captación de aspirantes.
MÉTODO DE CÁLCULO	$\frac{\text{Número de solicitudes de incorporación aceptadas}}{\text{Número total de apoyos económicos ofertados}} * 100$	$\frac{\text{(Validaciones de vigencia del derecho a la beca / Total de becarias y becarios incluidos en el padrón de las y los beneficiarios)}}{\text{}} * 100$	$\frac{\text{(Emisión de convocatoria del programa / Convocatorias programadas del programa)}}{\text{}} * 100$
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Mensual	Trimestral
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2025			
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3
META ANUAL INICIAL	10,000	10,000	1
META ANUAL AJUSTADA	NA	NA	NA
RESULTADO	100% en relación con la meta inicial	100% en relación con la meta inicial	Se logró el 100% en relación a la meta inicial

Los indicadores de actividades miden la eficiencia de los procesos operativos cotidianos del programa. Para el ejercicio fiscal 2025, se evaluaron tres actividades fundamentales para la ejecución del programa, cuyos resultados demuestran una alta capacidad de gestión institucional.

El presupuesto aprobado para 2025 contempló como meta inicial el otorgamiento de 10,000 becas en los diversos niveles de estudio. Sin embargo, gracias a una eficiente gestión de los recursos y del padrón, se logró otorgar cobertura a un total histórico de 11,907 personas. Esta **diferencia positiva de 1,907 personas** (por encima de la meta inicial) fue posible gracias al riguroso proceso de validación de bajas y su inmediata sustitución a partir de las listas de espera existentes. Optimizar el padrón de esta manera garantizó que ningún apoyo presupuestado quedara inactivo, maximizando el alcance del derecho a la educación.

Análisis de los resultados por actividad:

- **Actividad 1 (Recepción y procesamiento de solicitudes):** El indicador de porcentaje de incorporación arrojó un resultado sumamente positivo (100% de cumplimiento). Este logro fue impulsado por la política de flexibilización y ampliación de las convocatorias, sumada a la implementación de herramientas de apoyo ciudadano, como las guías paso a paso para las personas interesadas. Estas guías simplificaron los procedimientos de registro en todos los niveles educativos, facilitando la asignación de folios para poblaciones con menor dominio digital. El acompañamiento directo del equipo de 20 coordinaciones en sedes PILARES fue el eslabón clave para materializar este volumen de incorporaciones.
- **Actividad 2 (Validación de vigencia del derecho a la beca):** A nivel administrativo, el indicador logró el 100% de cumplimiento, garantizando que los apoyos económicos se entregarán a padrones validados mensualmente. No obstante, desde una perspectiva cualitativa, este proceso de validación requirió un esfuerzo operativo extraordinario por parte del equipo en territorio. La dependencia actual hacia procesos de revisión manual generaron cargas de trabajo intensivas. Precisamente por ello, para asegurar la sostenibilidad de este 100% en el futuro, la presente evaluación propone para 2026 la implementación formal de un *check list* simplificado de control documental (eliminando la duplicidad de comprobantes) y la interconexión con el Sistema Integral de Registros (SIRI) para automatizar el seguimiento académico, aliviando así la carga administrativa y agilizando la validación.
- **Actividad 3 (Emisión de convocatoria):** El indicador cumplió su meta del 100% (1 de 1). Sin embargo, el éxito cualitativo de esta actividad no radica únicamente en su publicación en tiempo y forma, sino en la decisión estratégica de mantenerla activa de manera extendida e ininterrumpida. Esta medida de contención fue vital para absorber a las y los estudiantes afectados por los desfases en los calendarios de inscripción de otros subsistemas educativos externos (como el Examen Único SECTEI o Prepa en Línea SEP).

En suma, el cumplimiento total de los indicadores de actividad durante 2025 confirma que, a pesar de los retos estructurales, la maquinaria administrativa del programa logró operar a su máxima capacidad para garantizar la restitución de derechos educativos a los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.

3.3.6 Metas físicas

3.3.6.1 Bienes y/o servicios

En 2019, el programa inició su operación en el mes de septiembre con una vigencia acotada de cuatro meses, ofreciendo el bien consistente en apoyos económicos a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que cursaran estudios de bachillerato en modalidades en línea, abierta o a distancia. Para 2020, el diseño se expandió para incluir a personas jóvenes de 18 a 29 años orientadas a iniciar, continuar o concluir estudios de nivel superior (licenciatura). Adicionalmente, en julio del mismo año, se incorporó el nivel de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Esta ampliación progresiva motivó el cambio de denominación de la intervención social, la cual en 2019 se conocía como “Mi beca para terminar la Prepa en PILARES” y en 2020 adoptó el nombre de “Beca PILARES”.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 se mantuvieron vigentes estas opciones de estudio; asimismo, el 7 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis la actual identidad institucional del programa: “Beca PILARES, Bienestar”. Para el ciclo 2022, junto con la conservación de los niveles formativos, se autorizó un incremento en los montos individuales de las becas, componentes que se mantuvieron estables durante 2023.

Una modificación clave en el diseño del programa ocurrió en 2024 al ampliarse los criterios de acceso para la población objetivo. Si bien se sostuvo la atención al rango general de 15 a 29 años, se implementó una acción afirmativa específica para incorporar a mujeres de 30 años en adelante que cursaran secundaria, bachillerato o licenciatura, además de impulsar el desarrollo de talentos. Esta diversificación representó una extensión directa del apoyo económico hacia un nuevo grupo social (mujeres adultas y jefas de familia), robusteciendo los principios de justicia distributiva y atenuando de forma preliminar barreras asociadas a la pobreza de tiempo.

Evolución y Consolidación en 2025:

Para el ejercicio fiscal 2025, la entrega del bien se reestructuró de manera estratégica, focalizando el otorgamiento de los apoyos económicos del Capítulo 4000 de forma prioritaria en el nivel de bachillerato, manteniendo la cobertura para personas principalmente mujeres sin límite de edad. Esta priorización buscó optimizar los recursos públicos para contener el abandono escolar en la educación media superior, logrando una cobertura histórica de 11,907 personas beneficiarias.

Si bien esta focalización por edad y género ha probado ser un mecanismo eficiente de equidad social, la evidencia operativa recopilada en este ciclo sugiere la oportunidad metodológica de proyectar, de cara a próximos ejercicios fiscales, una flexibilización de los criterios de elegibilidad. Se propone transitar hacia un modelo de inclusión universal que mantenga el acceso al bien a todas las personas de 30 años en adelante sin distinción de género, eliminando barreras de acceso para otros sectores vulnerables en el territorio de la Ciudad de México y consolidando la maduración institucional de la Beca PILARES, Bienestar.

3.3.6.2 Montos entregados

La evolución de las metas físicas y los montos erogados refleja la curva de maduración y adaptación presupuestal del programa frente a la demanda real en territorio. En 2019, la meta inicial del programa era otorgar 10,000 apoyos económicos de \$800.00 pesos mensuales a estudiantes de bachillerato inscritos en las Ciberescuelas PILARES. A pesar de que en noviembre se realizó un reajuste de la meta a 3,854 estudiantes, solo 2,715 cumplieron íntegramente con los requisitos solicitados. En términos monetarios, de una inversión planificada de \$32,000,000.00 de pesos para el otorgamiento de becas, se erogaron únicamente \$8,282,400.00 pesos.

Para 2020, la meta inicial se proyectó en 17,745 apoyos económicos, distribuidos en 12,000 para estudiantes de bachillerato (\$800.00 mensuales) y 5,745 para estudiantes de licenciatura (\$1,200.00 mensuales). Adicionalmente, se contempló la incorporación de 10 personas en la figura de Beneficiarias Facilitadoras de Servicios (BFS), con hasta doce ministraciones de \$8,050.00 mensuales. No obstante, en julio de ese año se realizó un primer ajuste a 14,203 apoyos, y en diciembre se modificó por segunda ocasión a 11,024 apoyos económicos (259 para secundaria, 3,690 para bachillerato y 7,065 para licenciatura). La evidencia estadística mostró que el nivel de secundaria registró la menor demanda (17.2% de cobertura), seguido del bachillerato (30.7%); en contraste, licenciatura experimentó una

sobredemanda que requirió ampliaciones presupuestales, logrando un cumplimiento del 96%. Estas modificaciones implicaron que, de un presupuesto inicial de \$192,000,000.00 de pesos, se ejercieron finalmente \$94,835,950.00 pesos.

La inercia de recalibración continuó en 2021, donde la meta inicial de 9,005 becas fue ajustada a 7,641 tras modificaciones en las Reglas de Operación. En 2022, la meta inicial de 8,304 becas fue replanteada a 7,002 becas (incluyendo 10 BFS). La distribución de la meta ajustada para personas beneficiarias finales evidenció nuevamente que el nivel de bachillerato requería el mayor nivel de reajuste

Monetariamente, este comportamiento poblacional obligó a que el presupuesto asignado de \$100,000,000.00 de pesos se ajustara a una erogación final de \$71,358,400.00 pesos (71.3% de ejecución respecto al escenario inicial).

Estabilización y diversificación (2023 - 2024): El ejercicio 2023 marcó el inicio de la estabilización presupuestal. La meta fue de 8,197 apoyos económicos: 200 para secundaria (\$960.00 mensuales), 4,000 para bachillerato (\$960.00 mensuales) y 3,973 para licenciatura (\$1,440.00 mensuales). Adicionalmente, se incorporaron 24 personas BFS como Apoyos Técnicos Administrativos, con ministraciones de \$9,000.00 mensuales, ejerciendo un total de \$85,460,446.00 pesos.

Para 2024, la meta física se diversificó. De un total de 7,958 apoyos económicos programados, se asignaron 200 para secundaria (\$960.00), 2,458 para bachillerato (\$960.00), 4,000 para licenciatura (\$1,440.00) y se introdujo la categoría de Desarrollo de Talento con 1,300 espacios. Además, se fortaleció la estructura territorial con 65 personas BFS (20 Coordinadores a \$14,000.00 y 45 Talleristas de Orientación Educativa a \$8,000.00 mensuales). El 2024 se caracterizó por ejercer un presupuesto de \$99,974,560.00 pesos, logrando un incremento en la absorción financiera impulsado por la nueva categoría de talentos y el aumento en licenciatura, mientras que las metas para secundaria y bachillerato lograron estabilidad.

Consolidación de montos y eficiencia financiera en 2025: El ejercicio fiscal 2025 representó un hito en la eficiencia en la dispersión de los recursos. La estrategia operativa focalizó la cobertura de la beca en estudiantes de bachillerato. Con una meta inicial proyectada de 10,000 becas, las acciones de acompañamiento territorial del equipo de coordinaciones permitieron absorber a una población histórica, otorgando finalmente **11,907 becas**.

En términos de ejecución financiera del Capítulo 4000 (ministraciones mensuales), el programa reportó la entrega de **81,854 apoyos económicos** a lo largo del año. Aunque este volumen de ministraciones superó con creces el desempeño de los años fundacionales, representó un 96.27% de la meta ajustada de dispersión (85,023 apoyos).

Desde la perspectiva del análisis cualitativo y de género, la evaluación interna determinó que esta brecha marginal del 3.73% en la entrega de ministraciones no obedeció a una falta de demanda, sino a una rigidez logística del propio mecanismo de cobro. La dependencia de las **Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) físicas** implicó que un segmento de la población —mayoritariamente mujeres jefas de familia con "pobreza de tiempo" por labores de cuidado— no lograra trasladarse al banco para hacer efectivo su cobro antes de la caducidad del documento impreso.

Por consiguiente, los resultados financieros de 2025 sustentan la principal recomendación administrativa para las Reglas de Operación 2026: **la urgencia de modernizar el mecanismo de pago transitando hacia las transferencias electrónicas directas**. Esta mejora estructural garantizará que el 100% de los montos etiquetados llegue efectivamente a los hogares de las y los beneficiarios, evitando cancelaciones logísticas y fortaleciendo la economía de las usuarias en condición de vulnerabilidad.

3.3.7 Análisis y Evolución de la cobertura

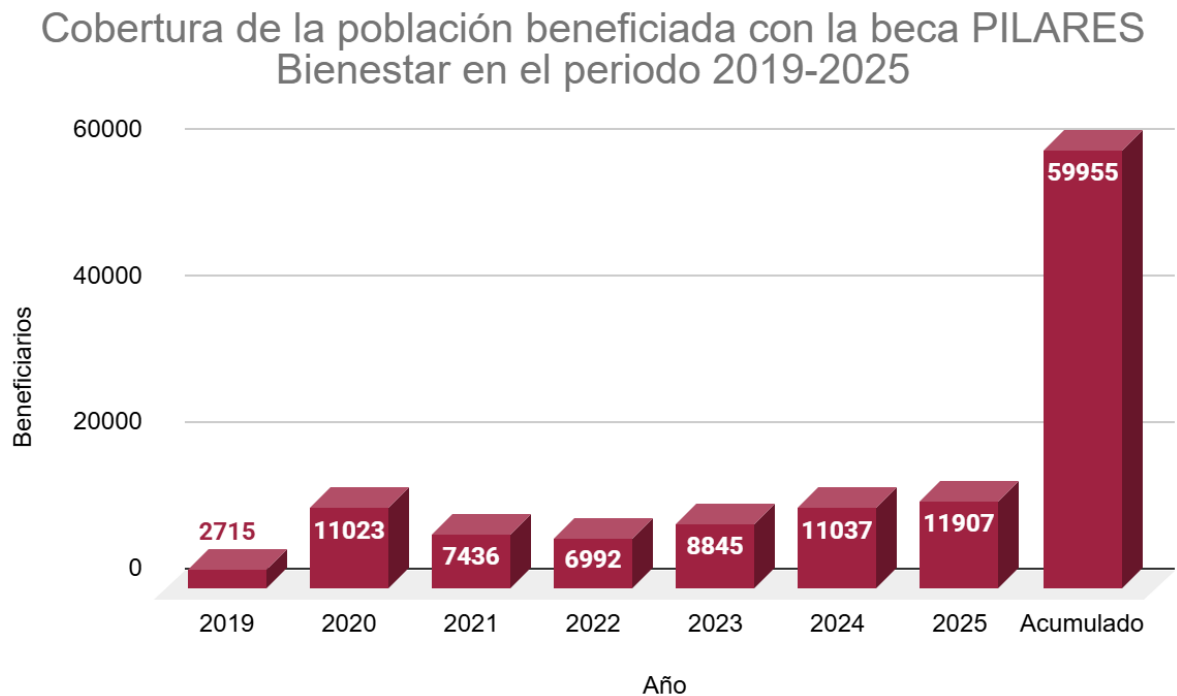
La evolución de la cobertura del programa demuestra una trayectoria de expansión y progresividad orientada a la universalidad de los derechos formativos en la Ciudad de México. En su primer año de

operación (2019), la intervención se dirigió exclusivamente a personas jóvenes de entre 15 y 29 años que cursaban estudios de bachillerato abierto, en línea o a distancia, operando durante un periodo acotado de cuatro meses.

Para 2020, el diseño amplió su espectro poblacional al incorporar a personas jóvenes que estudiaban la secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y a estudiantes de nivel superior (licenciatura) en el rango de 18 a 29 años. Adicionalmente, se incluyó la figura de 10 personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios (BFS) bajo el rol de Apoyos Técnicos Administrativos (ATA) para fortalecer la gestión. Durante los ejercicios 2021 y 2022 se consolidaron estas mismas figuras de atención. En 2023, la estructura operativa se incrementó con la adición de 14 personas BFS respecto al año previo para atender la demanda en campo.

Un punto de inflexión metodológico ocurrió en 2024, cuando el programa amplió su cobertura hacia un nuevo grupo prioritario: mujeres de 30 años o más que cursaban estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura. Asimismo, se diversificó el servicio mediante el otorgamiento de becas para el desarrollo de talento y se reestructuró el equipo territorial, sustituyendo la figura de ATA por un cuerpo especializado de Talleristas de Orientación Educativa y las primeras 20 coordinaciones de becas.

La cobertura de la población beneficiaria del programa se ha atendido de la siguiente forma:



Consolidación de la Cobertura en 2025:

Para el ejercicio fiscal 2025, el programa priorizó y optimizó su cobertura física, focalizando estratégicamente la incorporación en el nivel de bachillerato. Bajo este diseño operativo, se alcanzó un volumen histórico de incorporación anual de 11,907 personas estudiantes becadas, superando con creces la meta inicial programada de 10,000 apoyos.

Al integrar el comportamiento histórico del programa, la cobertura acumulada desde su creación en 2019 hasta el cierre de 2025 asciende a un gran total de 59,955 personas beneficiarias atendidas a través de las transferencias del Capítulo 4000 en los diferentes tipos y niveles educativos (secundaria, bachillerato, licenciatura y desarrollo de talento).

3.3.7.1 Análisis del padrón de beneficiarios

A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

A continuación, se muestra la distribución histórica de las personas beneficiarias del programa por sexo, desagregada por tipo de población y nivel educativo para el periodo comprendido entre 2019 y 2025:

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA POR SEXO, 2019-2024														
TIPO DE BENEFICIARIO	2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Estudiantes de secundaria	N/A	N/A	127	132	92	87	117	66	129	93	127	73	NA	NA
Estudiantes de bachillerato	1,732	983	2,555	1,142	2,313	975	1,956	887	2,925	1,496	1,763	708	6683	2960
Estudiantes de licenciatura	N/A	N/A	3,995	3,072	2,366	1,603	2,532	1,434	2,650	1,552	2,639	1,384	NA	NA
Desarrollo de talento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2,849	1,447	1550	714
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnicos administrativos)	N/A	N/A	7	6	9	7	12	3	20	13	N/A	N/A	NA	NA
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Talleristas de Orientación Educativa)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	40	13	20	12
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Coordinadores de Beca PILARES)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13	8	16	10
TOTAL	1,732	983	6,684	4,352	4,780	2,672	4,617	2,390	5,724	3,154	7,431	3,633	8269	3696
	2,715		11,036		7,452		7,007		8,878		11,064		11965	

*Los datos de las personas beneficiarias facilitadores de servicios no se graficaron, debido a que no son representativos
*Nota: en 2024 dejó de haber apoyos técnicos administrativos y se añadieron Talleristas de Orientación Educativa y Coordinadores de Beca PILARES

El análisis longitudinal del padrón de beneficiarios revela una tendencia estructural hacia la feminización de la matrícula en casi todas las vertientes del programa, consolidando su función como una acción afirmativa real en la Ciudad de México.

En el nivel de bachillerato, consistentemente se observa una mayor participación de mujeres entre las personas becadas a lo largo de los años analizados. Esta brecha de participación a favor del sector femenino comenzó en 2019 representando el 63.7% de la matrícula de ese nivel y se mantuvo estable en los años subsecuentes, registrando su punto más alto en el cierre del ciclo 2024.

En el nivel de licenciatura (operativo hasta 2024), también se apreció una marcada tendencia hacia una mayor incorporación femenina, representando de manera sostenida cerca del 60% de las altas del componente, patrón explicable por las asimetrías de género que suelen interrumpir las trayectorias académicas de las mujeres en la educación superior debido a factores socioeconómicos. Por su parte, la distribución por sexo en secundaria mostró un comportamiento más variable en los primeros ciclos, registrando una ligera ventaja masculina únicamente en 2020 (51%), para posteriormente alinearse a la tendencia general con una mayoría femenina que alcanzó el 63.5% en 2024.

La categoría de Desarrollo de Talento, incorporada en 2024, evidenció desde su primer año de operación una captación predominantemente femenina (66.3%). Respecto a las figuras de personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Apoyos Técnicos Administrativos, Talleristas y Coordinaciones), la distribución por sexo ha mostrado variaciones marginales, manteniendo una inercia general de mayor participación de mujeres en las labores de acompañamiento y supervisión territorial.

Consolidación y Análisis de Equidad en 2025:

El ejercicio fiscal 2025 representó la consolidación definitiva del enfoque de género en el padrón de beneficiarios. Durante este periodo, la cobertura se focalizó en los componentes de bachillerato y desarrollo de talento. En el nivel de bachillerato, de un universo de 9,643 estudiantes integrados, 6,683 fueron mujeres, lo que representa el 69.30% de la matrícula del nivel. De igual forma, en el componente de Desarrollo de Talento, las mujeres alcanzaron el 68.46% de la cobertura (1,550 de un total de 2,264 personas).

Al evaluar el padrón global de 2025, el programa registró un total de 8,269 mujeres frente a 3,696 hombres, lo que significa que el sector femenino absorbió el 69.11% de la cobertura total (incluyendo las estructuras territoriales de 20 talleristas y 16 coordinadoras).

Desde la perspectiva del diseño de políticas públicas y la Gestión para Resultados (GpR), estos indicadores cuantitativos adquieren un profundo significado cualitativo. Los resultados de 2025 demuestran que la Beca PILARES, Bienestar superó con creces la meta transversal de asignar al menos el 60% del presupuesto del Capítulo 4000 a las mujeres. Esta concentración del padrón en la población femenina valida la pertinencia del programa como una red de protección social y económica para las jefas de familia y cuidadoras de la capital, incidiendo de forma directa en la contención de la "pobreza de tiempo" y garantizando el derecho a la educación en las zonas con menores índices de desarrollo social.

B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PERSONAS BENEFICIARIAS

A continuación, se detalla la distribución de la matrícula de acuerdo con los niveles formativos y las figuras de acompañamiento territorial:

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO, 2019-2025							
TIPO DE BENEFICIARIO	NÚMERO DE PERSONAS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estudiantes de educación secundaria	NA	259	179	183	219	200	NA
Estudiantes de educación media superior	2,715	3,697	3,288	2,843	4,423	2,471	9,643
Estudiantes de educación superior	NA	7,067	3,969	3,966	4,203	4,023	NA
Desarrollo de talento	NA	NA	NA	NA	NA	4296	2,264
Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicio (Apoyos técnicos Administrativos)	NA	13	16	15	24	NA	NA
Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicio (Talleristas de Orientación Educativa)	NA	NA	NA	NA	NA	53	32
Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicio (Coordinadores de beca PILARES)	NA	NA	NA	NA	NA	21	26
Total	2,715	11,036	7,452	7,007	8,845	11,064	11,965

*Nota: en 2024 dejó de haber apoyos técnicos administrativos y se añadieron Talleristas de Orientación Educativa y Coordinadores de beca PILARES

Dado que en su ciclo fundacional (2019) el programa de becas se limitó exclusivamente a estudiantes de bachillerato, la evolución de la cobertura a lo largo del periodo 2019-2025 demuestra una dinámica de expansión, prueba y focalización estratégica de acuerdo con las prioridades de la política educativa de la Ciudad de México. El análisis de esta distribución histórica revela los siguientes comportamientos por componente:

Educación Superior (Licenciatura): Históricamente, este nivel concentró el mayor volumen de apoyos en la etapa de expansión del programa (2020 a 2024). Durante este periodo, la educación superior operó como el ancla de la matrícula, absorbiendo sistemáticamente a la mayor cantidad de personas becarias, lo que reflejaba la urgente necesidad de financiamiento para sostener los estudios universitarios en sectores vulnerables. Sin embargo, su cobertura cerró su ciclo en 2024 para dar paso a la reestructuración presupuestal.

Educación Secundaria: El número de personas estudiantes becadas en educación básica se mantuvo considerablemente menor en comparación con los niveles medio superior y superior durante los años que operó (2020-2024), rondando un promedio de 200 apoyos anuales. Esta baja densidad sugiere que la demanda de alfabetización y rezago básico está siendo absorbida primariamente por las figuras

institucionales directas del INEA, lo que motivó el rediseño del padrón.

Reestructuración y Focalización en 2025:

El ejercicio fiscal 2025 representa un cambio de paradigma en el diseño de la Beca PILARES, Bienestar, transitando de un modelo de dispersión de niveles a una focalización táctica orientada al combate del abandono escolar. Al dejar de presupuestar los niveles de secundaria y licenciatura, el programa concentró su capacidad financiera en dos grandes rubros:

Educación Media Superior (Bachillerato): Este componente recuperó su estatus como el núcleo absoluto del programa. Tras un descenso en 2024 (2,471 apoyos), la reorientación del gasto en 2025 permitió un crecimiento exponencial, alcanzando un pico histórico de 9,643 estudiantes beneficiados (lo que representa el 80.5% del padrón total del año). Esta concentración del presupuesto en bachillerato es una decisión de política pública altamente eficiente, ya que ataca directamente el eslabón del Sistema Educativo Nacional con mayor índice de deserción, beneficiando de manera prioritaria a mujeres jóvenes y mayores de 30 años.

Desarrollo de Talento: Tras su exitosa introducción en 2024 (que buscó diversificar el apoyo hacia habilidades no formales), la categoría de Desarrollo de Talento se consolidó en 2025 como el segundo pilar del programa, otorgando 2,264 becas. Esto demuestra el compromiso por fomentar áreas deportivas, culturales y artísticas como mecanismos de prevención de violencias e integración comunitaria.

Explicación del Movimiento de Padrón y Figuras Operativas (2025):

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el padrón general del programa registró una cifra definitiva de 11,965 personas beneficiarias totales (incluyendo a las 32 personas talleristas y 26 coordinadoras territoriales que profesionalizaron el acompañamiento en campo).

Es fundamental señalar que este volumen totalizado de personas usuarias reportado en la base de datos resulta numéricamente superior al planteamiento originalmente programado en las Reglas de Operación del Programa Social para este ciclo. Desde la perspectiva metodológica de la Gestión para Resultados (GpR), esta variación no representa una alteración de las metas físicas iniciales, sino que obedece estrictamente a la dinámica natural de control interno del padrón, contabilizando de forma acumulada las bajas definitivas ocurridas a lo largo del año y las consecuentes altas por sustitución que se activaron a partir de las listas de espera oficiales. Este mecanismo de reemplazo garantizó la continuidad y ejecución eficiente de los apoyos económicos del Capítulo 4000, asegurando que ningún recurso presupuestado quedará inactivo ante la deserción o el cambio de situación académica de las personas becarias originales.

C) DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO (ALCALDÍA Y COLONIA)

A continuación, se presenta la distribución geográfica histórica de las personas usuarias del programa Beca PILARES, Bienestar por alcaldía, correspondiente al periodo de operación 2019-2025:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA POR ALCALDÍA EN EL PERIODO 2019-2025																			
ALCALDÍA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA					ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR					DESARROLLO DE TALENTO	
	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2021	2022	2023	2024	2024	2025
Álvaro Obregón	75	42	41	34	20	386	416	350	318	496	267	913	232	112	165	206	196	351	166
Azacapotzalco	1	2	4	5	3	129	162	121	93	133	68	311	170	79	105	116	123	166	101
Benito Juárez	5	2	0	1	1	0	26	42	27	37	21	81	160	98	73	55	48	115	20
Coyoacán	13	20	7	5	4	263	215	184	102	162	93	296	387	270	174	206	198	278	206
Cuajimalpa de Morelos	4	8	2	7	6	54	72	179	50	70	33	181	64	225	46	46	62	49	34
Cuauhtémoc	23	2	7	9	7	135	232	62	111	182	100	423	458	24	158	183	170	300	238
Gustavo	8	6	12	18	25	238	292	314	287	410	262	1381	605	341	513	558	754	536	320

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA POR ALCALDÍA EN EL PERIODO 2019-2025																			
ALCALDÍA	ESTUDIANTES DE SECUNDARIA					ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR							ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR					DESARROLLO DE TALENTO	
	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020	2021	2022	2023	2024	2024	2025
A. Madero																			
Iztacalco	12	6	1	2	8	135	193	188	115	142	95	323	617	273	213	217	185	163	108
Iztapalapa	32	30	57	85	84	404	705	661	662	1040	716	2,478	1750	1071	941	1014	924	1020	401
La Magdalena Contreras	16	10	5	7	5	189	152	127	125	145	79	251	122	90	129	159	128	102	63
Miguel Hidalgo	1	1	2	2	1	47	60	7	71	67	31	170	43	31	72	54	59	116	36
Milpa Alta	1	0	6	3	2	96	161	91	128	232	99	374	835	352	235	252	183	227	66
Tláhuac	10	9	11	5	9	189	225	163	143	257	101	669	557	371	328	314	278	241	200
Tlalpan	14	15	7	18	16	0	254	286	208	362	209	599	348	192	258	290	259	206	108
Venustiano Carranza	4	1	0	7	4	0	58	65	86	134	83	396	171	131	186	170	166	197	98
Xochimilco	40	25	21	11	6	450	474	385	317	554	213	797	548	309	370	363	290	229	99
TOTAL	259	179	183	219	201	2,715	3,697	3,288	2,843	4,423	2,470	9,643	7,067	3,969	3,966	4,203	4,023	4,296	2,264

NOTA: No se incluye a las personas beneficiarias facilitadores de servicio (apoyos técnicos administrativos coordinadores)

El análisis de la distribución territorial de los apoyos económicos del Capítulo 4000 revela una tendencia estructural orientada a garantizar el acceso a la educación en las demarcaciones territoriales que históricamente han registrado los mayores índices de marginación y rezago social en la Ciudad de México.

La alcaldía **Iztapalapa** se consolida, año con año, como la demarcación con la mayor absorción de apoyos en todos los componentes del programa. Esta alta densidad de cobertura responde a una estrategia deliberada de focalización para atender a la alcaldía más poblada y con los retos socioeconómicos más agudos de la capital. Un comportamiento similar de alta demanda se registra en la alcaldía **Gustavo A. Madero**, la cual, junto con zonas específicas de **Tlalpan** y **Álvaro Obregón**, presenta polígonos periféricos de alta vulnerabilidad económica que justifican el volumen de sus padrones.

Por otra parte, alcaldías con menores densidades poblacionales pero caracterizadas por bajos índices de desarrollo social y un fuerte rezago en infraestructura institucional —tales como **Milpa Alta**, **Tláhuac** y **Xochimilco**— figuran consistentemente con una asignación de becas muy significativa. En estas zonas del suelo de conservación de la Ciudad de México, el subsidio del programa adquiere una relevancia crítica, convirtiéndose a menudo en la única alternativa para sufragar los costos indirectos de la educación.

Consolidación Territorial y Análisis Interseccional en 2025: El ejercicio fiscal 2025 reafirmó la solidez geográfica del programa en el territorio. Durante este ciclo, la distribución de los **11,907 estudiantes atendidos** se concentró en los niveles de Educación Media Superior (bachillerato) y Desarrollo de Talento, distribuyéndose de la siguiente manera:

- **Iztapalapa:** Consolidó su posición como el epicentro operativo del programa, registrando **2,478 estudiantes en bachillerato** y **401 en Desarrollo de Talento**, lo que da un gran total de **2,879 personas becadas** (el **24.18%** del padrón global del año).
- **Gustavo A. Madero:** Se ubicó como la segunda demarcación con mayor cobertura, reportando **1,381 estudiantes de bachillerato** y **320 en Desarrollo de Talento**, acumulando **1,701 personas beneficiarias** (el **14.28%** del total anual).
- **Alcaldías del Sur-Oriente (Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta):** Mantuvieron una presencia robusta en el componente de bachillerato, reportando 797, 669 y 374 estudiantes respectivamente, lo que demuestra la continuidad en la atención a comunidades de la periferia urbana.

Al conjuntar los datos de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, se observa que ambas demarcaciones absorben el **38.46% de la cobertura estudiantil de 2025**. Esta distribución guarda una simetría metodológica exacta

con la muestra obtenida en el módulo de satisfacción, lo que dota a la presente evaluación de una sólida consistencia interna y validez estadística.

Desde la perspectiva del análisis cualitativo con enfoque de género e interseccionalidad, la concentración territorial en alcaldías periféricas guarda una estrecha relación con el fenómeno de la **pobreza de tiempo** que afecta mayoritariamente a las mujeres (quienes representan el 69.11% del padrón total en 2025). En zonas como Iztapalapa, Tláhuac o Milpa Alta, los tiempos de traslado hacia los centros de educación escolarizada tradicional son excesivos y costosos. La presencia comunitaria de las Ciberescuelas dentro de los PILARES descentraliza el derecho a la educación, permitiendo que las jefas de familia y cuidadoras accedan a asesorías y apoyos económicos cerca de sus hogares, reduciendo gastos de transporte (barrera logística que afecta al 21% de la población según las encuestas) y optimizando sus jornadas diarias.

D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Todas las personas beneficiarias de la beca, que cursan estudios de secundaria, tienen la primaria terminada; quienes cursan estudios de bachillerato, tienen la secundaria concluida, y quienes cursan estudios de licenciatura, cuentan con certificación de bachillerato.

La tabla de distribución por tipo de beneficiario nos permite analizar la orientación del programa de becas hacia diferentes niveles de escolaridad, aunque con algunas limitaciones debido a la falta de datos completos.

Tendencias por Nivel Educativo:

Educación Media Superior: Este nivel educativo demostró ser un componente central y constante del programa de becas entre 2019 y 2024. El número de estudiantes que recibieron becas para la educación media superior se mantuvo consistentemente alto, con incrementos notables en 2020 y alcanzando su punto máximo en 2023. Esto subraya una prioridad significativa del programa en facilitar y apoyar la trayectoria educativa en el nivel de bachillerato.

Educación Superior: La educación superior también constituyó una parte importante de la población beneficiaria durante el periodo 2020-2024. Si bien se observó una disminución en el número de personas becarias después del máximo registrado en 2020, las cifras se mantuvieron en niveles sustanciales, lo que refleja un compromiso continuo con el apoyo a la formación universitaria. Es relevante destacar que a partir de 2023, se eliminó la restricción de edad para las mujeres que desearan acceder a becas de licenciatura, lo que pudo haber influido en las tendencias observadas en este nivel.

Educación Secundaria: En contraste con los niveles medio superior y superior, la cantidad de estudiantes becados en educación secundaria fue significativamente menor entre 2020 y 2024. Esto podría indicar una focalización más específica del programa hacia este nivel educativo o una menor demanda en comparación con los otros niveles.

Consideración Adicional: Beca Desarrollo de Talento (2024):

En 2024, se incorporó la Beca Desarrollo de Talento, una iniciativa inclusiva abierta a personas de cualquier edad. Este nuevo tipo de apoyo representa una expansión del enfoque del programa, trascendiendo los niveles educativos tradicionales y buscando impulsar el desarrollo de talentos diversos en diferentes etapas de la vida. Su impacto en la distribución general de becas por nivel educativo en 2024 es un aspecto a considerar en el análisis general del programa.

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN O TIPO DE OCUPACIÓN:

No se recabó información sobre este aspecto.

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

A continuación, se ilustra la distribución del número y porcentaje de personas becarias clasificadas por diversos rangos etarios durante el periodo de operación 2019-2025:

Distribución de las personas becarias por rangos de edad en el periodo 2019-2025														
	Número de becarios							Porcentaje						
año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
0 a 5 años	-	-	-	-	-	49	9	-	-	-	-	-	0.4%	0.1%
6 A 11 AÑOS	-	-	-	-	-	772	357	-	-	-	-	-	7%	3.0%
12 A 14 AÑOS	-	-	-	-	-	443	341	-	-	-	-	-	4%	2.8%
15 a 19 AÑOS	1,466	2,948	1,567	1,614	2506	1,529	2,518	54%	27%	21%	23%	28%	14%	21%
20 a 24 AÑOS	573	5,580	3,864	3,599	4166	3,230	1,489	21%	51%	52%	52%	47%	29%	12.4%
25 a 29 AÑOS	676	2,495	2,005	1,779	2173	2,111	1,350	25%	23%	27%	25%	25%	19%	11.3%
30 A 64 AÑOS	-	-	-	-	-	2,637	5,643	-	-	-	-	-	24%	47.2%
65 y más años	-	-	-	-	-	266	258	-	-	-	-	-	2%	2.2%
Totales	2,715	11,023	7,436	6,992	8,845	11,037	11,965	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: no se incluyen Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicio

La evolución en la distribución de las edades del padrón refleja fielmente las distintas etapas de reestructuración y focalización del programa de becas. A lo largo del periodo analizado, se aprecia una transformación significativa que transita de un modelo concentrado en la juventud tradicional hacia un esquema intergeneracional de restitución del derecho a la educación.

Comportamiento Histórico (2019 - 2023): Durante los primeros cinco años de operación, el padrón estuvo dominado abrumadoramente por la población de **20 a 24 años** (promediando más del 50% de la cobertura entre 2020 y 2022) y el grupo de **25 a 29 años** (rondando el 25%). Esta concentración demográfica era la consecuencia directa del diseño operativo vigente en ese momento, el cual destina la mayor parte de las metas físicas y el presupuesto al componente de Educación Superior (Licenciatura).

Transición Demográfica en 2024: El año 2024 marcó el inicio de una diversificación estructural con la introducción de dos iniciativas clave. En primer lugar, la creación de la Beca para Desarrollo de Talento (abierta a cualquier edad) permitió, por primera vez, la captación de talento infantil y adolescente, registrando beneficiarios en los rangos de 0 a 14 años. En segundo lugar, la implementación de la Acción Afirmativa para incorporar a **mujeres mayores de 30 años** en estudios formales generó que el grupo de 30 a 64 años emergiera súbitamente, absorbiendo el 24% del padrón en su primer año.

Focalización y Consolidación en 2025: El ejercicio fiscal 2025 cristalizó el cambio de paradigma demográfico del programa, arrojando resultados cualitativos de alto impacto social:

- **El salto del grupo de 30 a 64 años (El éxito de la Acción Afirmativa):** Este rango etario se convirtió indiscutiblemente en el sector mayoritario del programa, aglutinando a **5,643 personas**, lo que representa un contundente **47.2% del padrón total**. Este incremento masivo es el resultado directo de la decisión de focalizar el presupuesto de 2025 en el nivel de bachillerato. La evidencia demuestra que esta focalización fue aprovechada primordialmente por mujeres adultas y jefas de familia que encontraron en el programa la red de apoyo económico necesaria para reanudar trayectorias educativas interrumpidas décadas atrás por labores de cuidado o vulnerabilidad económica.

- **Recuperación del núcleo de 15 a 19 años:** Tras una baja porcentual en 2024, el grupo de edad tradicional para cursar la educación media superior recuperó su peso estadístico, alcanzando las **2,518 personas (21%)**. Esto confirma que el programa no solo atiende el rezago adulto, sino que mantiene su función de prevención del abandono escolar temprano.
- **Descenso programado en los rangos de 20 a 29 años:** La disminución porcentual en los grupos de 20-24 años (al 12.4%) y 25-29 años (al 11.3%) no obedece a una falta de captación o interés, sino que es el reflejo estadístico directo de la clausura del financiamiento al nivel de Licenciatura en 2025.
- **Cobertura en extremos demográficos:** La presencia de 707 niñas, niños y adolescentes en los rangos de 0 a 14 años (casi el 6% del padrón) y de 258 personas adultas mayores de 65 años (2.2%), es atribuible en su totalidad al componente de **Desarrollo de Talento**. Este dato valida la pertinencia de dicho componente como un vehículo de cohesión social intergeneracional dentro de las sedes PILARES.

En conclusión, la radiografía demográfica de 2025 certifica que Beca PILARES, Bienestar es un programa maduro. Al concentrar casi la mitad de su padrón en personas de 30 a 64 años, el programa combate frontalmente el rezago educativo histórico.

g) DISTRIBUCIÓN CON BASE EN OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN AL RESPECTO:

No se cuenta con información al respecto

IV. Módulo de análisis cualitativo

Tal y como plantean los Lineamientos para la evaluación interna 2024 emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, este módulo genera información sobre las percepciones, visiones y propuestas de personas servidoras públicas vinculadas al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

En este sentido, es necesario tomar en cuenta la perspectiva de diferentes actores del programa, a saber:

a) Una persona con un **cargo de responsabilidad directiva** en el programa (Director de área o superior)

b) Una persona **involucrada directamente en la operación** territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios) **sin funciones directivas**

c) Una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, **sin responsabilidades directivas en su operación**

El proceso que se llevó a cabo para recopilar la información del módulo tomó en cuenta los siguientes pasos:



Para dar cumplimiento a este módulo Evalúa Ciudad de México como área ajena a la operación del programa, llevó a cabo un taller para presentar la metodología de elaboración del módulo. En este taller, se abordaron los propósitos esenciales de la evaluación, la necesidad de contar con información de los diversos actores involucrados en el proyecto y las preguntas guía para definir los criterios solicitados (Anexo 1. Cuestionario de entrevista).

Como continuación se solicitó a las áreas implicadas que hicieran la designación de las personas que participarán en el proceso. El Programa Social Beca PILARES Bienestar, 2024 designó a tres personas con las siguientes características:

PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
Subdirectora de área	*Una persona involucrada en la operación del programa (Coordinador)	Una persona que apoya procesos de elaboración de Reglas de Operación del Programa

A partir de la recepción de los documentos, se realizó la primera revisión para lo cual utilizó una tabla que incluyó los siguientes aspectos:

ASPECTO A CONSIDERAR	PREGUNTAS	PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	1,2,3...	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta

La elaboración de la tabla permitió dar una lectura horizontal a la totalidad del texto; pero, a la vez, realizar una lectura vertical que permitiera reparar en aquellos puntos importantes o de interés: sobre todo los relativos a cómo la perspectiva de los actores podía influir en la respuesta que se otorgaba a cada cuestionamiento. Se elaboraron preguntas de apoyo que ayudarán a esclarecer algunos de los criterios vertidos.

Cumplidos los anteriores pasos se procedió a convocar a entrevistas individuales en los casos necesarios, para proceder a recopilar otros elementos que pudieran ayudar a obtener una visión más completa de lo que se intentó expresar.

Una vez cumplimentados los aspectos descritos se procedió a la sistematización de las regularidades que se constataron las cuales aparecen organizadas en cada uno de los rubros objeto de análisis:



4.1 Diagnóstico y planeación

El presente apartado del análisis cualitativo se enfoca en el "Diagnóstico y Planeación" del programa. Se exploran aspectos fundamentales relacionados con la formulación y estructuración inicial de la política, así como las estrategias y mecanismos implementados para su correcta planificación en territorio. A través de las siguientes preguntas, se busca obtener una comprensión profunda de los procesos de planeación, la identificación de necesidades, la incorporación del enfoque de género y la coordinación entre las áreas involucradas.

Pregunta 1: ¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto a procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Reestructuración Operativa para mitigar la Brecha Digital: La conformación de los equipos de trabajo se definió como una estrategia central, destacando la consolidación estructural de la figura de personas coordinadoras. A este perfil se le asignó, desde la etapa de diseño, la responsabilidad de ejecutar el seguimiento cualitativo y el acompañamiento directo en las Ciberescuelas. Más importante aún, desde la planeación se diagnosticó que la plataforma digital de registro imponía barreras de acceso a la población vulnerable, por lo que este equipo territorial fue planeado como un mecanismo de "registro asistido presencial", garantizando una línea de atención clara para quienes carecen de habilidades digitales.

Calendarización y Contención de Externalidades: En cuanto a los tiempos operativos, el proceso de planeación integró un enfoque preventivo frente a la vulnerabilidad generada por la dependencia de normatividades externas, particularmente los desfases en la publicación de resultados de admisión de instituciones como SECTEI o la SEP. Como estrategia general, se proyectó un esquema operativo de "convocatoria extendida", abarcando un periodo de atención e inscripción ininterrumpida de enero a noviembre. Esta planeación sentó las bases para una ruta flexible que aseguró la captación de la población objetivo sin penalizarla por los tiempos burocráticos de otras Instituciones.

Focalización con Perspectiva de Género: Se destaca un cambio metodológico profundo en la definición de estrategias de cobertura. Los procesos de planeación directiva estructuraron la directriz innegociable de combatir la brecha de desigualdad de género, estableciendo la meta transversal de asignar al menos el 60% de los apoyos económicos a mujeres (meta que fue rebasada, logrando el 69.11%). Esta decisión de diseño exigió que los planes de trabajo territoriales se alinearan para priorizar la vinculación de este grupo prioritario, reconociendo las cargas de trabajo de cuidado no remunerado que enfrentan.

Pregunta 2: ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugiere añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Se identifica la necesidad de incorporar dos mecanismos fundamentales para optimizar el monitoreo de la evolución del abandono escolar y el estado de vulnerabilidad de la población beneficiaria.

Por un lado, en cuanto a nuevas fuentes de información, se sugiere transitar hacia la interoperabilidad de datos académicos mediante la formalización de convenios institucionales de interconexión con SECTEI y con la totalidad de las dependencias de la Ciudad de México que impartan alguna modalidad de bachillerato no escolarizado. Garantizando una validación automática, confiable y en tiempo real del estatus y avance del estudiantado.

Por otro lado, resalta la propuesta de integrar un nuevo registro administrativo de carácter sociodemográfico, conceptualizado como un "Módulo de Tamizaje de Vulnerabilidad Interseccional" (denominado operativamente como "Ficha de Contexto"), dentro del Sistema de Registro e Información (SIRI). La adición de este instrumento de captura permitiría documentar, desde el momento de la inscripción, variables críticas y barreras invisibles, tales como las horas dedicadas a labores de cuidado no remunerado o la presencia de alguna discapacidad.

La instrumentación de este registro proporcionaría datos estructurados que dotarían a las personas coordinadoras de las herramientas necesarias para ejecutar un seguimiento cualitativo y focalizado. De esta manera, el programa tendría la capacidad de identificar oportunamente a las personas becarias con mayor riesgo de deserción, priorizando su acompañamiento institucional con base en evidencia.

Pregunta 3: ¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

Se constata que el diseño del programa cuenta con la justificación técnica y la viabilidad operativa para integrar normativamente un objetivo específico y un componente relativo al enfoque de género. Durante los ejercicios de diagnóstico y planeación, se identificó como problema central a resolver la "pobreza de tiempo" que enfrentan las mujeres, la cual se deriva de la carga desproporcionada de labores de cuidado no remunerado y la división sexual del trabajo; factores que actúan como barreras directas que incrementan su riesgo de abandono escolar.

En respuesta a esta problemática, se identifica la necesidad de que el programa añada como componente estratégico e institucional la acción afirmativa de garantizar que al menos el 60% de la cobertura presupuestal y del padrón de personas beneficiarias corresponda exclusivamente a mujeres.

La formalización normativa de este componente en las Reglas de Operación permitiría que el programa trascienda la neutralidad de una simple transferencia económica. Al establecer un objetivo específico orientado a priorizar la atención femenina, el programa se consolida como una intervención pública diseñada activamente para cerrar brechas de desigualdad, restituir el derecho a la educación de las mujeres vulnerables y dotarlas de herramientas para impulsar su autonomía económica.

Pregunta 4: ¿Cómo se valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué se recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

La valoración de la accesibilidad revela áreas de oportunidad significativas, particularmente frente a la brecha digital. Si bien se reconocen avances importantes en las adecuaciones de infraestructura física de las sedes, el diagnóstico de planeación determinó que el proceso de registro digital, operado a través de la plataforma institucional de registro, impone barreras tecnológicas y de usabilidad considerables para personas con discapacidad visual, cognitiva o motriz fina, así como limitantes para poblaciones originarias o sin alfabetización digital.

Para garantizar un acceso verdaderamente equitativo, el proceso de planeación identifica dos recomendaciones estructurales. A nivel tecnológico, se recomienda la implementación paulatina de estándares de accesibilidad web (tales como compatibilidad con lectores de pantalla, y simplificación de interfaces) en dicha plataforma.

A nivel operativo y normativo, se propone la habilitación de un mecanismo formal de registro asistido presencial en las sedes PILARES. Esta medida permitiría que la figura de las personas coordinadoras funja

como un puente digital, acompañando de forma directa a las poblaciones de alta vulnerabilidad y evitando que se enfrenten en solitario a procesos de digitalización documental que podrían derivar en exclusión.

4.2 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Este apartado del análisis cualitativo se centra en la "Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios" del programa. Se examinan los procesos y mecanismos a través de los cuales el programa genera y distribuye los apoyos y servicios a las personas beneficiarias. Las siguientes cuatro preguntas buscan obtener información valiosa sobre la eficiencia en la entrega, la efectividad de la comunicación, la suficiencia y oportunidad de los apoyos, así como la pertinencia y accesibilidad de los servicios ofrecidos.

Pregunta 5: ¿Qué problemáticas se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el análisis de la entrega de transferencias económicas (Capítulo 4000) reveló dos problemáticas operativas centrales que impactaron la cadena de producción del programa:

1. **Desfase operativo por externalidades institucionales:** La primera problemática derivó de los desajustes en los calendarios institucionales de instituciones educativas externas (tales como el retraso en los resultados del Examen Único SECTEI y las validaciones de SEP). Esto interrumpió el flujo regular de inscripción y validación del padrón de Educación Media Superior. Como medida de mitigación inmediata, el programa actuó con resiliencia habilitando una ventana de atención flexible, manteniendo la convocatoria activa y abierta de enero a noviembre.
2. **Logística precaria y exclusión financiera por OPR:** La segunda problemática, de carácter estructural, radicó en la rigidez del mecanismo de cobro mediante Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) físicas. El diagnóstico evidenció que la caducidad temporal de estos documentos impresos generó episodios de exclusión. Esta fricción burocrática afectó de manera desproporcionada al sector femenino (que representa el 69.11% del padrón en 2025). La "pobreza de tiempo" y las barreras logísticas de traslado asociadas a sus labores de cuidado no remunerado, les impedía acudir a las sucursales bancarias antes del vencimiento de la orden. Esta limitante logística es la principal causa por la cual el componente de ministraciones cerró con un 96.27% frente a su meta ajustada, provocando cancelaciones involuntarias del apoyo.

Acciones de mejora para próximos ejercicios: Para resolver de raíz estas problemáticas y garantizar el 100% de la eficiencia en el gasto público para 2026, se determinan las siguientes acciones prioritarias en las Reglas de Operación:

- **Modernización del mecanismo de pago:** Es impostergable transitar de la emisión de OPR en papel hacia un modelo de **transferencias electrónicas directas**. Esta reingeniería operativa erradicará la caducidad de los documentos y mitigará los costos indirectos de transporte, transformando el apoyo en un recurso verdaderamente accesible que protege el tiempo y la economía de las jefas de familia y personas cuidadoras.
- **Institucionalización de la contención operativa:** Se propone normar formalmente la viabilidad de mantener convocatorias institucionales con temporalidad extendida o abierta a lo largo del año. Esto blindará normativamente al programa, permitiéndole absorber la demanda flotante ocasionada por los retrasos de otros subsistemas educativos sin caer en subejercicios presupuestales.

Pregunta 6: Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

La evaluación de los mecanismos de difusión revela que el esquema de comunicación actual mantiene una alta dependencia hacia los canales digitales institucionales y las redes sociales. El diagnóstico indica

que este modelo pasivo-digital genera una barrera informativa excluyente para los sectores de mayor marginación territorial, afectando de manera particular al nuevo grupo prioritario del programa: **las mujeres adultas de 30 a 64 años** (quienes representan el 47.2% del padrón en 2025 y frecuentemente enfrentan limitantes de conectividad continua o alfabetización digital).

Para los próximos ejercicios fiscales, se determina la necesidad de realizar un cambio estratégico en la política de comunicación institucional, estructurando los siguientes ejes de acción bajo una perspectiva de inclusión:

1. **Transición a un esquema de difusión proactivo y presencial:** Se propone la institucionalización de "Jornadas de difusión en territorio", capitalizando la capacidad operativa de las 21 Personas Coordinadoras de Beca PILARES. Estos despliegues planificados en polígonos con bajo Índice de Desarrollo Social permitirán que la información sobre convocatorias y requisitos llegue de "mano en mano" a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para viabilizar esto, es imperativo etiquetar recursos que doten al personal en sede de materiales impresos oficiales (tales como carteles, infografías y volantes), asegurando que la falta de acceso a internet no se traduzca en una nueva forma de exclusión social.
2. **Difusión para la Transparencia y Atención Ciudadana:** La difusión institucional no debe limitarse a la etapa de captación; debe abarcar también la comunicación de derechos y resultados a quienes ya integran el padrón. El módulo de satisfacción de esta evaluación detectó que el 30% de las personas usuarias desconoce los mecanismos oficiales para externar quejas o sugerencias. Por tanto, se requiere modificar la difusión interna, implementando campañas gráficas permanentes y visibles dentro de las sedes PILARES. Informar a la comunidad sobre los canales institucionales de retroalimentación es vital para transparentar la gestión del programa y fomentar una participación ciudadana activa.

Pregunta 7: ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2025?

El análisis retrospectivo de la evolución financiera y operativa del programa (desde su creación formal en 2019 hasta el cierre de 2025) revela una clara curva de maduración institucional. Durante sus primeros años de implementación, el programa atravesó una fase de expansión acelerada y diversificación de niveles educativos orientada a consolidar una cobertura masiva en el territorio. Sin embargo, en el periodo reciente, se observa una evidente transición hacia una fase de estabilización cualitativa de los techos presupuestales y las metas físicas.

Lejos de representar un estancamiento, esta estabilización se valora de manera altamente positiva desde la perspectiva de la Gestión para Resultados (GpR). Al contar con un presupuesto predecible, la administración del programa logró en 2025 transitar de un enfoque puramente cuantitativo hacia una **focalización estratégica y de impacto**. Esto permitió reorientar el presupuesto hacia el nivel con mayor índice de abandono (Educación Media Superior) y establecer metas transversales de equidad de género. La eficacia de esta evolución se comprueba al observar que la meta planificada de destinar al menos el 60% de la cobertura a mujeres fue superada con creces, alcanzando un **69.11% del padrón total integrado por mujeres** al cierre de 2025.

Respecto al monto entregado, se destaca el esfuerzo institucional por blindar la suficiencia de la transferencia económica mensual. El subsidio se consolida como un factor de protección indispensable para que las personas de grupos de atención prioritaria solventen gastos educativos indirectos (tales como transporte local, conectividad a internet o materiales básicos). Esta suficiencia económica es particularmente crítica si se considera que la población beneficiaria cursa sus estudios en **modalidades no escolarizadas** (abiertas, en línea o a distancia). En estos esquemas formativos, contar con un ingreso constante y seguro garantiza que las personas usuarias puedan costear los insumos tecnológicos, la conectividad y las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, asegurando su permanencia y conclusión escolar.

No obstante, la evaluación cualitativa advierte que, para que este monto entregado conserve su impacto protector en futuros ejercicios, es indispensable **modernizar su mecanismo de entrega**. Actualmente, la dependencia hacia las Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) físicas obliga a las personas beneficiarias —en su mayoría mujeres cuidadoras con pobreza de tiempo— a invertir tiempo y recursos de transporte adicionales para acudir a sucursales bancarias. Por lo tanto, la evolución financiera del programa para 2026 debe culminar necesariamente en la transición hacia **transferencias electrónicas directas**, garantizando que el 100% del monto entregado se destine al bienestar educativo y no se diluya en fricciones burocráticas o cancelaciones por caducidad del documento.

Pregunta 8: ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

El diseño operativo del ejercicio 2025 integró medidas afirmativas estructurales dirigidas a reducir las brechas de desigualdad de manera transversal. En materia de equidad de género, la acción de mayor impacto fue el establecimiento normativo de una cuota mínima obligatoria orientada a garantizar que al menos el 60% del padrón de personas beneficiarias correspondiera a mujeres. La efectividad de esta medida quedó demostrada al cierre del ejercicio, logrando que el padrón se integrará en un 69.11% por mujeres. Asimismo, se consolidó de manera exitosa la focalización en mujeres adultas de 30 a 64 años (quienes representaron el 47.2% de la cobertura total), priorizando su inserción en el nivel de bachillerato y en la modalidad de Desarrollo de Talento para combatir el rezago educativo histórico que enfrentan.

De manera paralela, ante el diagnóstico territorial de que la rigidez de las Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) físicas agudizaba la "pobreza de tiempo" de las madres, cuidadoras y jefas de familia, el programa implementó una medida de mitigación inmediata: mantener la convocatoria abierta de manera ininterrumpida de enero a noviembre. Esta flexibilidad protegió su registro, absorbiendo los desfases logísticos y sentando el precedente ineludible para proponer la transición hacia medios de dispersión electrónicos (transferencias directas) en futuros ejercicios fiscales.

Respecto a la diversidad sexual, se transversaliza el uso del lenguaje incluyente en toda la normatividad y se implementaron directrices de trato digno en las sedes PILARES, asegurando el respeto absoluto a la identidad de género de las personas usuarias para consolidar espacios libres de discriminación en el territorio.

4.3 Seguimiento y monitoreo de las actividades

Este apartado del análisis cualitativo se centra en el "Seguimiento y monitoreo de las actividades" del programa. Se examinan los mecanismos, herramientas y sistemas implementados para recopilar, analizar y utilizar la información sobre el desarrollo y los resultados del programa. Las siguientes cuatro preguntas buscan obtener una comprensión detallada de los ajustes realizados en los mecanismos de seguimiento, la oportunidad y utilidad de la información, la eficiencia y confiabilidad de los sistemas, y la adecuación de los indicadores de resultados.

Pregunta 9: ¿Qué ajustes o modificaciones se han realizado en el último ejercicio fiscal en los mecanismos de seguimiento y monitoreo del programa?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa implementó un esquema de monitoreo dual, combinando el análisis administrativo de gabinete con el seguimiento territorial cualitativo bajo los principios de la Gestión para Resultados (GpR).

A nivel administrativo, la Subdirección de Becas ejecutó un mecanismo centrado en los procesos de validación del padrón y de continuidad académica. El objetivo estratégico de este ciclo fue priorizar el seguimiento del estatus escolar por encima de la simple revisión documental. Asimismo, el monitoreo del avance financiero se estructuró a partir del conteo de las ministraciones (apoyos económicos) efectivamente dispersadas a las personas usuarias, permitiendo una conciliación presupuestal precisa de los recursos del Capítulo 4000. No obstante, el diagnóstico operativo determinó que este seguimiento

administrativo continuó dependiendo en gran medida de revisiones manuales y autorreportes, evidenciando la necesidad de transitar hacia sistemas automatizados en el corto plazo.

Para compensar esta carga administrativa y dotar al programa de un verdadero "termómetro social", a nivel territorial se desplegó un equipo integrado por 21 Personas Coordinadoras de Beca PILARES. Este cuerpo técnico tuvo la encomienda de realizar un monitoreo cualitativo y acompañamiento directo en las sedes. Este seguimiento presencial funcionó como una red de alerta temprana, siendo vital para detectar a la mayor brevedad posible los casos de inasistencia o riesgo de abandono escolar, particularmente en mujeres adultas y jefas de familia afectadas por la "pobreza de tiempo" y la carga de labores de cuidado.

Gracias a la intervención de este mecanismo de seguimiento cercano en territorio, fue posible documentar en tiempo real los impactos del retraso institucional externo (como la publicación de la convocatoria de Examen Único SECTEI) y activar las estrategias de retención pertinentes (como mantener la convocatoria abierta). Esta complementariedad entre el gabinete y el territorio demostró que, mientras se logra la interoperabilidad de sistemas informáticos, el factor humano es el pilar que sostiene la eficiencia del programa.

Pregunta 10: ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el análisis cualitativo y territorial identificó dos principales efectos no previstos que generaron impactos críticos en la vertiente técnico-presupuestal y logística del programa:

1. Desfase en los calendarios de subsistemas educativos (Efecto Externo): El primer efecto no previsto fue la imposibilidad de incorporar oportunamente al volumen total de estudiantes que dependían de los resultados de admisión del Examen Único SECTEI y validaciones de la SEP. Esta externalidad administrativa generó un desfase considerable en el calendario planificado de dispersión, amenazando con un subejercicio de los recursos asignados al Capítulo 4000.

- **¿Cómo se resolvió?:** Para corregir esta situación y salvaguardar la suficiencia financiera, la administración implementó una estrategia proactiva en dos vías. Primero, se emitió una **Nota Aclaratoria (19 de marzo de 2025)**, un instrumento normativo que flexibiliza las reglas vigentes, ampliando la cobertura y autorizando el acceso continuo al bachillerato no escolarizado para personas trabajadoras del Estado. Segundo, se implementó la **Extensión de la Ventana de Incorporación**, manteniendo la convocatoria abierta ininterrumpidamente hasta noviembre para captar la matrícula rezagada.

2. Exclusión financiera por la caducidad de las OPR (Efecto Interno): El segundo efecto no previsto derivó de la rigidez logística del propio mecanismo de cobro. No se previó que la temporalidad (caducidad) de las Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) impresas chocaría frontalmente con la "pobreza de tiempo" del nuevo núcleo mayoritario del padrón (las mujeres adultas cuidadoras, quienes representan casi el 70% de la matrícula). La imposibilidad de trasladarse a una sucursal bancaria antes del vencimiento del documento derivó en la cancelación involuntaria de ministraciones, siendo la causa raíz por la cual el componente de entrega cerró al 96.27% y no al 100%.

- **¿Cómo se espera resolver?:** Este efecto evidenció un reto complejo en la entrega del bien: si bien el formato impreso resulta indispensable para no excluir a la población no bancarizada (personas que enfrentan barreras para abrir una cuenta formal), la rigidez de su caducidad afecta al grueso del padrón. Por tanto, se propone que para las Reglas de Operación 2026 se transite **prioritariamente hacia un modelo de transferencias electrónicas directas**, manteniendo la emisión de órdenes físicas en ventanilla únicamente como un esquema de excepción justificada. Esta estrategia de dispersión híbrida erradica el riesgo masivo de caducidad para la mayoría de las usuarias, garantizando al mismo tiempo la inclusión total de los sectores más desprotegidos.

Pregunta 11: ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Durante el último ejercicio fiscal, el diagnóstico operativo identificó que la actual plataforma institucional de registro funciona bajo un modelo netamente transaccional y administrativo, lo cual limita su capacidad para fungir como una herramienta proactiva de seguimiento social. Para fortalecer los sistemas de información, se determinó la necesidad de implementar dos cambios estructurales fundamentales.

En primer lugar, se requiere una reingeniería en la arquitectura de datos para habilitar la interoperabilidad sistémica. Es imperativo que la plataforma transite del modelo actual hacia un modelo de interconexión automatizada con las bases de datos de las dependencias que imparten bachillerato a distancia en la Ciudad de México. Esto automatizaría la validación de la continuidad académica en tiempo real, erradicando los cuellos de botella burocráticos.

En segundo lugar, se identificó la urgencia de integrar un Módulo de Tamizaje Sociodemográfico (Ficha de Contexto) directamente en el flujo de inscripción de la plataforma. Este cambio tecnológico permitiría capturar variables interseccionales críticas, tales como las horas dedicadas a labores de cuidado no remunerado o la existencia de alguna discapacidad. La parametrización de estos datos dotaría al sistema de la capacidad de emitir "alertas tempranas" de vulnerabilidad, proporcionando a las personas coordinadoras información estructurada para priorizar su seguimiento presencial y prevenir el abandono escolar por factores asociados a la división sexual del trabajo.

Pregunta 12: ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

La valoración de los actuales indicadores de resultados determina que, si bien son adecuados para el control administrativo de la cobertura y la fiscalización del ejercicio del gasto, presentan limitaciones metodológicas significativas para medir el impacto cualitativo de la intervención bajo los principios de la Gestión para Resultados (GpR) y la perspectiva de género. Las métricas vigentes se concentran en una lógica cuantitativa (volumen de apoyos económicos dispersados), lo cual invisibiliza los factores estructurales que determinan la permanencia o el abandono escolar.

Para mejorar la calidad, pertinencia y robustez técnica del sistema de evaluación del programa, se propone la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante dos cambios fundamentales:

Institucionalización de un Indicador de Retención Cualitativa: Transitando del mero conteo de metas físicas hacia una métrica que evalúe la tasa de retención escolar de la población beneficiaria, desagregada por sexo. Este indicador permitirá medir la eficacia real del programa para neutralizar el riesgo de deserción en las mujeres y jefas de familia expuestas a la pobreza de tiempo por cargas de cuidado.

Medición de la Eficacia del Acompañamiento Territorial: Incorporar un indicador de gestión diseñado para cuantificar el impacto del seguimiento y la asistencia presencial ejecutada por la figura de las personas coordinadoras en las sedes PILARES. Esto permitirá visibilizar y evaluar cómo la intervención oportuna del equipo en territorio se traduce de forma directa en la disminución del abandono escolar.

4.4 Resultados

Este apartado del análisis cualitativo se dedica a la evaluación de los "Resultados" del programa. Se examina el impacto de la intervención en la población beneficiaria y su contribución a los objetivos establecidos. Las siguientes tres preguntas buscan obtener información sobre los avances logrados, las propuestas de mejora para el futuro y la contribución de la política pública a la agenda de igualdad de género y garantía de derechos para grupos de atención prioritaria.

Pregunta 13: ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa alcanzó un nivel de cumplimiento sobresaliente respecto a sus objetivos fundamentales de permanencia educativa e inclusión social. A pesar del desfase crítico provocado por las calendarizaciones institucionales externas (Examen Único SECTEI), la estrategia proactiva de mantener la convocatoria abierta hasta el mes de noviembre permitió la incorporación progresiva de la población objetivo. Esta flexibilidad operativa logró consolidar un padrón total de 11,965 personas beneficiarias. Esto garantizó la estabilización de la cobertura física y una ejecución financiera del 96.27% de los recursos asignados al Capítulo 4000 (cifra que habría alcanzado el 100% de no existir las barreras logísticas de caducidad en las órdenes de pago físicas).

En términos cualitativos, los principales resultados e impactos alcanzados se estructuran bajo dos dimensiones prioritarias:

Consolidación de Espacios Seguros y Prevención del Abandono Escolar: Las Ciberescuelas dentro de las sedes PILARES se consolidaron en el territorio como entornos comunitarios seguros y dignos para el desarrollo académico. El seguimiento e intervención presencial oportuna a cargo de las Personas Coordinadoras de Beca PILARES fue el factor determinante para mantener la continuidad escolar de los grupos en situación de vulnerabilidad, conteniendo eficazmente los riesgos de deserción propios de las modalidades no escolarizadas.

Combate al Rezago Educativo Histórico con Perspectiva de Género: Al focalizar los esfuerzos operativos para cumplir con la meta transversal de destinar al menos el 60% de los apoyos al sector femenino, el programa superó con creces su objetivo, logrando que el padrón se integrará en un 69.11% por mujeres (8,269 beneficiarias). Esta intervención, que capitalizó la participación de mujeres adultas de 30 a 64 años (47.2% de la cobertura total), fungió como un subsidio directo que alivió el impacto de la "pobreza de tiempo". Al mitigar las barreras asociadas a las labores de cuidado no remunerado, se dotó a las usuarias de un respaldo institucional real para reanudar y concluir sus trayectorias académicas, transformando la transferencia económica en un motor para la erradicación de la exclusión educativa.

Pregunta 14: ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa para 2026?

De cara al ejercicio fiscal 2026, y con base en la evidencia recolectada durante el ciclo de evaluación 2025, se formulan tres propuestas de fortalecimiento institucional y operativo bajo el enfoque de la Gestión para Resultados (GpR) y la transversalización del enfoque de género:

1. **Consolidación Territorial y Expansión de la Oferta Educativa:** Se propone la formalización normativa dentro de las Reglas de Operación 2026 de la estructura territorial integrada por 21 Personas Coordinadoras de Beca PILARES. Asimismo, resulta imperativo el etiquetado de recursos específicos destinados a "Gastos de Operación Directa" para garantizar el financiamiento de actividades de cohesión social (como la iniciativa "De pinta") y cubrir los traslados de la población beneficiaria. De igual forma, en consonancia con la vocación del programa de combatir el rezago escolar en sectores adultos, se propone expandir formalmente la oferta de becas para incluir a personas que cursen su educación básica en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), consolidando una ruta de vinculación interinstitucional permanente que potencie la captación en las zonas de mayor marginación.
2. **Modernización Tecnológica del Sistema de Dispersión:** Transitar de manera definitiva hacia la erradicación del modelo rígido de Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) físicas. Se propone implementar un modelo de dispersión prioritaria mediante transferencias electrónicas directas, habilitando la emisión de cheques únicamente como un mecanismo de excepción justificada para la población no bancarizada. Esta reingeniería financiera es indispensable para evitar riesgos de subejercicio en el Capítulo 4000, neutralizar la exclusión provocada por la caducidad del papel y proteger a las mujeres que enfrentan "pobreza de tiempo" derivada de sus cargas de cuidado no remunerado.
3. **Optimización del SIRI, Interoperabilidad y Simplificación Normativa:** Reestructurar el Sistema Integral de Registros (SIRI) para integrar un Módulo de Tamizaje Sociodemográfico (Ficha de Contexto) desde el flujo de inscripción, permitiendo la generación de "alertas tempranas". A la par, es vital formalizar convenios de interconexión de datos, prioritariamente con el Examen Único SECTEI y con los sistemas de acreditación del INEA, para automatizar la validación del avance

académico de fuente directa. Finalmente, se recomienda implementar el criterio normativo de "Cero Duplicidad" (adoptando el INE como documento multifuncional: identificación, CURP y comprobante de domicilio). En conjunto, estas acciones erradicarán el modelo burocrático, aligerando la carga de las usuarias y automatizando el seguimiento cualitativo del programa.

Pregunta 15: ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Los resultados documentados en el ejercicio fiscal 2025 demuestran que el programa ha dejado de ser una simple transferencia monetaria para consolidarse como un mecanismo estructural de restitución de derechos, alineado directamente con la Agenda de Igualdad de Género y los marcos normativos de la Ciudad de México respecto a los Grupos de Atención Prioritaria. Esta contribución tangible se comprueba bajo dos vertientes operativas:

- **Mitigación de la Pobreza de Tiempo y Combate al Rezago Educativo Femenino:** Al superar la meta transversal planificada y lograr un padrón integrado en un 69.11% por mujeres (en donde el grupo de mujeres adultas de 30 a 64 años representa el 47.2% de la cobertura total), el programa demostró su capacidad para incidir en la reducción de las barreras derivadas de la división sexual del trabajo. La transferencia económica actuó como un subsidio directo para proteger la permanencia de las usuarias en modalidades no escolarizadas, operando como un mecanismo de contención frente a la "pobreza de tiempo" que imponen las labores de cuidado no remunerado. Esta intervención restituye el derecho a la educación de mujeres históricamente marginadas, dotándolas de herramientas para erradicar su rezago educativo y sentando las bases para su movilidad social.
- **Consolidación de Espacios Seguros, Interseccionalidad y Diversidad:** Respecto a los grupos de la diversidad sexual y de género, el diseño operativo en las sedes PILARES materializó prácticas de inclusión genuinas en el territorio. Medidas institucionales como el respeto estricto al nombre social y la expresión de género, sumadas a las actividades de integración comunitaria (como la iniciativa "De pinta"), consolidaron a las Ciberescuelas como entornos seguros y libres de discriminación. Asimismo, la intervención directa de las 21 Personas Coordinadoras de Beca PILARES mediante la estrategia de "Registro Asistido Presencial" garantizó una ruta de acceso efectivo para poblaciones que enfrentan vulnerabilidades interseccionales (como la brecha digital, analfabetismo o vivir con alguna discapacidad), asegurando que ninguna limitante tecnológica o burocrática vulnere la garantía de sus derechos formativos.

Conclusiones del Módulo IV: Análisis Cualitativo

El análisis cualitativo del ejercicio fiscal 2025 demuestra que el programa social "Beca PILARES Bienestar" ha experimentado una profunda maduración institucional. La evaluación de sus procesos de planeación, operación y seguimiento permite concluir que la intervención transitó exitosamente de un modelo de expansión cuantitativa masiva hacia una política pública de focalización estratégica, operando bajo los más altos estándares de la Gestión para Resultados (GpR) y la transversalidad de la perspectiva de género.

A partir del cruce de la evidencia territorial con los datos administrativos, se extraen tres conclusiones fundamentales que definen el estado actual del programa y trazan su ruta de mejora hacia 2026:

- **El éxito del cambio de paradigma demográfico:** El programa logró erradicar el sesgo excluyente de las políticas de becas tradicionales, las cuales suelen concentrarse únicamente en la población juvenil. Al superar su meta de equidad y conformar un padrón con un 69.11% de mujeres (donde el 47.2% corresponde a mujeres adultas de 30 a 64 años), la beca se consolidó como un mecanismo frontal para abatir el rezago educativo histórico. La política pública reconoció la "pobreza de tiempo" derivada de las cargas de cuidado no remunerado y operó como un factor de protección económico que permitió a las jefas de familia reanudar sus trayectorias en modalidades no escolarizadas.

- **La humanización de la política a través del territorio:** Se comprobó que el éxito en la retención escolar y la creación de espacios comunitarios libres de discriminación no es producto de la inercia, sino del trabajo de contención presencial. La consolidación de la estructura operativa, liderada por las 21 Personas Coordinadoras de Beca PILARES, funcionó como un puente indispensable de inclusión. Su intervención mediante el "Registro Asistido Presencial" mitigó la brecha digital y garantizó el acceso equitativo a poblaciones vulnerables y de la diversidad sexual, demostrando que la tecnología institucional requiere acompañamiento humano para no generar nuevas exclusiones.
- **La urgencia de la modernización tecnológica y logística:** El diagnóstico cualitativo evidenció que los únicos factores que limitaron la eficiencia total del programa (como el cierre de la ejecución financiera al 96.27%) fueron de carácter estrictamente burocrático y logístico. La caducidad de las Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) físicas generan fricciones incompatibles con la población objetivo. Por tanto, la modernización hacia el pago por transferencias electrónicas directas (con cheques de excepción) y la implementación de la interoperabilidad del SIRI (con instituciones como SECTEI e INEA), ya no son simples mejoras administrativas, sino imperativos de justicia social para proteger el tiempo y los recursos de las personas beneficiarias.

En síntesis, el programa Beca PILARES Bienestar cerró el ciclo 2025 como una intervención sólida, pertinente y transformadora. La adopción de las mejoras normativas, informáticas y logísticas proyectadas para 2026 garantizará su sostenibilidad, afianzándose como uno de los vehículos más efectivos del Gobierno de la Ciudad de México para la restitución del derecho a la educación y la construcción de equidad territorial.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

5.1 Introducción

La Subdirección de Evaluación y Estadística del Subsistema de Educación Comunitaria aplicó una encuesta de percepción como instrumento para la medición de la satisfacción de las personas beneficiarias. Esta se diseñó en 2019 con base en los Lineamientos de Evaluación Interna establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. La versión aplicada en 2023 fue ajustada y rediseñada en función de lo apuntado en los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México.

OBJETIVO GENERAL:

Valorar la percepción y satisfacción de las personas usuarias sobre los bienes y/o servicios otorgados por el Programa Social Beca PILARES Bienestar, 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el grado de satisfacción que tienen las personas usuarias del Programa Social.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas usuarias.
- Recabar información para identificar áreas de oportunidad en la mejora del programa.

ESTRATEGIA DE MUESTREO Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

La población objetivo se define como el conjunto de personas que integran el padrón de beneficiarios del programa "Beca PILARES Bienestar, 2025". Con la finalidad de que cada una de las personas beneficiarias tuviera las mismas posibilidades de ser elegida para contestar la encuesta, con independencia del PILARES al que asista, la selección de la muestra se realizó aplicando un muestreo aleatorio simple. Este tipo de muestreo, al delimitarse con precisión y con una fórmula estadística, asegura la representatividad de la población, por lo que los resultados obtenidos pueden extrapolarse a la población total.

El tamaño de la muestra (n) se determinó utilizando el padrón de beneficiarios del programa del mes de octubre del 2022 (N). La fórmula estadística y los parámetros establecidos fueron los siguientes:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra

N = Tamaño de la población total

Z = Parámetro que establece el nivel de confianza del muestreo. El indicador propuesto representa un valor establecido de 1.65 para un nivel de confianza de 90%

p = Parámetro que establece la variabilidad positiva. El valor propuesto es: 0.5

q = Parámetro que establece la variabilidad negativa. El valor propuesto es: 0.5

e² = Error de estimación aceptado. Se seleccionará un error máximo permitido del 5 por ciento (0.05)

La selección de las personas beneficiarias de la muestra, es decir, aquellas a las que se les aplicó la encuesta, se realizó tomando como base los PILARES a los que asisten a tomar sus asesorías. Lo anterior aseguró que todos los espacios participaran en la aplicación de la encuesta y, por ende, que estuvieran representados.

Se determinó que la cantidad de encuestas a aplicar, utilizando el programa **Calculadora Muestra** sugerido por el Consejo de Evaluación, sería de 595. A partir de esta cifra se identificó el número de personas beneficiarias por cada PILARES y se determinó quiénes serían encuestadas en cada uno de ellos. No obstante, el ejercicio implicó que las personas del programa que asistieron al PILARES en la semana de aplicación de las encuestas se brindaran voluntariamente para su llenado porque querían expresar sus criterios sobre el mismo. Se determinó por el área responsable de la aplicación de la encuesta que se permitiera la inclusión de estas personas lo que condiciona que se recopilaran 844 cuestionarios respondidos por personas usuarias asistentes al 100% de los PILARES de la muestra.

Requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

El levantamiento de la encuesta se realizó con los recursos humanos, materiales y de equipamiento con que cuentan los PILARES. Su aplicación estuvo a cargo de los Líderes Coordinadores de Proyecto Operativo (LCPO) de cada uno de los espacios seleccionados quienes fueron capacitados sobre los aspectos incluidos en el instrumento, las variantes de respuesta, el proceso de selección que se utilizó en el diseño de la muestra y el cronograma de aplicación.

Los LCPO a cargo de cada PILARES realizaron la identificación de las personas usuarias que contestaron la encuesta, tomando como base la cuota asignada. Como ya se apuntó el número de encuestas aplicadas fue mayor al número determinado como muestra debido al interés de las personas usuarias por responder. La utilización de la modalidad en línea permitió tener control sobre el número de encuestas que se aplicaron por espacio, la recepción de la información en tiempo real, la sistematización eficaz de los datos recabados y la recolección de la información al 100%. Se aplicó un mecanismo de validación para que el cuestionario no pudiera ser enviado si se tenían preguntas sin responder. Asimismo, dado el carácter anónimo de la encuesta, se tuvo confianza en que las personas usuarias y aplicadores podrían contestar sin ninguna presión.

MODALIDAD DE LEVANTAMIENTO:

El cuestionario fue alojado en un servidor web y estuvo disponible en las computadoras de todos los centros que componen la Red de los PILARES de la Ciudad de México durante la semana planificada para su aplicación. Las personas beneficiarias asistentes a los espacios accedieron a las computadoras y auxiliados por el LCPO procedieron al llenado de la encuesta. Como regularidad se presentó la situación de que las personas usuarias solicitaban responder debido a su compromiso con el programa. Este hecho condiciona que se rebasa el número de personas seleccionadas como muestra en la cuota de participación de cada PILARES. El LCPO estuvo presente durante el llenado, con la finalidad de asistir a la

persona en caso de que requiriera ayuda y asegurar la realización del ejercicio y su envío de forma correcta.

ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO

La elaboración del cuestionario se realizó a partir del perfeccionamiento del instrumento que había sido aplicado en los anteriores ejercicios de evaluación interna del programa. En nuestro caso estaban delimitadas las mismas dimensiones que se sugieren en los Lineamientos del Consejo de Evaluación; sin embargo, se realizó un exhaustivo proceso de revisión, se mejoraron los ítems existentes, se incluyeron otros que antes no habían sido considerados y se realizaron todos los ajustes pertinentes. Como resultado de este proceso en la encuesta, además de la **dimensión social educativa**, en la cual se recaba la información general de la persona usuaria, se indagaron opiniones y valoraciones sobre las siguientes: **expectativas, imagen del programa, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, nivel de satisfacción y quejas y sugerencias**. En total, se utilizaron 57 preguntas. (Ver Anexo 1)

5.2 Análisis de los resultados de la encuesta

La aplicación de la encuesta implicó la determinación de las dimensiones y los indicadores que serían evaluados. En el caso del **Programa Beca PILARES Bienestar 2025** se consideraron los que aparecen en la siguiente tabla:

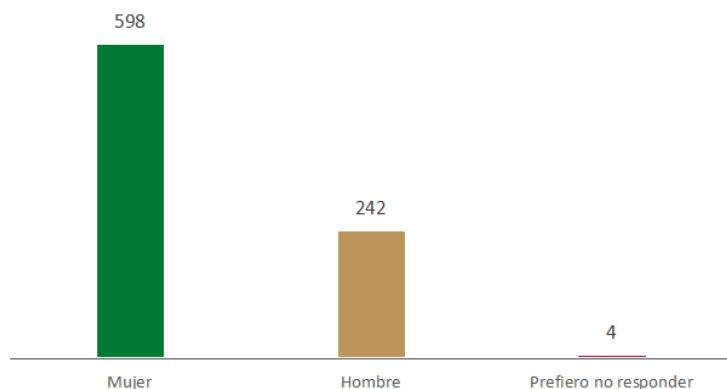
DIMENSIONES	INDICADORES
Social educativa (20)	Información general del usuario (sexo, edad, alcaldía, autoadscripción como indígena o afrodescendiente, discapacidad, ocupación, etc.)
Expectativas (5)	Medios de difusión por los que se enteró de la existencia del programa Tiempo que lleva como beneficiario(a) del programa Medida en que el programa le ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios Nivel de confianza al inscribirse a un programa de gobierno
Imagen del programa (3)	Información proporcionada por el programa (convocatoria, reglas de operación, requisitos, etc.) Conocimiento de los servicios que otorga el programa Conocimiento de los derechos y obligaciones como beneficiaria(o) del programa
Calidad de la gestión (4)	Valoración de los trámites realizados para su incorporación al programa Valoración del proceso de registro al programa Calidad de los servicios prestados por los docentes y talleristas Trato del personal encargado de operar el programa
Calidad del beneficio (9)	Trato brindado por docentes, talleristas y monitores Medida en que el apoyo económico otorgado le permitió avanzar en su trayectoria académica. Medida en que las características del apoyo económico se apegan a sus necesidades Si se solventaron las necesidades como consecuencia de la recepción del apoyo económico Tipo de necesidad que se logró solventar Grado de facilidad en la utilización del apoyo económico Calificación del beneficio otorgado
Contraprestación (3)	Gastos adicionales generados por la participación en el programa Tipos de gastos generados Modificación de actividades cotidianas generadas por la asistencia a las actividades del programa
Participación y cohesión social (5)	Participación en actividades comunitarias previo a la incorporación al programa Participación en actividades comunitarias luego de haberse incorporado al programa Cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad Medida en que el programa ha favorecido la integración familiar
Satisfacción (6)	Cumplimiento de las expectativas previas a la incorporación al programa Nivel de satisfacción con el monto otorgado por la beca Valoración de la labor de los servidores públicos encargados de la implementación del programa Valoración integral del programa

DIMENSIONES	INDICADORES
	Recomendación del programa a otras personas
Quejas o sugerencias (2)	Conocimiento de mecanismos para atender quejas y sugerencias
	Experiencias en la presentación de quejas y sugerencias

DIMENSIÓN SOCIAL-EDUCATIVA

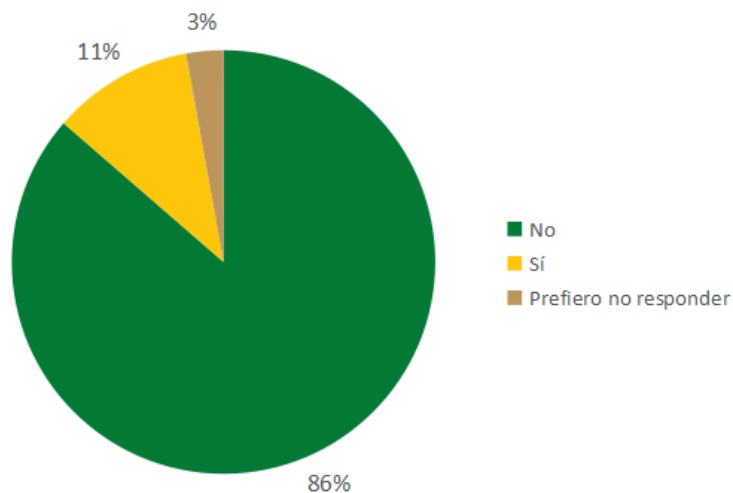
Se obtuvieron un total de **844** instrumentos respondidos, el 71% (598) por parte de mujeres y el 28.5% (242) por hombres. El 0.5% (4) restante prefirió no responder.

Distribución de la muestra por sexo



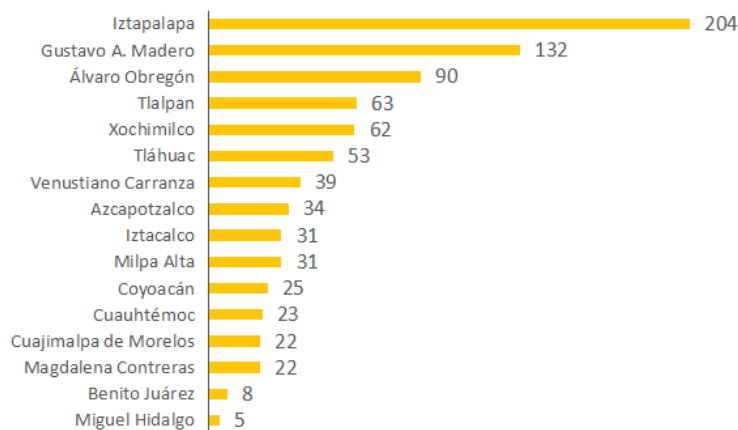
Un 11% se reconoció como parte de la comunidad LGBTTTIQ+ y un 3% no respondió.

Reconocimiento como población LGBTTTIQ+



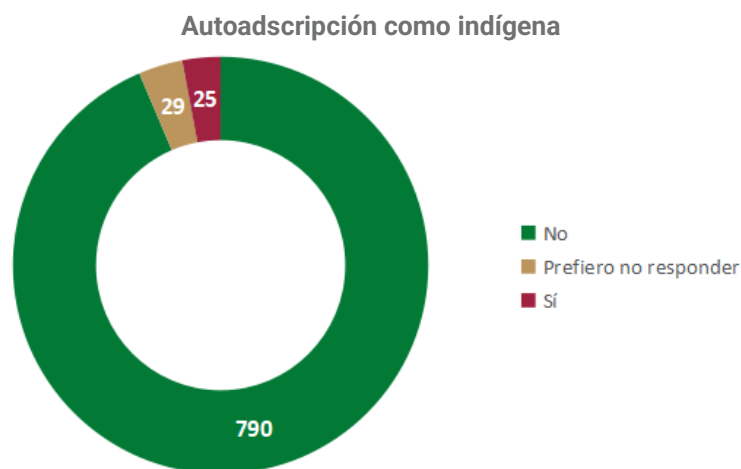
En cuanto a la distribución de la muestra por alcaldía de origen se presentó la siguiente situación:

Distribución de la muestra por alcaldía



Como se observa la mayor concentración se encuentra en Iztapalapa (24%); seguida de un 16% en Gustavo A. Madero. Estas distribuciones son congruentes con el número de PILARES existente en cada una de las alcaldías.

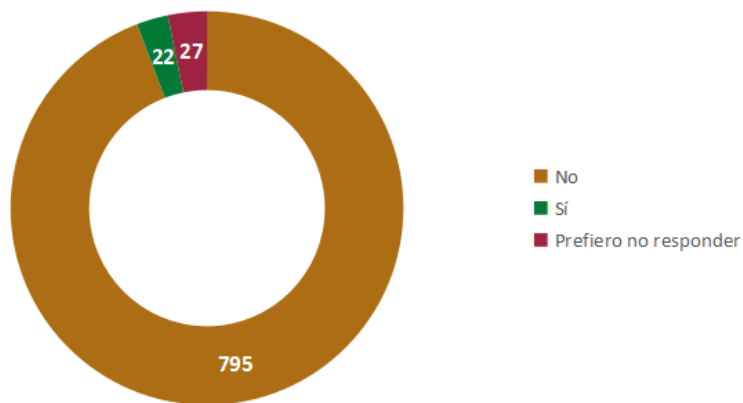
La etnicidad fue otra de las variables que se tuvieron en cuenta. En este sentido, la mayoría de las personas encuestadas (94%) no se auto adscriben como indígenas, mientras que el 3% respondió afirmativamente Autoadscripción como indígena



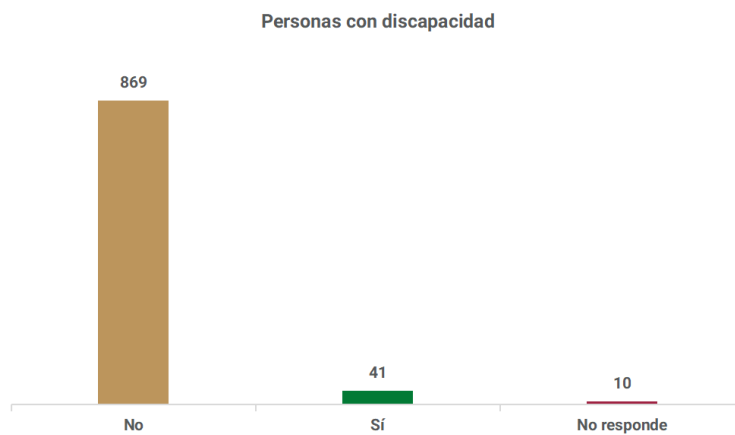
Estas personas declararon pertenecer a doce grupos étnicos y hablar ocho lenguas indígenas. La lengua más hablada resultó ser el zapoteco con cinco hablantes, siguieron el mixteco y náhuatl con dos hablantes, chinanteco, mazahua, mixe, totonaco y tsotsil con un hablante en cada caso.

En cuanto a su condición de afrodescendiente sólo el 3 % se consideró dentro de este grupo, mientras un 3% no respondió.

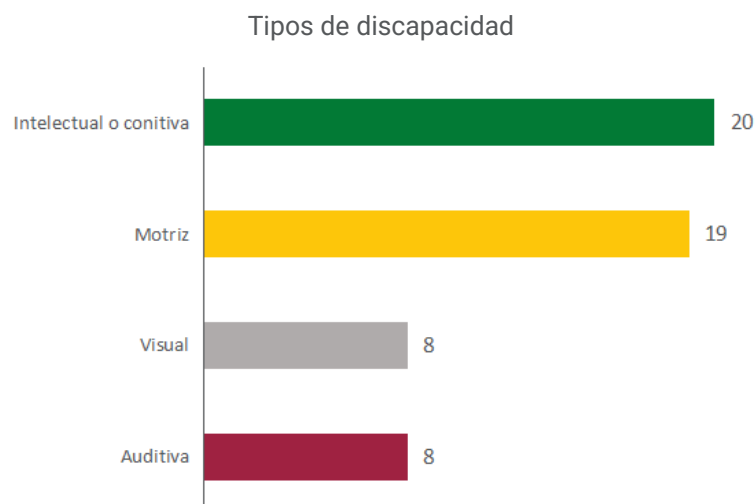
Autoadscripción como afrodescendiente



Por su parte, en la variable discapacidad el 94.5% contestó no padecer ninguna de las variantes existentes y un 4.5% afirmó tener esta condición.



Los tipos de discapacidad que prevalecieron fueron los siguientes:

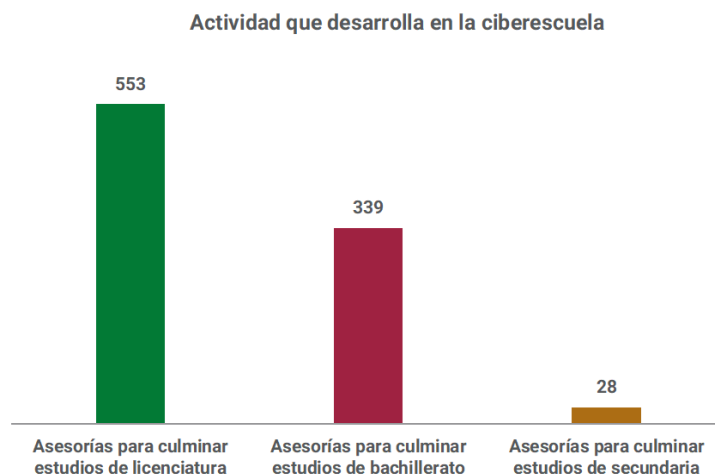


Además de los aspectos apuntados, la encuesta también inquirió sobre la principal ocupación de las personas encuestadas, la actividad fundamental que realizan en las Ciberescuelas y los talleres en que participan.

En cuanto a la ocupación se pudo constatar que la principal actividad que realizan las personas encuestadas es el estudio (46%). En orden descendente, le siguen labores del hogar (16%), trabajador(a) independiente (11%) y empleado (a) en el sector privado (8%). Las categorías valoradas restantes se pueden observar en el gráfico.

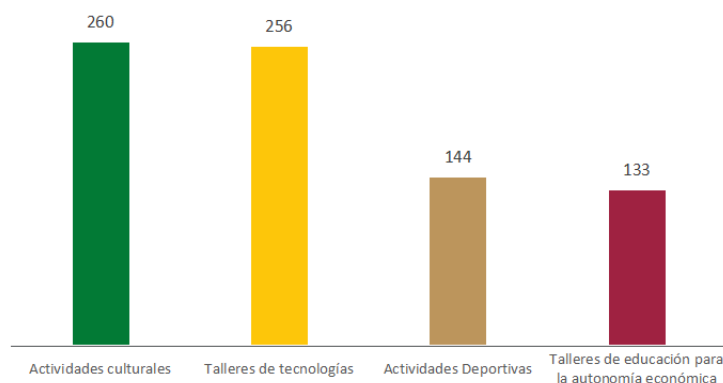


Con respecto a las actividades educativas, el 60% de las personas encuestadas manifestaron que su actividad fundamental en las Ciberescuelas es recibir asesorías para culminar sus estudios de licenciatura; el 37% de bachillerato; y el 3 % de secundaria.



Sin embargo, también se indagó si utilizaban otros de los servicios brindados en las Ciberescuelas, aspecto en el cual se obtuvieron las siguientes respuestas:

Otras actividades en las que participas



Como se observa en el gráfico, además del desarrollo de la principal actividad por la que reciben el apoyo económico de la beca, las personas usuarias participan en otras acciones de los PILARES comprometidas con la práctica de actividades culturales y deportivas, así como se incorporan a talleres de diferentes temáticas que contribuyen a su formación a lo largo de la vida.

DIMENSIÓN EXPECTATIVAS:

Esta dimensión se define como la esperanza que la persona beneficiaria se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos o servicios derivados del programa. Se indagaron cuestiones relativas a las siguientes variables: difusión, temporalidad dentro del programa y percepción del programa (en función de garantizar la continuidad de estudios y sobre el nivel de confianza al inscribirse).

En cuanto a la difusión se inquirió sobre la forma en que se conoció la existencia del programa.

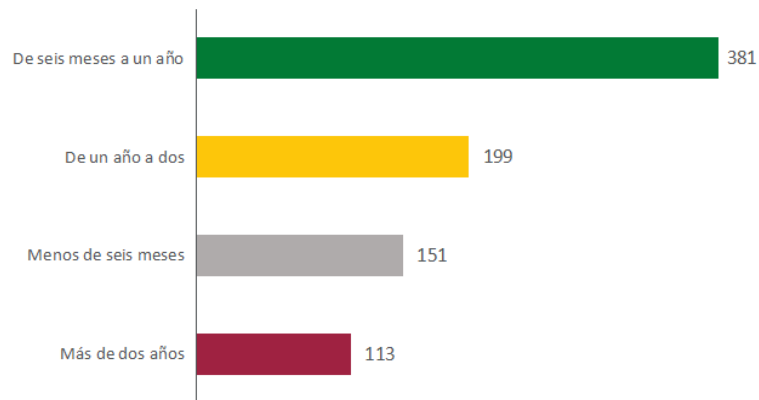
Vías de conocimiento de la existencia del programa



Como se observa en la gráfica, los propios PILARES fueron la principal vía de difusión del programa (55%); junto a la divulgación realizada por familiares y amigos (20%); las redes sociales (6.5%) y el conocimiento vía internet (5%). Las otras vías tienen registros prácticamente irrelevantes.

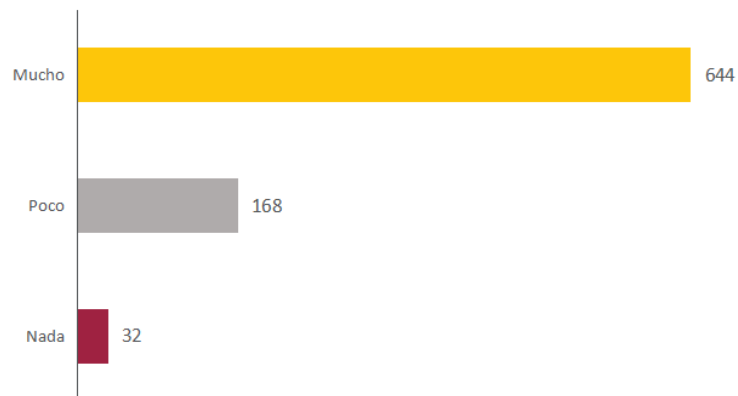
Sobre el aspecto referido a la temporalidad dentro del programa se pudo constatar que el mayor porcentaje lleva de seis meses a un año dentro del mismo (45%); 24% de personas acumulan de un año a dos; 18 % tienen menos de seis meses y sólo un 13% tiene más de dos años.

Tiempo como beneficiario(a) del programa



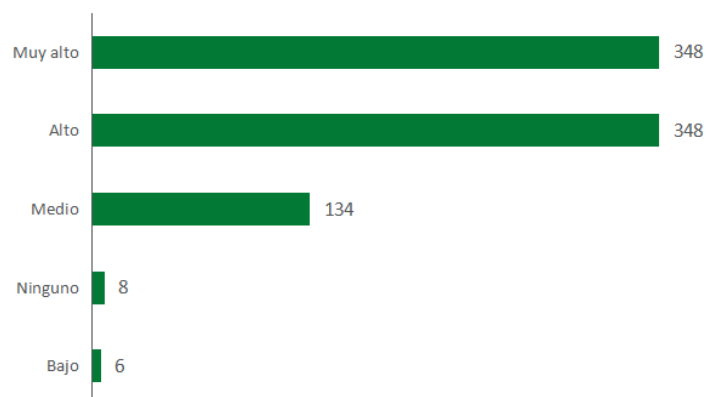
La percepción sobre el programa, referida a la medida en que este ayudaría a iniciar, continuar o concluir estudios, resultó ser positiva. El 76% de la muestra calificó de mucha la ayuda que se podría recibir y solo un 4% manifestó desconfianza en este sentido.

Expectativa sobre la ayuda que representaría el programa



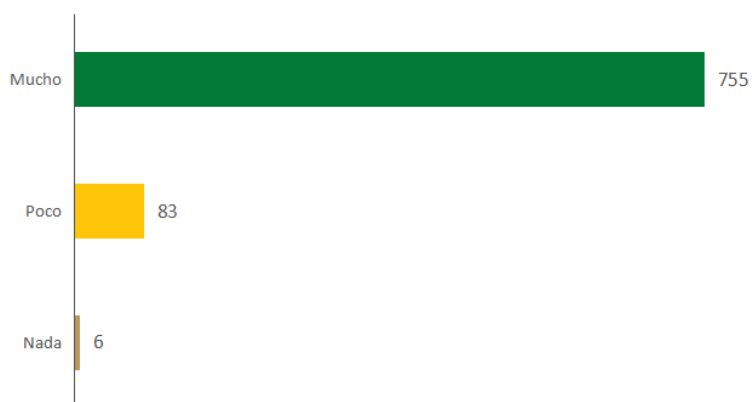
Por su parte, el nivel de confianza generado al inscribirse a un programa de gobierno fue adecuado; ya que los marcajes en las opciones muy alto, alto y medio abarcaron prácticamente la totalidad de la muestra (98%) y solo catorce personas distribuyeron sus respuestas en los niveles bajo o ninguno.

Nivel de confianza al inscribirse a un programa de gobierno



25. ¿Consideras que las actividades de integración comunitaria realizadas ayudan a tu desarrollo personal?

Contribución del programa al desarrollo personal



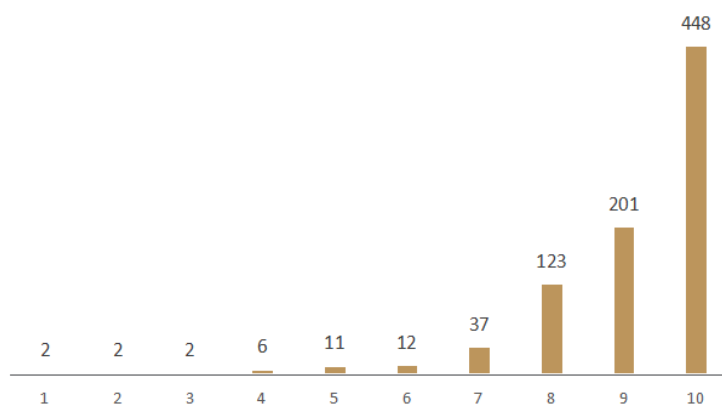
DIMENSIÓN IMAGEN DEL PROGRAMA:

Tres indicadores fueron considerados dentro de esta dimensión: la valoración sobre la suficiencia de la información proporcionada por el programa, el conocimiento de los servicios que este otorga y la noción que se tiene de los derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa.

Para conocer la percepción que tenía la muestra sobre la suficiencia de la información proporcionada por el programa se utilizó una escala del 1 al 10 donde uno representó el nivel más bajo y 10 el más alto.

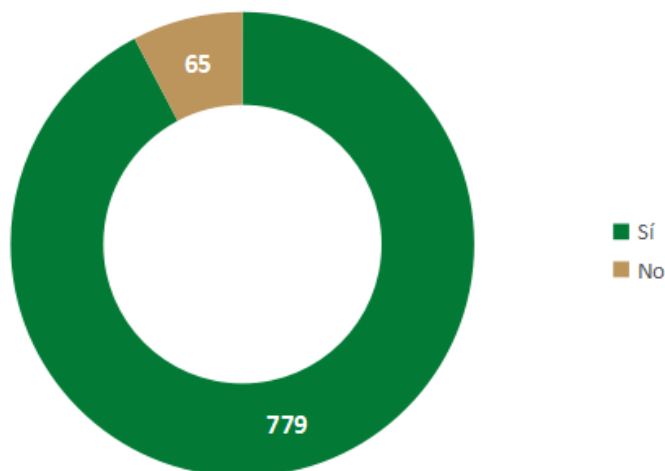
Como se observa en la gráfica el mayor número de marcajes se concentró en las opciones 8 (15%); 9 (24%) y 10 (53%), o sea, los niveles más altos. Ello es indicativo de que el 92% tuvo una percepción positiva sobre la claridad, suficiencia y precisión de la información proporcionada por el programa. Solo 23 personas (2.9%) hicieron marcajes en las opciones más bajas (1 al 5).

Suficiencia y precisión de la información proporcionada por el programa



El conocimiento de los servicios que otorga el programa es satisfactorio; ya que el 92% de quienes fueron encuestados respondieron afirmativamente la interrogante. Sin embargo, habría que prestar atención al hecho de que el 8% de las personas encuestadas desconocen estos elementos.

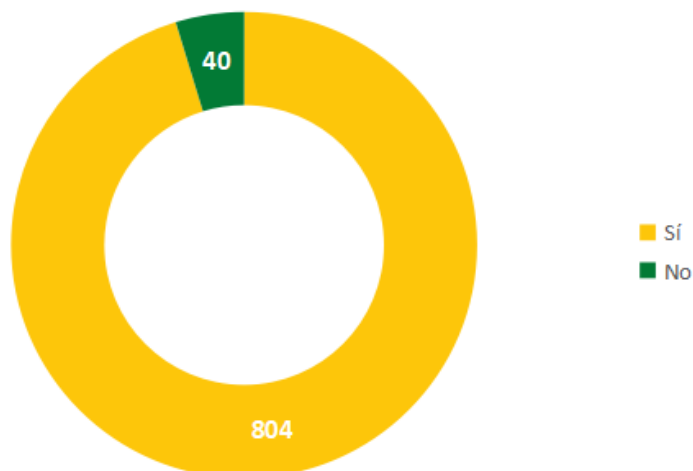
Conocimiento sobre las características del programa



Conocimiento sobre las características del programa

El conocimiento de los derechos y obligaciones que se adquiere como persona beneficiaria del programa obtuvo resultados positivos. El 95% de las personas encuestadas reconoció saber cuáles eran estas y solo el 5% se ubicaron en la opción de no.

Conocimiento sobre los derechos y obligaciones como persona beneficiaria

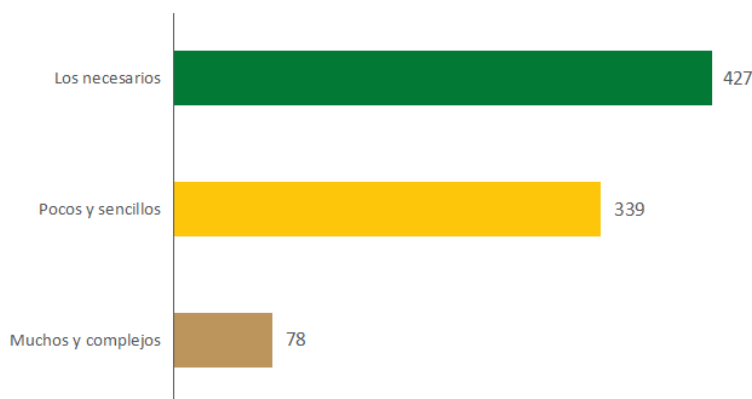


DIMENSIÓN CALIDAD DE LA GESTIÓN

Cuatro indicadores fueron considerados dentro de esta dimensión relativos a la valoración sobre los trámites realizados, el proceso de registro, la calidad de los servicios y el trato recibido.

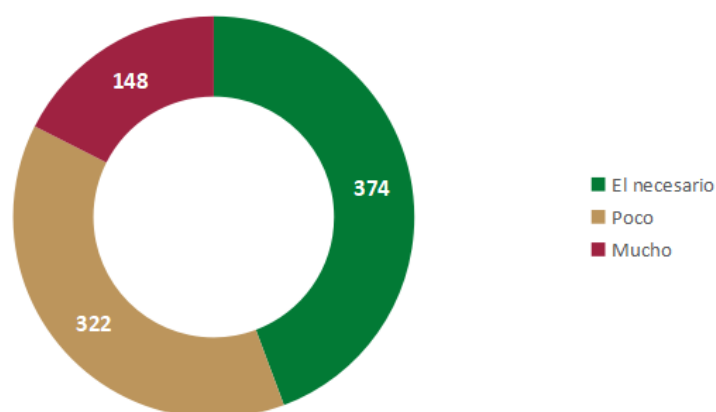
El 91% de las personas encuestadas valoró positivamente los trámites de ingreso al programa al considerarlos **pocos y sencillos (40%) o los necesarios (51%)**. Los que marcaron la opción **muchos y complejos** representan el 9% de la muestra; lo cual indica que aún es necesario trabajar en la agilización de estas acciones para lograr un nivel de satisfacción mayor.

Naturaleza de los trámites realizados para incorporarse al programa



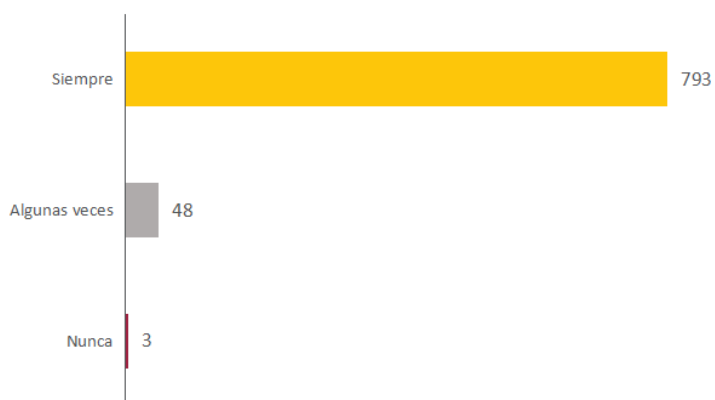
Por su parte, la valoración del tiempo dedicado a los trámites de incorporación al programa fue considerada de forma positiva por el 82% de las personas encuestadas; sin embargo, un 18% planteó que había sido mucho. Es necesario, como en el caso anterior, realizar los análisis que permitan agilizar estos procesos.

Valoración del tiempo dedicado a los trámites de incorporación al programa



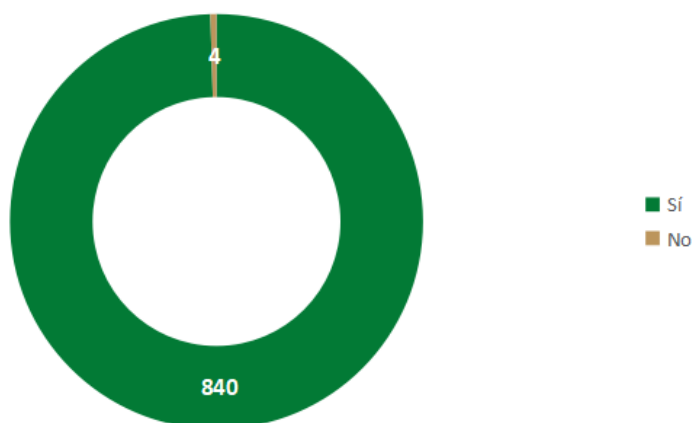
En cuanto al indicador relativo a la calidad de los servicios prestados se solicitó a las personas usuarias marcar la frecuencia en que esta se hacía evidente. Los resultados fueron satisfactorios; ya que el 94% consideró que los servicios **siempre** eran de calidad y un 5.5% que **algunas veces**. La opción **nunca**, fue marcada solo por tres personas. Es necesario profundizar en los motivos que condicionaron el marcaje en algunas veces para tomar las medidas pertinentes.

Valoración de la frecuencia en la calidad de los servicios prestados



El trato recibido por las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa también fue valorado con altos niveles de satisfacción. El 99.5% de las personas apuntaron la amabilidad y respeto como cualidades del mismo y sólo cuatro tuvieron un criterio diferente.

Amabilidad y respeto en el trato brindado por el personal encargado de operar el programa

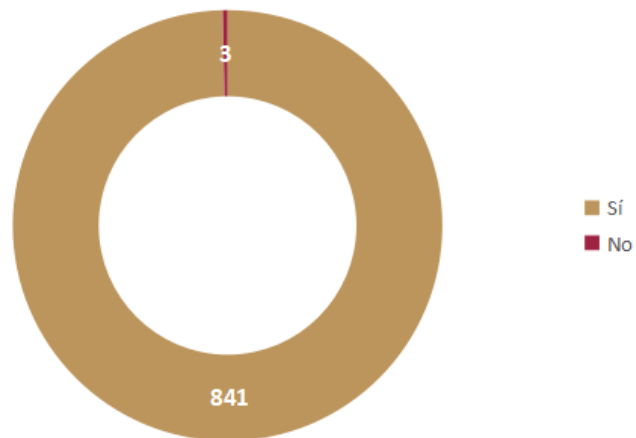


DIMENSIÓN CALIDAD DEL BENEFICIO

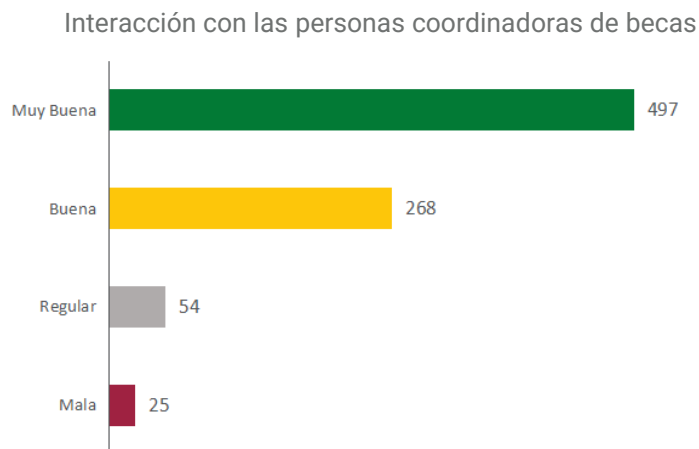
Siete indicadores fueron incluidos en esta dimensión encaminados a conocer el trato recibido por docentes, talleristas y monitores; la medida en que el apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica y en que las características de este se apegan a las necesidades; si se solventaron las necesidades de superación; el tipo de necesidad que se logró resolver; el grado de facilidad en la utilización del apoyo y la calificación que se otorga al beneficio.

El primer indicador, relacionado con la amabilidad y respeto en el trato de docentes, talleristas y promotores (personas beneficiarias facilitadoras de servicios) mostró resultados altamente satisfactorios; ya que el 99.5% de las y los encuestados consideró la presencia de estas cualidades en los prestadores de servicios.

Amabilidad y respeto en el trato de docentes, talleristas y promotores

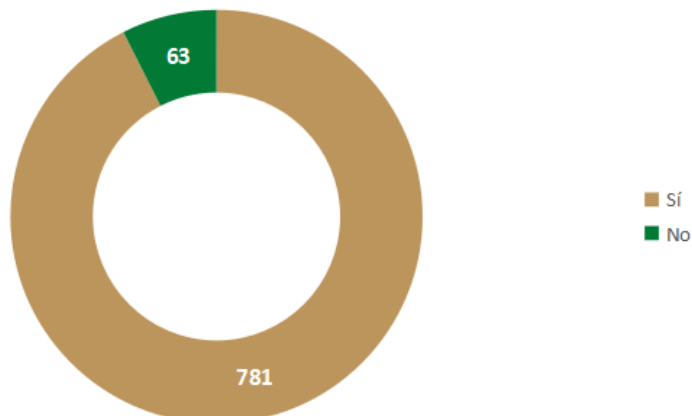


34. ¿Cómo fue tu interacción con las personas coordinadoras de BECAS?



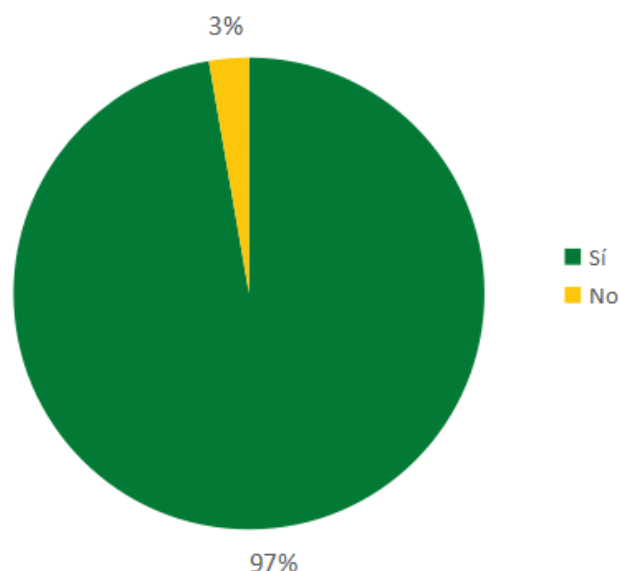
35. ¿ Las personas coordinadoras de BECAS dieron acompañamiento y seguimiento a cualquier incidencia que hayas tenido?

Acompañamiento brindado por las personas coordinadoras de becas



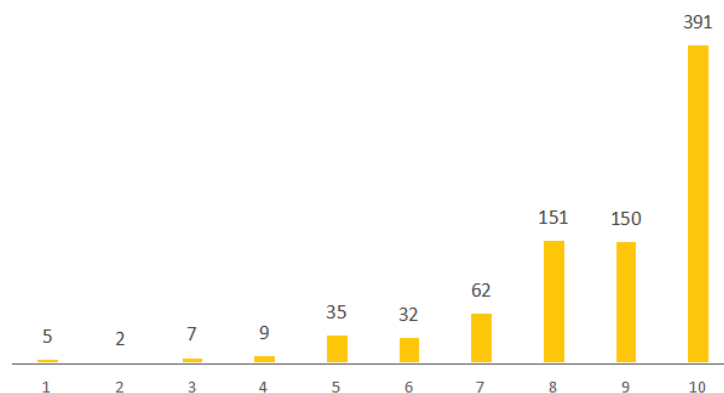
La consideración sobre la medida en que el apoyo económico otorgado permitió el avance en la trayectoria académica, también resultó altamente positiva; ya que el 97% de la muestra respondió positivamente y sólo veintitrés estudiantes se pronunciaron de forma negativa sobre el particular.

Si el apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica



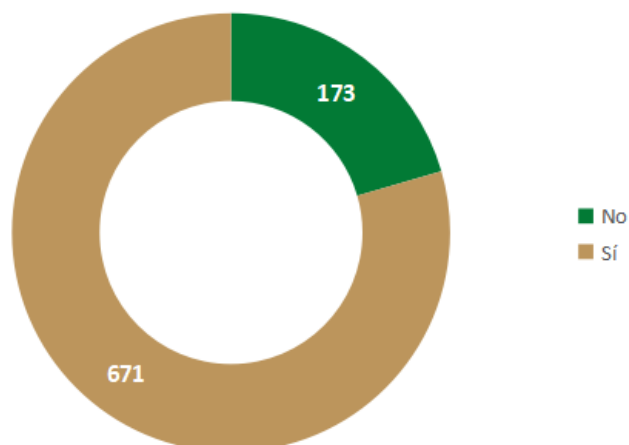
El aspecto relativo a cómo las características del apoyo económico se apegan a sus necesidades fue valorada utilizando una escala del 1 al 10 donde 1 representa el nivel más bajo y 10 el más alto. Los marcajes se concentraron en las categorías del 6 al 10 que resultan las valoraciones más altas con el siguiente comportamiento: 10 (46%); 9 (18%); 8 (18%) y 6 y 7 (11%). Ello demuestra un 93% de opiniones positivas, y solo 58 marcajes en las opciones del 1 al 5 (7%) que representan las más bajas en la escala.

Valoración de la medida en que el apoyo económico se ajusta a las necesidades de las personas beneficiarias



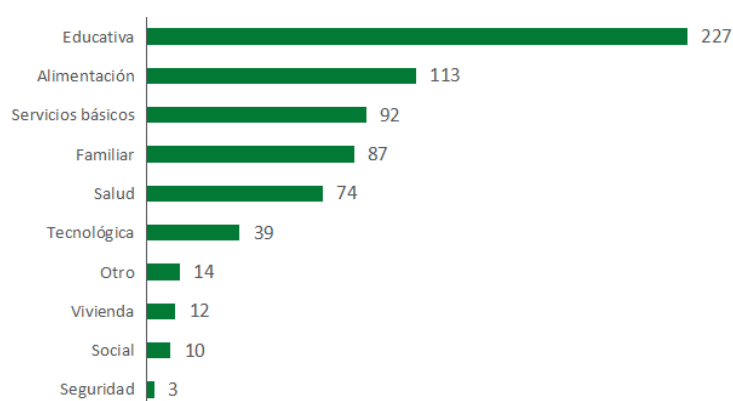
En cuanto a la indagación sobre si la recepción del apoyo económico había permitido solventar necesidades esenciales de las personas usuarias el 80% consideró que sí, aunque hubo un 20% que marcó la opción No, por lo que debe profundizar en los motivos que condicionaron esta opinión para valorar en qué medida el programa puede contribuir a resolver estas inquietudes.

Criterios sobre si el apoyo económico permitió solventar necesidades esenciales de la persona becaria



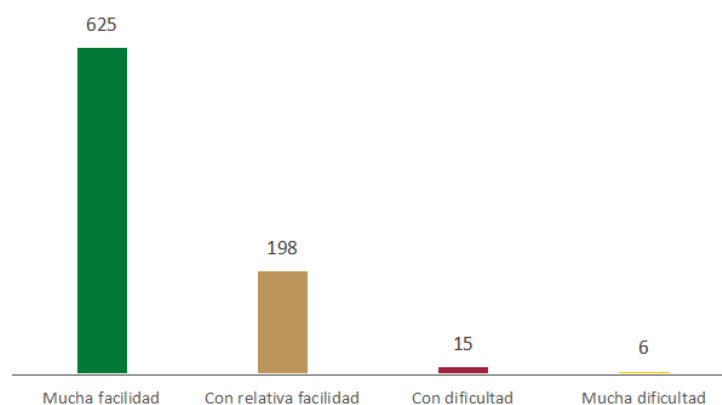
El indicador siguiente en esta dimensión se orientó a conocer los tipos de necesidades que se lograron solventar con el apoyo económico otorgado mediante la beca. Como se observa en el gráfico, las necesidades de carácter educativo fueron las de mayor marcaje con un 34% de las personas encuestadas. Sin embargo, un 17% consideró también que se habían cubierto necesidades de alimentación; un 14%, servicios básicos; un 13%, familiar; un 11%, salud y un 11% necesidades de carácter tecnológico, vivienda y sociales. Ello permite inferir que la beca ha proporcionado un apoyo importante para cubrir una amplia gama de necesidades de diverso carácter, además de las educativas.

Tipo de necesidades que se lograron solventar



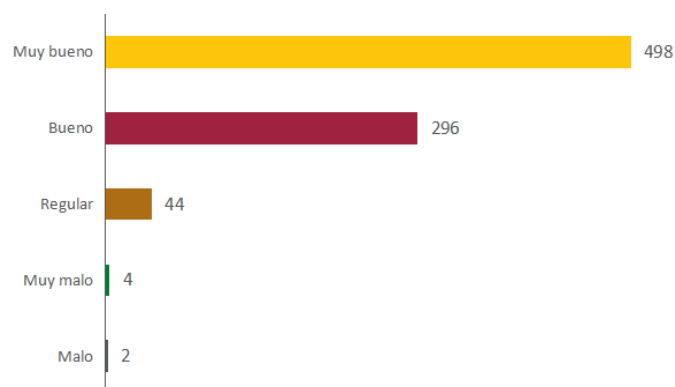
En esta dimensión se indagó también por el grado de facilidad que habían tenido las personas beneficiarias en la utilización del apoyo económico. En función de ello se ofrecieron cuatro opciones. El 97.5% de las respuestas se concentró en las respuestas **"mucha facilidad"** y **"con relativa facilidad"**, lo que es indicativo de que no hubo mayores dificultades en este aspecto.

Grado de facilidad con que se puede utilizar el apoyo



Por último, en la dimensión se indagó sobre la calificación que podía otorgarse al beneficio entregado. El 94% de las respuestas se concentró en las opciones **muy bueno y bueno**, lo que indica una valoración satisfactoria de la beca en función de permitirles cubrir necesidades esenciales. Por otra parte, sólo dos personas (0.3%) hicieron sus marcajes en el rubro muy malo lo que reafirma el criterio de una consideración positiva. Sin embargo, no puede obviarse que 44 personas beneficiarias finales (5%) calificaron como regular el apoyo. Habría que profundizar en los motivos de estas consideraciones en los próximos ejercicios evaluativos del programa.

Calificación del beneficio entregado

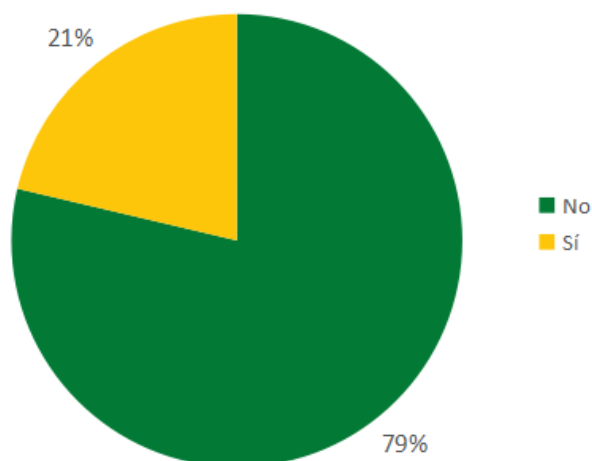


DIMENSIÓN CONTRAPRESTACIÓN

La dimensión da cuenta de los esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo o servicio que ofrece el programa. Dentro de ella fueron considerados tres indicadores relativos a los gastos adicionales generados, la tipología de estos y la modificación de actividades cotidianas derivadas de la participación en las actividades.

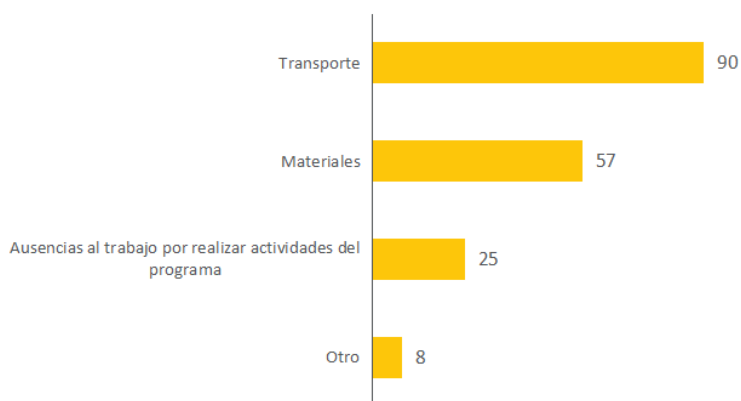
En cuanto al aspecto relativo a los gastos generados por el programa, solo el 21% de las personas encuestadas consideró la existencia de estos; sin embargo, la mayoría (79%) fue de la opinión contraria.

Gastos adicionales generados por la participación en el programa



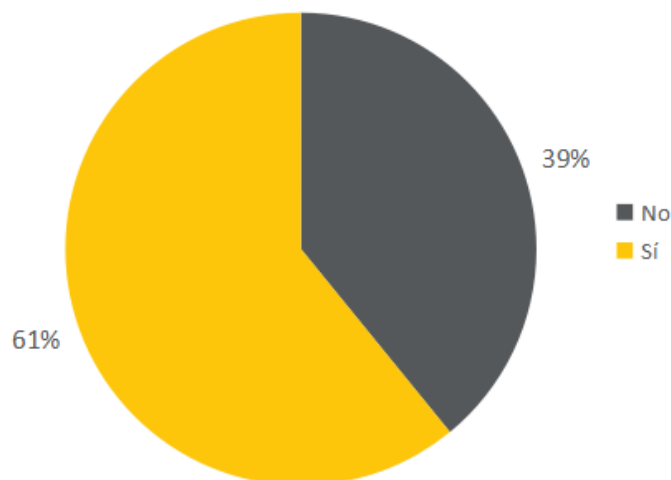
Para corroborar la naturaleza de los gastos se incluyó un indicador que indagó sobre la tipología de estos. Las 180 personas que se pronunciaron por la existencia de estos (21% de la muestra) distribuyeron sus opiniones en las siguientes tipologías: transporte que resultó el de mayor marcaje (50%); materiales (32%) y ausencias al trabajo y otros (18%).

Tipo de gastos generados



Relativo al aspecto relacionado con la modificación de actividades cotidianas como resultado de la incorporación al programa, la mayoría (61%) consideró que sí había existido una transformación en sus acciones diarias; mientras un 39% planteó que no.

Modificación de las actividades cotidianas por la participación en el programa

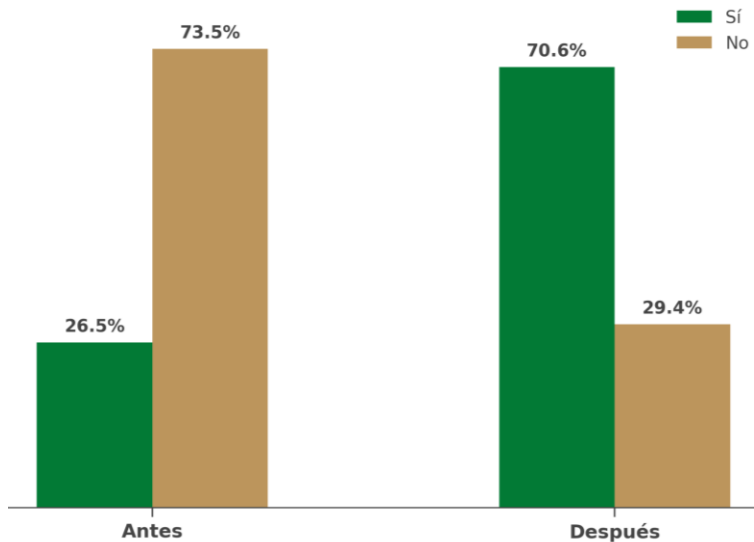


DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

La dimensión se refiere al nivel de participación en actividades comunitarias antes y después de incorporarse al programa; así como la medida en que este ha favorecido la integración familiar.

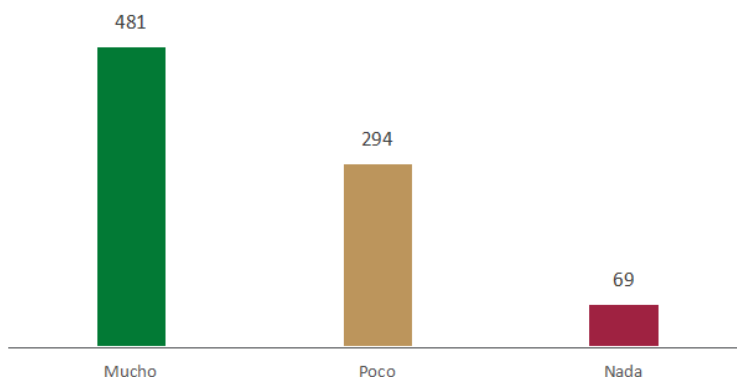
La comparación entre la participación en actividades comunitarias antes y después de su incorporación al programa mostró resultados interesantes. Mientras que la opción **sí** solo fue marcada por un 26.5% de la muestra en **antes**; en **después** se produjo un ascenso de +44.1 puntos porcentuales (70.6%). En esa misma medida, se observó un descenso en los marcajes de la opción **no**: de 73.5% en antes a 29.4% en después. Se puede inferir entonces una influencia positiva del programa en este rubro.

Participación en las actividades comunitarias después de su incorporación a los PILARES



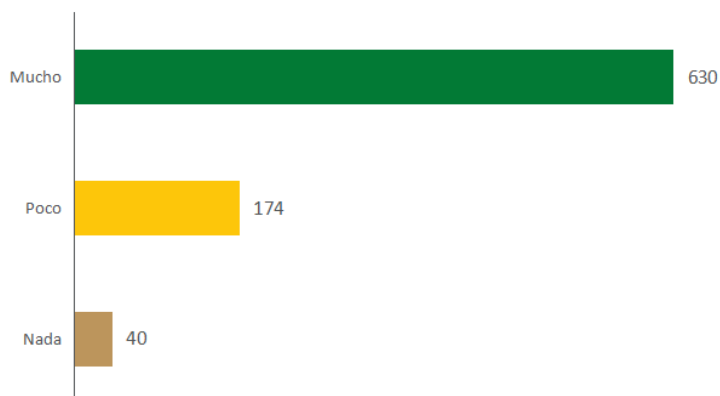
Otro aspecto que fue considerado en esta dimensión es el relativo a los cambios en el interés por asuntos públicos y de la comunidad reconocidos por las personas participantes en la encuesta. El 57% de la muestra señaló que había cambiado mucho luego de haberse incorporado al programa, lo que es un resultado de positiva trascendencia; en contraste, sólo un 8% consideró que no había cambiado nada. En la intersección entre estas dos categorías un 35% planteó que eran pocas las transformaciones; sin embargo, se reconoce que, en alguna medida, existen.

Cambios en el interés por asuntos públicos después de su incorporación al programa



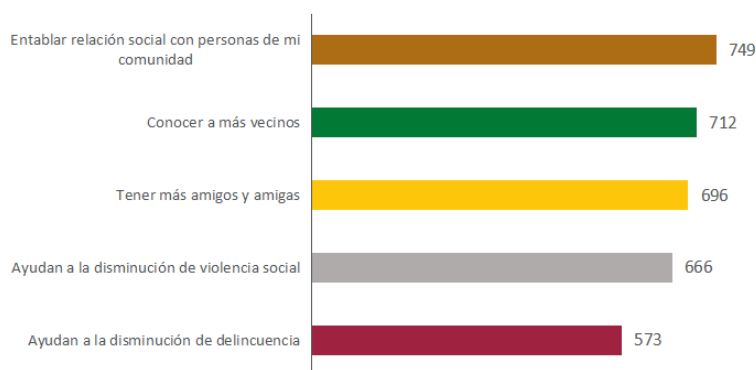
Sobre la medida en que el programa ha favorecido la integración familiar solo el 5% de la muestra señaló que no ha influido en esta dirección. Sin embargo, un 95% de los marcajes se concentraron en las opciones mucho (75%) y poco (20%) lo que implica el reconocimiento de la incidencia del programa en el mejoramiento de las relaciones armoniosas y pacíficas al interior de la familia.

Incidencia del programa en la integración familiar



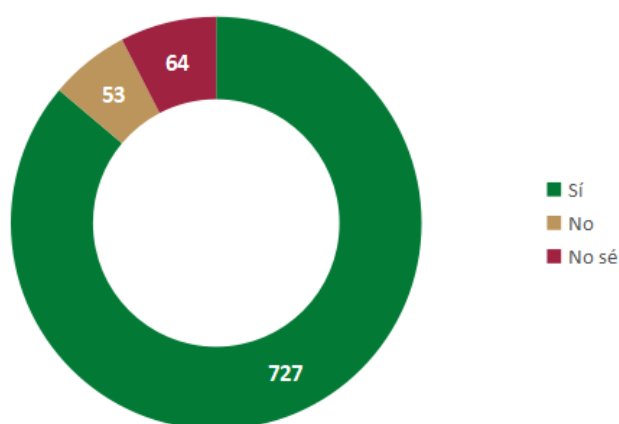
Se refleja una percepción muy favorable de los PILARES como herramientas para fortalecer el capital social y mejorar la convivencia en las comunidades. Los resultados sugieren que estos centros están logrando sus objetivos de fomentar la interacción social, construir lazos comunitarios y, en menor medida pero aun significativamente, contribuir a la disminución de problemas sociales como la violencia y la delincuencia. La alta tasa de respuestas afirmativas en todos los rubros indica que la población valora y reconoce el impacto positivo de estas iniciativas en su entorno.

Percepción del impacto de las actividades de PILARES en el entorno social

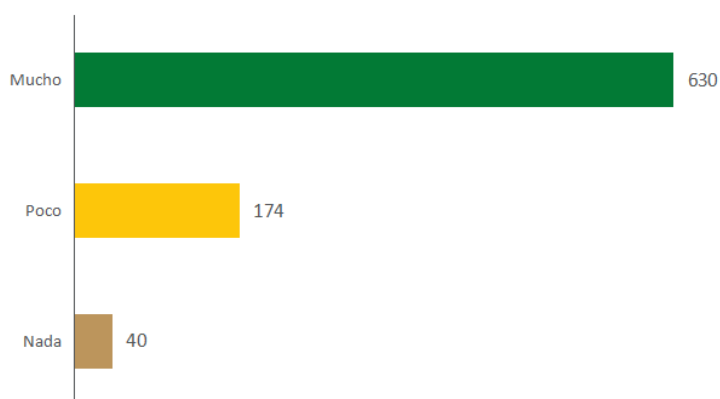


La abrumadora mayoría de las personas, un 86%, afirmó haber encontrado una red de apoyo en la comunidad de PILARES. Este dato es sumamente significativo, ya que resalta uno de los pilares fundamentales de estos espacios: la creación de un sentido de comunidad y pertenencia. Por otro lado, el 8% que respondió "No sé" y el 6% que respondió "No" merecen atención. Si bien son minoritarios, estas respuestas sugieren que la experiencia de red de apoyo no es universal para todos.

Red de apoyo en la comunidad de personas becarias en PILARES



¿En qué medida su incorporación al programa ha favorecido la integración con su familia?



Los resultados de la encuesta de satisfacción revelan un impacto cualitativo altamente positivo del programa en la cohesión del núcleo familiar, ya que el 95% de la muestra reconoció que su incorporación ha favorecido esta integración. Específicamente, el 75% (630 personas) indicó que el programa les ha ayudado "mucho" en este aspecto, mientras que un 20% (174 personas) señaló que ha

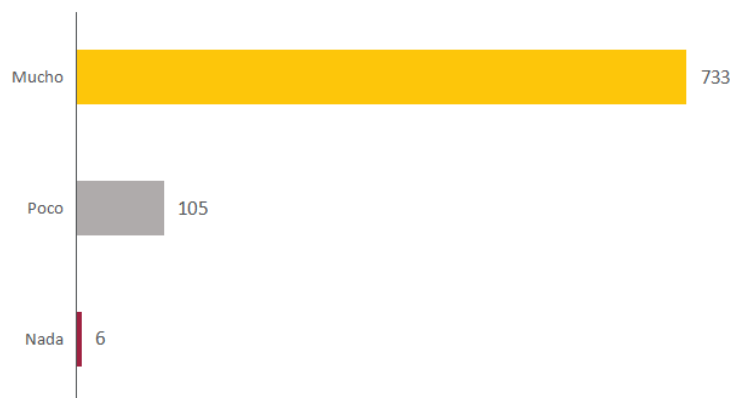
influido "poco", frente a un marginal 5% (40 personas) que no percibió ningún impacto en su dinámica doméstica. Estos datos evidencian que la intervención trasciende el ámbito estrictamente económico o académico, generando externalidades que impactan directamente en el mejoramiento de las relaciones pacíficas y armoniosas al interior de la familia

DIMENSIÓN NIVEL DE SATISFACCIÓN

En esta dimensión fueron valorados cinco indicadores relativos al cumplimiento de las expectativas, el nivel de satisfacción con el monto otorgado en la beca, valoración de la labor de las personas servidoras públicas, evaluación integral del programa y posibilidad de recomendación a otras personas.

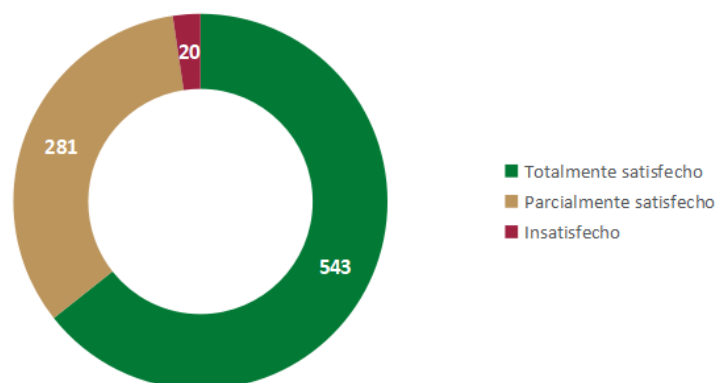
El análisis del nivel de expectativas alcanzado luego de incorporarse al programa resultó alto; ya que solo el 1% de la muestra (seis personas) se ubicó en la opción nada. El 87% de las y los encuestados se concentró en la opción mucho y un 12% en poco. No obstante, habría que profundizar en las causas que condicionaron los marcajes de la opción poco y nada.

Medida en que los servicios del programa cumplieron sus expectativas



En el aspecto relativo a la satisfacción con el monto entregado por el programa el mayor número de los criterios (97.5%) se concentró en las opciones totalmente satisfecho (64%) y parcialmente satisfecho (33.5%) lo que permite afirmar que hay un buen grado de complacencia con el apoyo recibido. Solo un 2.5% manifestó sentirse insatisfecho con el mismo. Debe continuar el estudio de los motivos por los que se manifiestan opiniones que muestran diferentes grados de confianza.

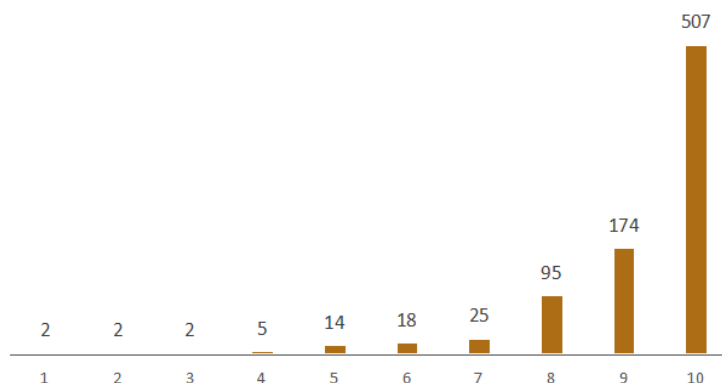
Satisfacción con el monto entregado por el programa



En el indicador referido a la valoración de la labor de las personas servidoras públicas encargadas de la implementación del programa también se obtuvieron resultados satisfactorios. Se utilizó una escala del 1 al 10 donde uno representaba el nivel más bajo y 10 el más alto.

El 95% de las valoraciones se ubicó en las opciones **10** (60%); **9** (21%) **8** (11%) y **7** (3%) lo que implica un reconocimiento acertado de la labor desarrollada por estas personas. En las restantes categorías que se ofrecían sólo se produjo un marcaje del 5% de la muestra.

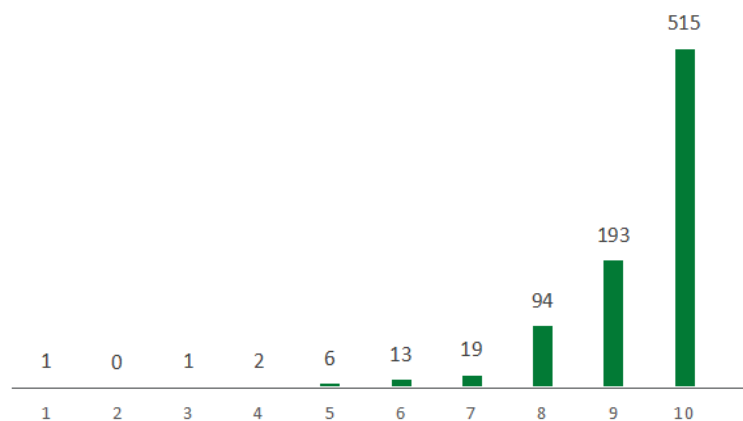
Valoración de la labor de los servidores públicos



Para realizar la valoración integral del programa también se utilizó una escala del 1 al 10. Aquí se dio un resultado bien interesante porque la mayoría de los criterios vertidos se concentraron en el área positiva de la escala.

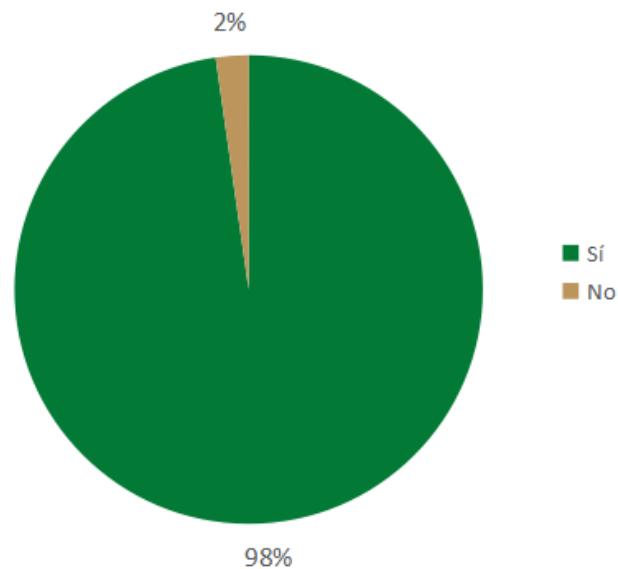
Se observa que 802 participantes en la encuesta (95%) distribuyeron sus respuestas en las opciones 10 (61%); 9 (23%), 8 (11%) y 7 y 6 (3.5%). Solo una opinión se ubicó en el nivel más bajo de la escala.

Valoración integral del programa



El último indicador de esta dimensión indagaba por la posibilidad de recomendar el programa a otras personas. 825 de los encuestados (98%) manifestaron que sí lo harían y solo 19 (2%) plantearon que no. Ello corrobora la alta valoración que poseen las personas usuarias de la calidad y efectividad de las actividades desarrolladas.

Recomendación del programa a otras personas

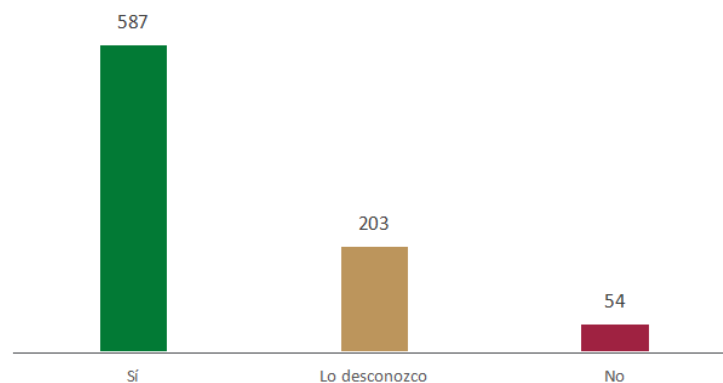


DIMENSIÓN QUEJAS Y SUGERENCIAS

Dos indicadores fueron tomados en cuenta en esta dimensión: el conocimiento de mecanismos para atención de quejas y sugerencias y las experiencias en la presentación de estas.

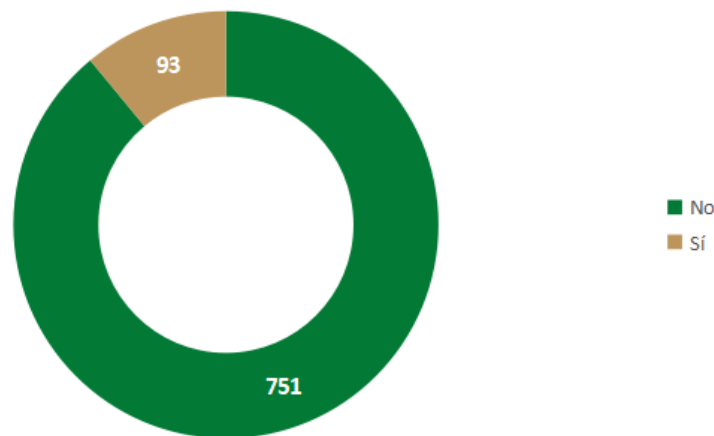
En cuanto al primer aspecto hay un 70% de las personas encuestadas que plantean tener conocimiento de las vías para externalizar quejas y sugerencias; sin embargo, un 30% señala o no tener conocimiento o desconocer la existencia de las mismas. Ello debe ser retomado por la directiva del Programa y desarrollar estrategias que permitan eliminar esta problemática.

Conocimiento de mecanismos para externalizar quejas y sugerencias



Por último, las experiencias en la presentación de quejas y sugerencias solo fueron manejadas por un 11% de las y los encuestados (93); mientras el 89% (751) no ha utilizado esta variante.

Presentación de quejas y sugerencias sobre el programa



5.3 Conclusiones

El análisis de la Encuesta de Satisfacción aplicada a 844 personas usuarias (con una participación mayoritaria de mujeres del 71%) revela un balance altamente positivo respecto a la percepción ciudadana sobre el programa "Beca PILARES Bienestar". Los resultados estadísticos demuestran que la población valora la intervención no sólo como un subsidio económico eficiente, sino como un motor de desarrollo académico y un espacio fundamental de cohesión social.

A partir de la retroalimentación directa y la evaluación de las dimensiones del instrumento, se extraen las siguientes conclusiones fundamentales que definen el éxito operativo del ciclo y sus áreas de mejora:

- **Eficacia para la retención académica y mitigación de necesidades:** El programa cumple contundentemente con su objetivo central de apoyar la continuidad educativa. El 97% de la población encuestada afirma que el apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica. Asimismo, un 80% logró solventar necesidades esenciales gracias a la beca, destacando gastos educativos (34%), de alimentación (17%) y de servicios básicos (14%). Esta suficiencia se refleja en que el 97.5% de las personas usuarias se encuentran total o parcialmente satisfechas con el monto entregado.
- **Excelencia en la calidad del servicio y el acompañamiento territorial:** El factor humano se confirma como uno de los grandes aciertos de la política pública. El 99.5% de las y los beneficiarios califican como amable y respetuoso el trato del personal encargado de operar el programa, así como de docentes y talleristas. Resulta especialmente destacable la labor de las **Personas Coordinadoras de Beca PILARES**: 765 personas usuarias evaluaron su interacción con este equipo como "Muy Buena" o "Buena", y 781 encuestados confirmaron haber recibido acompañamiento y seguimiento oportuno a sus incidencias. Esto valida la eficacia de la estructura territorial para brindar un trato cálido y resolutorio.
- **Fortalecimiento profundo del tejido y la cohesión social:** La intervención del programa trasciende la entrega de recursos para convertirse en un articulador comunitario. La evidencia demuestra que la participación ciudadana en actividades de la comunidad se detonó exponencialmente, pasando de un 26.5% antes de la incorporación al programa, a un 70.6% después de pertenecer a este. Sumado a que el 95% de las personas reportan que el programa ha favorecido la integración de sus familias, destaca el hecho de que un abrumador 86% de las personas beneficiarias afirma haber encontrado una red de apoyo dentro de la comunidad PILARES.
- **Área de oportunidad en transparencia y retroalimentación:** A pesar de que la valoración integral del programa es sobresaliente y el 98% lo recomendaría ampliamente, la dimensión de "Quejas y sugerencias" advierte un déficit en la comunicación institucional. El 30% de las personas encuestadas señala que desconoce o no sabe de la existencia de mecanismos oficiales para externar quejas o sugerencias. Esto exige que, en los próximos ejercicios, se implementen

estrategias de difusión focalizadas para garantizar que el 100% de la población conozca sus vías de retroalimentación ciudadana.

En síntesis, la evaluación integral por parte de las personas usuarias es de excelencia. El programa "Beca PILARES Bienestar" es percibido como una intervención accesible (con trámites adecuados para el 91% de la muestra), transparente y profundamente transformadora en el plano educativo y social. Atender las áreas de oportunidad de difusión consolidará aún más la calidad de este invaluable esfuerzo institucional.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

A partir de los resultados que se obtuvieron en los distintos módulos de la evaluación se procedió a organizar los hallazgos y la información obtenida durante el proceso de evaluación interna para integrarlos en la matriz. Esta es una herramienta útil como apoyo y orientación para el mejoramiento del programa; ya que reúne aquellos aspectos que deben ser objeto de atención priorizada y permite una comprensión homogénea de los diferentes componentes estudiados. Como herramienta de control de calidad su elaboración permite un proceso de análisis y discusión efectiva sobre la consistencia de las principales conclusiones a las que se arribó.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Área responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Falta de estandarización en los procedimientos de control interno para la integración y verificación documental, lo cual compromete el resguardo y la trazabilidad de los expedientes.	Implementar un check-list estandarizado de integración de expedientes y validación de folios, con el fin de unificar criterios administrativos, garantizar el resguardo documental y facilitar la atención oportuna a auditorías y procesos de fiscalización externa.	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Reporte de resultados de Check-list de integración de expedientes
	1.2. Carencia de estrategias continuas de vinculación que integren a las y los becarios con su entorno, lo cual debilita el sentido de pertenencia comunitaria, el acompañamiento integral y, en	Implementar y consolidar, a través de las y los coordinadores de Beca PILARES, la estrategia "Rutas de salida", orientada al desarrollo de actividades de integración, fortalecimiento comunitario, recreación y acceso cultural. Esta implementación permitirá vincular activamente a la población beneficiaria con su comunidad, respondiendo de manera oportuna a sus necesidades, afianzando el sentido de pertenencia y	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Plan anual de Trabajo.

	consecuencia, la retención académica.	fortaleciendo su permanencia en el nivel medio superior.			
2. Operación, producción y entrega de transferencias , bienes y servicios	2.1. Rigidez logística en el mecanismo de cobro mediante Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) impresas, lo cual penaliza a las mujeres cuidadoras con "pobreza de tiempo" y provoca cancelaciones de apoyos por caducidad del documento.	Transitar de la entrega física de Órdenes de Pago Referenciadas (OPR) a la dispersión directa mediante transferencias bancarias. Desde una perspectiva de género, eliminar los desplazamientos presenciales mitiga la pobreza de tiempo de las mujeres becarias y reduce la deserción por imposibilidad de acudir a los operativos de entrega.	Subdirección de Becas/	Anual	Reglas de Operación.
3.Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Rigidez normativa en el número fijo de ministraciones mensuales que impide absorber operativamente los desfases en calendarios de otros subsistemas educativos, generando riesgo de subejercicio.	Establecer en las Reglas de Operación un esquema normativo flexible en la cantidad de ministraciones mensuales. Esta flexibilidad permitirá absorber los desfases en los calendarios de inscripción de subsistemas externos sin necesidad de tramitar Notas Aclaratorias o modificatorios a las reglas. Esto prevendrá el subejercicio, evitará el reintegro de recursos a la Secretaría de Administración y Finanzas, y facilitará la debida integración técnica para el cierre de la Cuenta Pública anual.	Subdirección de Beca PILARES	Anual	Reglas de Operación; Cuenta Pública
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Necesidad de optimizar el proceso de obtención de información interinstitucional.	Desarrollar interoperabilidad institucional (APIs) con SECTEI, INEA y otros subsistemas para cruzar padrones y automatizar la validación del estatus académico.	Coordinación General del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES / Dirección de Educación Participativa y Comunitaria	Anual	Convenios de colaboración específicos firmados con las instituciones.

5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Desconocimiento significativo (30% de la población encuestada) sobre los mecanismos y vías institucionales disponibles para presentar quejas o emitir sugerencias sobre la operación del programa.	Implementar, a través de las y los Coordinadores de Beca PILARES, jornadas de información directa, con el objetivo de transparentar y acercar a las personas usuarias las vías institucionales para externar quejas, sugerencias y comentarios.	Subdirección de Beca PILARES / Dirección de Educación Participativa y Comunitaria	Anual	Informes de información obtenida.
6. Resultados del programa	6.2 Medición de resultados centrada históricamente en transacciones administrativas, careciendo de perspectiva interseccional que evalúe el impacto real en la equidad de género.	Crear el indicador estratégico "Porcentaje de becas otorgadas a mujeres" en la MIR 2026 con una meta del 60%, volviendo auditable el enfoque de género. Al contemplar dar el 60% de las becas a mujeres, este criterio normativo deja de ser un simple lineamiento para evaluarse rigurosamente como un impacto directo en el cierre de brechas.	Subdirección de Beca PILARES / Dirección de Educación Participativa y Comunitaria	Anual	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026

VII. Bibliografía

- **CEPAL (2022).** Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.
- **CONEVAL (2022):** Informe de Pobreza y evaluación 2022. Recuperado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2022_Documentos/Informe_CDMX_2022.pdf
- **DOF (2019):** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 15-05-2019, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf
- **EVALÚA CDMX (2019):** Descripción del Método de Medición Integrada de Pobreza (MMIP) y Umbrales para medirla.
- **EVALÚA CDMX (2026).** Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México.

- **GOCDMX (2019):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Mi Beca para terminar la Prepa en Pilares, 2019", en GOCDMX N° 146, 31 de julio de 2019.
- **GOCDMX (2019):** Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares, 2019", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 146 del 31 de julio de 2019, GOCDMX N° 217, 8 de noviembre de 2019.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Beca PILARES, 2020", publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 394 Bis, de 24 de julio de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Beca PILARES, 2020", GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, "Beca Pilares, 2021", No. 499 del 22 DE DICIEMBRE DE 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, "Beca PILARES, 2020", publicadas en la Gaceta Oficial, del 24 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.
- **GOCDMX (2021):** Aviso mediante el cual se da a conocer la Modificación en la Nomenclatura del Programa Social, Beca Pilares para quedar como, Beca Pilares Bienestar, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 678 Bis de 7 de septiembre de 2021.
- **GOCDMX (2021):** Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, GOCDMX No. 835 de 22 DE ABRIL DE 2022.
- **GOCDMX (2022):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Beca PILARES Bienestar, 2022; en GOCDMX N° 770 Bis, 17 de enero de 2022.
- **GOCDMX (2023):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Beca PILARES Bienestar, 2023; en GOCDMX N° 1014 Bis, 02 de enero de 2023.
- **GOCDMX (2024):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Beca PILARES Bienestar, 2024; en GOCDMX N° 1267, 02 de enero de 2024.
- **GOCDMX (2024)** Decreto por el que se expide la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; en GOCDMX N° 1401, 15 de julio de 2024.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2025a). Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado "Beca PILARES Bienestar, 2025". Publicado el 02 de enero de 2025.
- **Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2025a).** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social denominado "Beca PILARES Bienestar, 2025". Publicado el 02 de enero de 2025.

- **Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2025b).** Nota Aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social "Beca PILARES Bienestar, 2025". Número 1570. Publicada el 19 de marzo de 2025.
- **Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2025c).** Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social "Beca PILARES Bienestar, 2025". Número 1611. Publicado el 21 de mayo de 2025.
- **Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2025d).** Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social "Beca PILARES Bienestar, 2025" (Ajuste de Cierre). Número 1758. Publicado el 15 de diciembre de 2025.
- **IMCO (2023).** Brecha salarial de género: un freno para el desarrollo económico y la competitividad. Instituto Mexicano para la Competitividad. México.
- **INEGI (2020).** Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED-ED) 2020, obtenidos de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovied/2020/>
- **INEGI (2022).** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.
- **INEGI (2022).** Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.
- **INEGI (2023).** Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.
- **INEGI (2024).** Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. (Utilizada para el cálculo de la pobreza de tiempo y brechas de trabajo no remunerado).
- **INMUJERES (2022).** Desigualdad en el trabajo: La brecha de género en la participación laboral y el trabajo no remunerado. Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno de México.
- **MEJOREDU (2023).** Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2023. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Gobierno de México.
- **Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.** (2025). Primer informe de gobierno 2024-2025. Gobierno de la Ciudad de México.
- **SEP (2024):** Sexto Informe de Labores 2023-2024, recuperado en https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/6to_informe_de_labores.pdf
- **SEP (2024).** Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Ciclo Escolar 2023-2024. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría
- **UNFPA (2020):** Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México, recuperado en https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf UNICEF

- **UNICEF México (2020):** Encuesta sobre los efectos del COVID-19 en el bienestar de los hogares con niños en la Ciudad de México. ENCOVID19-CDMX, Resumen de resultados, Acumulado julio-diciembre 2020, recuperado en <https://www.unicef.org/mexico/media/5561/file/ENCOVID%20CDMX%20Diciembre.pdf> Vargas

VIII. Anexos

8.1 Cuestionario de Entrevista

Orientaciones generales:

1. El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.
2. Cada programa deberá seleccionar tres personas que responderán las preguntas que se hacen en cada uno de los aspectos a considerar (Diagnóstico y planeación; Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios; Seguimiento y monitoreo de las actividades y Resultados).
3. Para la selección de las personas se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a) una persona con cargo de responsabilidad directiva en el programa (persona directiva de área o superior); b) una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas; y c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación..
4. Las áreas o direcciones responsables de operación de programas en 2023 una vez que hayan designado a las personas que responderán el cuestionario (según los criterios definidos en el punto anterior) serán las responsables de sistematizar los resultados. La fecha tope para la recepción de las planillas llenadas será el 12 de mayo.
5. Los cuestionarios a responder son idénticos para todos los participantes; e incluyen los siguientes aspectos:

Programa Social: _____

Marcar con una cruz (X) en la categoría que corresponda:

Persona con cargo de responsabilidad directiva: ____

Persona involucrada en la operación del programa sin funciones directivas: ____

Persona sin responsabilidades directas en su operación: ____

Responda de forma sintética y precisa las siguientes preguntas:

Diagnóstico y planeación:

1. ¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

8.2 Cuestionario de Encuesta de Satisfacción

Programa social: Beca PILARES Bienestar, 2022

Dependencia responsable del programa: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Ficha de encuesta:

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
1. Social-educativa	1.1 Información general del becario	Sexo	1. Sexo	01 Hombre, 02 Mujer, 99 Prefiero no responder
		Diversidad sexual	2. ¿Se reconoce como parte de la población LGTBTTIQ+ ?	01 Sí, 02 No, 99 Prefiero no responder
		Edad	3. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	_____
		Alcaldía	4. ¿En qué alcaldía vive usted?	Combo 1
		Colonia	5. ¿En qué colonia vive usted?	Combo 2
		Etnicidad	6. De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?	01 Sí, 02 No, 99 Prefiero no responder, * <i>Si la respuesta es No o Prefiero no responder pasar al reactivo</i>

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
				8
		Etnicidad_01	7. ¿A cuál cultura indígena pertenece?	Combo 3
		Lengua indígena	8. Entiende o habla alguna Lengua Indígena	01 Sí, 02 No, 99 Prefiero no responder, * Si la respuesta es No o Prefiero no responder pasar al reactivo 10
		Lengua indígena_01	9. ¿Cuál?	Combo 4
		Afrodescendencia	10. Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera afroamericano(a), negro(a) o afrodescendiente?:	01 Sí, 02 No, 99 Prefiero no responder
		Discapacidad	11. ¿Tiene usted alguna discapacidad?	01 Sí, 02 No, 99 Prefiero no responder
		Discapacidad_01	12. Tipo de discapacidad Puede seleccionar más de una opción si presenta dos o más tipos de discapacidad	01 Discapacidad física 02 Discapacidad intelectual 03 Discapacidad mental 04 Discapacidad sensorial (auditiva y/o visual)
		Ocupación	13. ¿Cuál es su principal ocupación?	01 Empleado/a sector privado, 02 Desempleado/a 03 Estudiante 04 Trabajador/a independiente 05 Negocio propio o familiar 06 Labores del hogar 07 Trabajador(a) doméstica 08 Pensionado o jubilado 09 Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana) 10 Prefiero no responder
	1.2 Actividades educativas			
		Actividades secundarias	14. ¿En qué otras actividades participas en los PILARES? Puede seleccionar más de una opción	01 Talleres de Tecnologías 02 Talleres de educación para la autonomía económica 03 Talleres o actividades culturales 04 Actividades deportivas 05 Ninguna * Si la respuesta es 01 pasar al reactivo 15; si la respuesta es 02 pasar al reactivo 16; si la respuesta es 03 pasar al reactivo 17 si la respuesta es 04 pasar al reactivo 18
		Talleres Tecnologías	15. ¿En qué talleres participas o has participado? Puede seleccionar más de una opción	01 Computación 02 Escuela de código 03 Robótica
		Autonomía económica	16. ¿En qué talleres participas o has participado? Puede seleccionar más de una opción	Combo 5
		Cultura	17. ¿En qué talleres participas o has participado? Puede seleccionar más de una opción	Combo 6
		Deporte	18. ¿En qué talleres participas o has participado?	Combo 7

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
			<i>Puede seleccionar más de una opción</i>	
2. Expectativas	2.1 Divulgación del programa	Difusión	19. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?	01 A través de los propios PILARES 02 Familiares o amigos 03 Vecinos 04 Servidores públicos o promotores 05 Propaganda impresa 06 Internet 07 Televisión 08 Redes sociales 09 Radio 10 Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.) 11 Participando en otro programa social 12 Otro, ¿cuál?
	2.2 Confianza en el programa	Temporalidad	20. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario(a) del programa social?	01 Menos de seis meses 02 De seis meses a un año 03 De un año a dos 04 Más de dos años
	2.3 Percepción del programa	Continuidad estudios	21. Antes de entrar al programa usted pensó que la medida en que este le ayudaría a iniciar, continuar o concluir sus estudios era:	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
		Confianza	22. ¿Qué nivel de confianza le generó inscribirse a un programa de gobierno?	01 Muy alto 02 Alto 03 Medio 04 Bajo 05 Ninguno
			23. ¿Consideras que las actividades de integración comunitaria realizadas ayudan a tu desarrollo personal?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
3. Imagen del programa	3.1 Conocimiento del programa	Información proporcionada	24. En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto. ¿Qué tan clara, suficiente y precisa le pareció la información proporcionada por el programa (Convocatoria, requisitos, reglas de operación, etc.)?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
		Conocimiento sobre servicios	25. ¿Considera que tiene conocimiento suficiente sobre las características de las asesorías, talleres y actividades impartidos en el programa?	01 Sí 02 No
		Derechos y obligaciones	26. ¿Le dieron a conocer los derechos y obligaciones que adquiere como beneficiario(a) del programa?	01 Sí 02 No
4. Calidad de la gestión	4.1 Trámites	Trámites	27. ¿Cómo fueron los trámites realizados para su incorporación al programa?	01 Muchos y complejos 02 Pocos y sencillos 03 Los necesarios
	4.2 Eficiencia en el proceso de incorporación	Inscripción	28. De acuerdo con su percepción, el tiempo que tardaron en comunicarle la aceptación de su solicitud de ingreso al programa fue:	01 Mucho 02 Poco 03 El necesario
		Servicios	29. ¿Los servicios prestados por los docentes, talleristas y monitores fueron de calidad?	01 Siempre 02 Algunas veces 03 Nunca
	4.3 Atención al	Atención	30. ¿El trato del personal	01 Sí

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
	beneficiario		encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?	02 No
5. Calidad del beneficio	5.1 Facilitadores prestadores de servicio	Personal	31. ¿El trato brindado por los docentes y talleristas fue amable y respetuoso?	01 Sí 02 No
			32. ¿Cómo fue tu interacción con las personas coordinadoras de BECAS?	01 Muy Buena 02 Buena 03 Regular 04 Mala
			33. ¿Las personas coordinadoras de BECAS dieron acompañamiento y seguimiento a cualquier incidencia que hayas tenido?	01 Sí 02 No
	5.2 Pertinencia del beneficio	Trayectoria escolar	34. ¿El apoyo económico le permitió avanzar en su trayectoria académica?	01 Sí 02 No
		Necesidades	35. En una escala del 1 al 10 en donde uno es el nivel más bajo y diez el más alto, ¿en qué medida las características del apoyo económico recibido se apegan a sus necesidades?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
		Calidad de vida	36. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo económico que otorga el programa?	01 Sí 02 No * Si la respuesta es No pasar al reactivo 36
	5.3 Impacto del beneficio	Calidad de vida_01	37. ¿Qué tipo de necesidad logró solventar?	01 Educativa 02 Salud 03 Alimentación 04 Vivienda 05 Seguridad 06 Servicios básicos 07 Familiar 08 Social 09 Tecnológica 10 Otro: _____
		Acceso	38. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo económico recibido?	01 Mucha facilidad 02 Con relativa facilidad 03 Con dificultad 04 Mucha dificultad
	5.4 Evaluación de las características del beneficio	Calificación	39. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?	01 Muy bueno 02 Bueno 03 Regular 04 Malo 05 Muy malo
6. Contraprestación	6.1 Costos relacionados con la realización de la contraprestación	Gastos	40. ¿Su participación en el programa le ha generado gastos adicionales?	01 Sí 02 No * Si la respuesta es No pasar al reactivo 44
		Gastos_01	41. Los gastos realizados están relacionados con:	01 Transporte 02 Materiales 03 Ausencias al trabajo por realizar actividades del programa: 04 Otros, cuáles: _____
		Tiempo invertido	42. ¿Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a las actividades ofrecidas en la Ciberescuela?	01 Sí 02 No
7. Participación y cohesión social	7.1 Compromiso comunitario	Participación previa	43. ¿Antes de incorporarse a los PILARES tenía participación en las actividades de la comunidad?	01 Sí 02 No
		Participación actual	44. ¿Tiene una participación mayor en las actividades de la	01 Sí 02 No

Dimensión	Sección	Variable	Reactivos o Preguntas	Respuestas
		Comunidad	comunidad a partir de su incorporación al programa?	
			45. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
			46. Piensas que las actividades que se imparten en los PILARES están ayudando a: (por cada oración marca solo una respuesta) - Conocer a más vecinos - Entablar relación social con personas de mi comunidad - Tener más amigos y amigas - Ayudan a la disminución de violencia social - ¿Ayudan a la disminución de delincuencia?	01 Sí 02 No 03 No sé
			47. ¿Encontraste en la comunidad de becarixs PILARES una red de apoyo?	01 Sí 02 No 03 No sé
	7.2 Cohesión familiar	Integración	48. ¿En qué medida su incorporación al programa ha favorecido la integración con su familia?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
8. Nivel de satisfacción	8.1 Expectativas	Aspiración	49. ¿En qué medida los servicios del programa cumplieron con sus expectativas?	01 Mucho 02 Poco 03 Nada
	8.2 Satisfacción general	Satisfacción servicios	50. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado por el programa?	01 Totalmente satisfecho 02 Parcialmente satisfecho 03 Insatisfecho
		Servidores públicos	51. En una escala del 1 al 10, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto. ¿Cómo valora la labor de los servidores públicos encargados de la implementación del programa?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
	8.3 Valoración general	Programa	52. Utilizando una escala del 1 al 10 donde uno es el nivel más bajo y diez el más alto. ¿Cómo valora integralmente al programa?	01 1 02 2 03 3 04 4 05 5 06 6 07 7 08 8 09 9 10 10
		Recomendación	53. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa?	01 Sí 02 No
	9.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas y sugerencias	Mecanismos de atención	54. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda externar sus quejas o sugerencias?	01 Sí 02 No 03 Lo desconozco
9. Quejas o sugerencias	9.2 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios	Quejas o sugerencias presentadas	55. ¿Ha presentado quejas o sugerencias sobre el programa?	01 Sí 02 No

Anexo Fotográfico

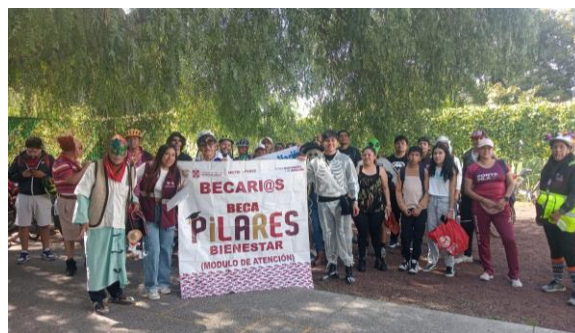
Beca Bachillerato



Graduación de bachillerato, más de 200 estudiantes de PILARES.



Asesorías en Ciberescuelas



Visita de las personas becarias a universidades y espacios culturales

Beca Talento



Torneo de ajedrez en UTOPIA Quetzalcoatl



Taller de serigrafia



Taller de electrónica



Clase de Boxeo femenino